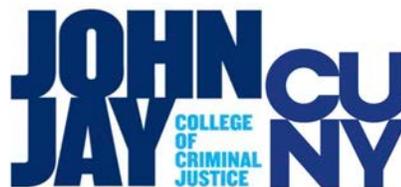


Guía práctica de evaluaciones de riesgos y necesidades para jóvenes en América Latina y el Caribe

Deborah Koetzle, PhD
Jeff Mellow, PhD
Diego Piñol, PhD (c)
Katheryne Pugliese, MA



USAID
FROM THE AMERICAN PEOPLE



Redacción a cargo del Proyecto de Prevención de la Violencia Juvenil en América Latina y el Caribe (Orden de servicio AID-OAA-TO-16-00041), enmarcado en el proyecto federal IDIQ YouthPower: Evidencia empírica y evaluación (AID-OAA-I-15-00007).

Para más información, póngase en contacto con:

Dra. Deborah Koetzle
Universidad John Jay College of Criminal Justice
dkoetzle@jjay.cuny.edu

Traducción al español de:
Dra. Cristina Lozano Argüelles

Diseño editorial:
fernandafranco.artwork&design

Cita sugerida: Koetzle, D., Mellow, J., Piñol, D. & Pugliese, K. (2021). *Guía práctica para la evaluación de riesgos y necesidades de los jóvenes en América Latina y el Caribe*. Washington, DC: American Institutes for Research & John Jay College of Criminal Justice.

Índice

Agradecimientos	4	Consejos paso a paso para la selección e implementación de las ERN	42
Introducción	5	Paso 1 - Preparación de la organización	42
¿Qué son las ERN?	5	Paso 2 - Formación de un grupo de trabajo	43
Cómo ayudan con la gestión de los jóvenes	9	Paso 3 - Selección de la ERN	44
Las ENR frente a la evaluación clínica	10	Paso 4 - Formación del personal	46
Las ERN en América Latina y el Caribe	12	Paso 5 - Pilotar la ERN	47
Principios para una clasificación eficaz	14	Paso 6 - Analizar los datos	49
El principio de riesgo	14	Paso 7 - Aplicar la ERN	52
El principio de necesidad	16	Toma de decisiones orientada a los resultados	53
El principio de responsividad	17	Decisiones de supervisión	53
Criterio profesional	18	Planificación y gestión de casos	54
Resumen	18	Derivación de tratamientos	55
Mejores prácticas en ERN	19	Evaluación	55
Cuatro beneficios del uso de ERN	20	Entrevista: Tom Hare, Honduras & El Salvador	56
¿Qué sucede con las poblaciones especiales?	21	Conclusión	57
Entrevista: Suvi Hynynen Lambson y Lina Villegas, Guatemala	22	Notas	58
Las ERN en la práctica	24	Glosario de términos	59
Formación y certificación	25	Apéndice	61
Realización de una evaluación	26	Mapa de ERN testeadas y en uso en jóvenes de América Latina y el Caribe	61
Puntuar las ERN: funcionamiento	27	Tabla A1. Ejemplos de ERN en jóvenes de América Latina y el Caribe	63
Interpretación de los resultados	28	Tabla A2. Ejemplos validados de ERN en jóvenes	68
ERN: Un ejemplo	29	Tabla A3. Ejemplos de evaluaciones de responsividad	70
Confiabilidad y validación	31	Lista de comprobación para la aplicación	72
ERN: Características principales	32	Recursos adicionales sobre las ERN	73
Entrevista: Daniela Barberi, Colombia	33	Información acerca de los autores	84
ERN en América Latina y el Caribe	34		
Entrevista: Kevin Barnes-Ceeney, Jamaica	37		
Herramientas de ERN actuales	38		

Agradecimientos

Los autores de este documento desean agradecer a las siguientes personas, organizaciones y organismos su ayuda en la elaboración de este documento:

Agradecemos al Dr. Kevin Barnes-Ceeney, Profesor de Justicia Penal de la Universidad de New Haven; a Daniela Barberi, Coordinadora del Programa de Reinserción Casa Libertad, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía de Bogotá, Colombia; al Dr. Tom Hare, Asociado Principal del Instituto Pulte de Desarrollo Global de la Universidad de Notre Dame y Suvi Hynynen Lambson, Asociada Principal de Investigación, Estrategias de Práctica de Investigación y la Dra. Lina Villegas, Asociada Principal de Investigación, del Centro para la Innovación de Tribunales, por sus contribuciones a esta guía en forma de estudios de caso y entrevistas escritas. Su experiencia con el desarrollo, la implementación y las pruebas de evaluaciones de riesgo/necesidad en América Latina y el Caribe ofrecen una excelente guía para territorios que desean hacer lo mismo.

En segundo lugar, quisiéramos agradecer a las siguientes personas: Ricardo Pérez-Luco Arenas de Chile, Osvaldo Vázquez de Chile, Gabriela Sainz de Chile, Rodrigo Pantoja de Chile, Andrea Burneo Vigo de Perú y Roberto Granados Muñoz de México, por sus entrevistas sobre los beneficios y desafíos a la hora de utilizar las evaluaciones de riesgo/necesidad en América Latina y el Caribe. Sus comentarios fueron un gran aporte para ayudar a garantizar que esta guía responda a las necesidades de la región. Asimismo, agradecemos a los encuestados anónimos de toda la región y de los Estados Unidos que respondieron a las preguntas sobre el estado actual de las evaluaciones de riesgos/necesidades en América Latina y el Caribe.

Varios expertos regionales también se tomaron el tiempo de hablar con nosotros sobre sus experiencias en la implementación y prueba de evaluaciones de riesgos y necesidades. Entre ellos se encontraban Kay Andrade-Eekhoff, antigua asesora regional sobre empleabilidad de los jóvenes para América Latina de Catholic Relief Services y residente de larga duración en El Salvador; Gabriella Leva, especialista en seguridad ciudadana de la Oficina de Democracia y Gobernanza y de USAID/Honduras; el Dr. Tom Hare y María Estela Rivero Fuentes, investigadores senior asociados y de SHARE Monitoring, Evaluating, Learning y de gestión del conocimiento del Pulte Institute of Global Development de la Universidad de Notre Dame; y Enrique Roig, director, y Erik Alda, director de proyectos de Creative Associates International. Su profundo entendimiento sobre cómo poner a prueba y aplicar las evaluaciones de riesgos/necesidades en la región fue una fuente inestimable de conocimientos técnicos para la redacción de este documento.

Agradecemos al Instituto Correccional de la Universidad de Cincinnati (UCCI) y a MHS Systems la autorización de uso de material gráfico. La representación visual de los instrumentos analizados proporciona un nivel de detalle que no podríamos captar de manera escrita. Gracias especialmente a Tammy Howell, Gerente de Seguridad Pública de MHS y a la Dra. Myrinda Schweitzer Smith, Subdirectora y Asociada Principal de Investigación y a Tammy Dean, Asociada de Investigación de UCCI.

Agradecemos especialmente a Mauricio Sánchez Cea, investigador del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile, y a Sebastián Galleguillos, asistente de investigación y estudiante de doctorado del John Jay College of Criminal Justice/The Graduate Center, CUNY, por su ayuda en la recopilación de datos y recursos importantes durante la elaboración de esta guía. Por último, agradecemos a las siguientes personas que se tomaron el tiempo de revisar nuestro trabajo y hacer útiles sugerencias para mejorarlo: Dr. Jorge Folino, Profesor de Psiquiatría y Director de la Maestría en Salud Mental Forense de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina; Daniela Barberi, y Suvi Hynynen Lambson. Sus comentarios fueron muy valiosos.

Introducción

Bienvenido a la Guía práctica para la evaluación de riesgos y necesidades de jóvenes en América Latina y el Caribe.

Esta guía está diseñada para quienes trabajen con menores involucrados en la justicia penal o justicia de menores. Sabemos que la policía, los jueces, el personal penitenciario, los profesionales de programas de tratamiento y prevención forman parte del proceso de toma de decisiones sobre diagnóstico e intervención con jóvenes. Además, somos conscientes de que estas decisiones pueden ser difíciles. Esta guía pretende ayudarles a identificar las herramientas que pueden ser útiles en la toma de decisiones, tanto sobre qué tipos de herramientas utilizar como sobre la utilización de los resultados de estos instrumentos.

Nuestro objetivo es proporcionarle una guía con información detallada y ejemplos de América Latina y el Caribe (ALC) sobre cómo sus colegas utilizan las Evaluaciones de Riesgo/Necesidad (ERN). Estas evaluaciones son herramientas que pueden facilitar la identificación del nivel riesgo de reincidencia y priorizar a los jóvenes para los servicios diseñados para reducir su nivel de riesgo. Para facilitar el uso de esta guía, nos referiremos a la(s) evaluación(es) de riesgo/necesidad como ERN.

La guía está dividida en varias secciones, incluidas las siguientes

- Principios de una clasificación eficaz
- Mejores prácticas de ERN
- Entrevista: Suvi Hynynen Lambson y Lina Villegas, Guatemala
- ERN en la práctica
- Entrevista: Daniela Barberi, Bogotá
- ERN en América Latina y el Caribe
- Entrevista: Kevin Barnes-Ceeney, Jamaica
- Herramientas de ERN existentes
- ERN en ALC: análisis y evaluaciones
- Consejos paso a paso para la selección e implementación de ERN
- Toma de decisiones orientada a los resultados
- Entrevista: Tom Hare, Honduras
- Conclusión
- Recursos



Tenga en cuenta que el acrónimo ERN se suele usar en plural (evaluaciones de riesgos y necesidades), a menos que se utilice en singular (evaluación de riesgos y necesidades) cuando el artículo “una” va delante (las ERN, la/una ERN).

Introducción

A lo largo de la guía, le presentaremos estudios de casos, ejemplos del campo y comentarios de colegas para ilustrar cómo se desarrollan las ERN en la práctica. Al tratarse de una guía práctica, nos centramos menos en las estadísticas y la teoría criminológica. En cambio, queremos brindarle la información necesaria para seleccionar y aplicar una ERN con sus jóvenes.

Empecemos por las preguntas más básicas:

¿Qué son las ERN?

Las (evaluación de riesgos y necesidades) ERN son herramientas estandarizadas para ayudar a determinar la probabilidad de reincidencia, o la probabilidad de volver a meterse en problemas. Esto podría significar volver a ser arrestado, condenado o encarcelado. Esta guía se centra en las herramientas que facilitan la evaluación y gestión del riesgo de delincuencia y comportamiento criminal en el futuro, incluidos los comportamientos violentos. Es importante señalar que esta guía se centra específicamente en las evaluaciones de reincidencia para su uso en entornos de prevención terciarios.

Las mejores herramientas proporcionan una puntuación o clasificación de riesgo (por ejemplo: bajo, medio, alto) relacionada con la probabilidad de reincidencia. Los jóvenes clasificados como de mayor riesgo tienen más probabilidades de volver a meterse en problemas, mientras que los evaluados como de menor riesgo tienen menos probabilidades de volver a meterse en problemas. Es importante señalar que las ERN no pueden predecir quién volverá a meterse en problemas o no; sólo pueden predecir la probabilidad de reincidencia. Esto significa que en un grupo de 10 jóvenes de bajo riesgo, sólo uno o dos reincidirán. En un grupo de 10 jóvenes de alto riesgo, es probable que 6 o 7 vuelvan a meterse en problemas. Sin embargo, no sabemos con exactitud quiénes volverán a meterse en ellos sin las intervenciones adecuadas.

Si queremos evaluar el riesgo de reincidencia, tenemos que asegurarnos de que nuestras herramientas se basan en los predictores de la reincidencia. Ciertamente, después de 1.000 estudios de investigación sabemos que ciertos comportamientos y actividades se relacionan con la posibilidad de reincidencia, mientras que otros no. Los siguientes son los “8 Factores de Riesgo Centrales” correlacionados con la reincidencia. Estos son tipos de factores de riesgo criminógenos que deben incluirse en las ERN.



¿Por qué utilizar las ERN?
“...tengo que focalizar mis recursos donde la población más los necesita, y determinar cuánto y a quién, y con estos instrumentos se genera evidencia empírica con la que se podrá tomar decisiones...”.

- Gabriela Sainz, Chile

Tabla 1: Factores de riesgo criminógeno

	Factor de riesgo	Ejemplos
	Antecedentes penales	<ul style="list-style-type: none"> • Detención siendo menor de 16 años • Número de sentencias o condenas anteriores
	Personalidad o temperamento antisocial	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsivo • Egocéntrico • Inteligencia verbal baja
	Actitudes pro-criminales	<ul style="list-style-type: none"> • Negar el daño • Justificaciones o racionalizaciones • Desafiante con la autoridad
	Consumo de drogas	<ul style="list-style-type: none"> • El consumo está vinculado a la conducta delictiva • El uso interfiere en las principales áreas de la vida
	Familia	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de supervisión parental • Malas relaciones con los padres • Miembro familiar con conducta delictiva
	Amigos antisociales	<ul style="list-style-type: none"> • Amigos o conocidos que se dedican a actividades delictivas • Red de amigos completa involucrada en pandillas
	Escuela/empleo	<ul style="list-style-type: none"> • Malos resultados académicos • Falta a la escuela
	Ocio/recreación	<ul style="list-style-type: none"> • Exceso de tiempo libre no estructurado • Falta de actividades positivas



Las drogas y el alcohol

La relación entre el consumo de drogas y el comportamiento delictivo o criminal es complicada. En esta guía, nos centramos específicamente en la relación entre el consumo de drogas y la delincuencia. No nos centramos en las causas subyacentes del consumo de drogas. Comprender la gravedad de un trastorno por consumo de drogas requiere una evaluación especializada.

Para predecir la reincidencia, las ERN suelen fijarse en el impacto que el consumo de drogas tiene en la vida y en si el consumo de drogas estaba relacionado con el comportamiento delictivo.

Ejemplo: Pablo ha probado la marihuana unas cuantas veces en el último año y bebe alcohol todos los fines de semana. Lo detuvieron por robo, pero no había consumido drogas o el alcohol en el momento de su detención y el consumo de drogas no fue un factor de motivación. Aunque sus padres se oponen a que consuma alcohol, no ha causado problemas en casa, en la escuela o con su participación en el equipo de fútbol del colegio.

Ejemplo: Sofía bebe alcohol y consume marihuana todos los días. Declara que consume crac cuando está a su alcance y está dispuesta a probar cualquier cosa a su alcance. Fue detenida por robo y estaba drogada en el momento de su detención. Sus padres están preocupados por la influencia negativa que ejerce sobre su hermano menor. Ha dejado de ir al colegio porque tiene resaca todas las mañanas y ya no pasa tiempo con sus amigos que no consumen drogas.

Aquí vemos que el consumo de drogas ha tenido un impacto limitado en la vida de Pablo, pero ha tenido un impacto negativo significativo en la vida de Sofía. **El consumo de Sofía es un factor de riesgo para ella:** su consumo aumenta la probabilidad de reincidencia. **No es un factor de riesgo para Pablo.** Su consumo parece normativo y no sería el objetivo de un plan de intervención.

Las mejores ERN incluyen factores de riesgo tanto estáticos como dinámicos. Los factores de riesgo estáticos son los que predicen la reincidencia, pero no pueden modificarse. Por ejemplo, la edad de la primera detención es un factor estático. La investigación nos dice que los jóvenes detenidos a edades más tempranas tienen más probabilidades de reincidir. Pero no podemos retroceder en el tiempo y cambiar la edad de la primera detención.

En cambio, los factores de riesgo dinámicos predicen la reincidencia y pueden cambiarse. Un problema de drogas en el presente es un ejemplo de factor de riesgo dinámico. Tener un trastorno por consumo de drogas está asociado a la reincidencia. Pero podemos cambiarlo. Podemos reducir el riesgo de reincidencia mediante un tratamiento eficaz contra las drogas.



Riesgo estático frente a riesgo dinámico

Un recordatorio importante es que muchos factores de riesgo pueden medirse como riesgo dinámico o estático. Por ejemplo, un problema de drogas puede medirse como un factor estático (edad del primer consumo de drogas) o dinámico (consumo problemático de drogas en la actualidad). Algunos instrumentos sólo utilizan factores de riesgo estáticos, lo cual está bien para fines de clasificación. Pero si se quiere utilizar una evaluación para ayudar a la planificación del tratamiento, ¡asegúrese de buscar una evaluación que utilice una mezcla de riesgo estático y dinámico!

¿Cómo ayudan con la gestión de los jóvenes?

Una buena ERN nos indica la probabilidad de reincidencia y nos proporciona información sobre los factores de riesgo que deben ser objeto de cambio. Al incluir niveles de riesgo y necesidad, las ERN pueden utilizarse para tomar decisiones importantes sobre los niveles de supervisión y sobre qué servicios de tratamiento son necesarios.

El proceso para realizar una ERN depende del propio instrumento. Por lo general, incluye estos tres elementos: (1) una entrevista estandarizada con los jóvenes, (2) una revisión de los registros oficiales y, a menudo, (3) una breve entrevista con los padres.

Las ERN suele incluir secciones relacionadas con los 8 factores de riesgo centrales que figuran en la Tabla 1. Estas son algunas de las preguntas más habituales para los jóvenes:

- ¿Qué edad tenía la primera vez que le detuvieron?
- ¿Alguna vez le enviaron a un centro de detención de menores?
- ¿Cuántos cargos se le imputaron?
- ¿Alguno de sus amigos se ha tenido problemas?
- ¿Cómo se lleva con sus padres?
- ¿A qué dedica su tiempo libre?
- Describa el consumo actual y anterior de alcohol y drogas
- ¿Qué siente sobre los cargos que tiene actualmente?
- ¿Las personas que viven en su casa se pelean físicamente entre sí?
- ¿Ha sufrido alguna vez abusos?

Como puede ver aquí, las ERN se centran en las características actuales y pasadas relacionadas con el delito, junto con factores de riesgo para evaluar la probabilidad de que alguien reincida.

Además, algunas ERN también incluyen preguntas sobre los puntos fuertes o los factores de protección que pueden ayudar a mitigar el riesgo de reincidencia. Este tipo de factores puede ayudar a reducir la probabilidad de reincidencia al proteger contra la influencia de los factores de riesgo existentes. Aunque no todas las ERN incluyen los puntos fuertes, este tipo de información es importante para la planificación del caso, especialmente para los jóvenes que presentan varios riesgos.

La información recopilada durante la entrevista se utiliza para completar la evaluación. Algunos instrumentos se puntúan electrónicamente, mientras que otros se puntúan a mano. Cualquiera de las dos formas está bien; la clave reside en establecer un nivel de riesgo/necesidad.



Los puntos fuertes

Imagine que María tiene una vida familiar muy caótica. Hay muchas peleas en casa, María no tiene una buena relación con sus padres y ellos no están muy pendientes de ella. Todos estos factores hacen que María corra el riesgo de meterse en problemas. Pero supongamos que María tiene una tía con la que pasa mucho tiempo y es una buena influencia. La relación de María con su tía podría ayudar a disminuir la influencia de la dinámica familiar. De este modo, María tiene una ventaja o un factor de protección que puede contribuir a evitar futuros problemas.

El uso de una ERN estandarizada y sus resultados, tiene a una serie de ventajas. Dependiendo del lugar, las ERN pueden ayudarle a:

- Establecer la probabilidad de reincidencia
- Determinar el tipo o modalidad de supervisión
- Determinar las necesidades de intervención
- Crear planes de caso y hacer derivaciones de tratamiento
- Medir los cambios en el riesgo de reincidencia mediante la reevaluación
- Determinar los cambios en los niveles de supervisión
- Identificar las carencias de los servicios comunitarios o institucionales
- Utilizar eficazmente recursos limitados
- Mejorar la seguridad pública

Las ENR frente a la evaluación clínica

Las evaluaciones de riesgos y necesidades ofrecen varias ventajas en comparación con las evaluaciones clínicas tradicionales y sirven para establecer prácticas con base empírica en entornos penitenciarios, en los centros de detención de menores y en la comunidad.

La investigación nos dice que sólo un pequeño porcentaje de todos los jóvenes en conflicto con la ley penal son delincuentes violentos y crónicos. Saber quién tiene más o menos probabilidades de reincidir es importante para determinar cómo priorizar recursos limitados. Como veremos, podemos mejorar los resultados cuando proporcionamos más servicios a los jóvenes de mayor riesgo. Esto significa que tenemos que saber quiénes son de mayor riesgo y quiénes de menor riesgo para poder orientar mejor nuestros esfuerzos. Disponer de herramientas estandarizadas para medir el riesgo y las necesidades es un primer paso importante para mejorar los resultados de los jóvenes y reducir la reincidencia.

La evaluación de riesgos y necesidades no es una práctica nueva. Sin embargo, el enfoque de la evaluación ha ido evolucionado con el tiempo. Históricamente, hemos utilizado enfoques clínicos y no estructurados para las ERN. Este tipo de enfoque suele implicar el uso de una entrevista para conocer mejor a los jóvenes y sus circunstancias vitales. Después de la entrevista, el evaluador utiliza su juicio clínico o profesional para determinar el riesgo y los tipos de intervención necesarios.

Uno de los problemas de las evaluaciones de riesgo no estructuradas o clínicas es la falta de reglas formales para puntuar o interpretar los resultados. Esto es un problema porque a menudo es difícil que los profesionales se pongan de acuerdo sobre qué factores están relacionados con el comportamiento violento o delictivo. Asimismo, puede existir confusión entorno al peso que debe adjudicarse a cada factor. Como resultado, dos profesionales pueden tomar decisiones muy diferentes para el mismo caso.



¿Qué es una evaluación clínica?

Una evaluación clínica, en este contexto, es aquella que no está estructurada y se basa únicamente en el juicio profesional. Puede tratarse de una evaluación psicosocial o de algún otro tipo de evaluación individual. Pueden realizarla trabajadores sociales, psicólogos, otros profesionales de la salud mental u otros profesionales clínicos cualificados. A veces, este enfoque se denomina juicio profesional no estructurado. Las investigaciones sugieren que este enfoque es menos eficaz que las evaluaciones basadas en valoraciones actuariales o en el juicio profesional estructurado. Las evaluaciones clínicas pueden ser más propensas a la subjetividad y llevar a una toma de decisiones incoherente. Por ello, se recomienda utilizar herramientas de ERN para guiar el proceso de toma de decisiones profesionales.

Las investigaciones nos dicen que el enfoque estructurado de la ERN es mejor que los enfoques no estructurados o clínicos. Un enfoque estandarizado incluye la formulación de preguntas respaldadas por investigación. El desarrollo de una evaluación estandarizada requiere poner a prueba las preguntas para asegurarnos de que los factores incluidos están directamente vinculados a la reincidencia.

Un enfoque estructurado también ayuda a garantizar que todos los jóvenes responden al mismo tipo de preguntas. Y garantiza que los factores se ponderen de manera similar en todos los casos. En consecuencia, los enfoques estructurados ayudan a garantizar que se identifiquen los mismos riesgos y necesidades para un joven, independientemente de quién realice la evaluación. Es decir, las evaluaciones estructuradas pueden ayudar a mejorar la coherencia en la toma de decisiones.



“También teníamos otro problema, llamémoslo técnico, pero un poco más como cultural, porque para muchos profesionales experimentados esto, el uso de un instrumento estructurado, les daba la sensación de que despreciábamos un poco su criterio profesional. Así que tuvimos que hacer todo un trabajo con ellos, de gestión del cambio, explicándoles todo. No despreciamos ni desconfiamos de su juicio, pero el juicio profesional, aunque uno sea muy buen profesional tiene limitaciones y está sujeto a interferencias, a problemas que distorsionan, que son propios de la percepción y de la entrevista, que distorsionan la información y los análisis diagnósticos.”

- Rodrigo Pantoja, Chile

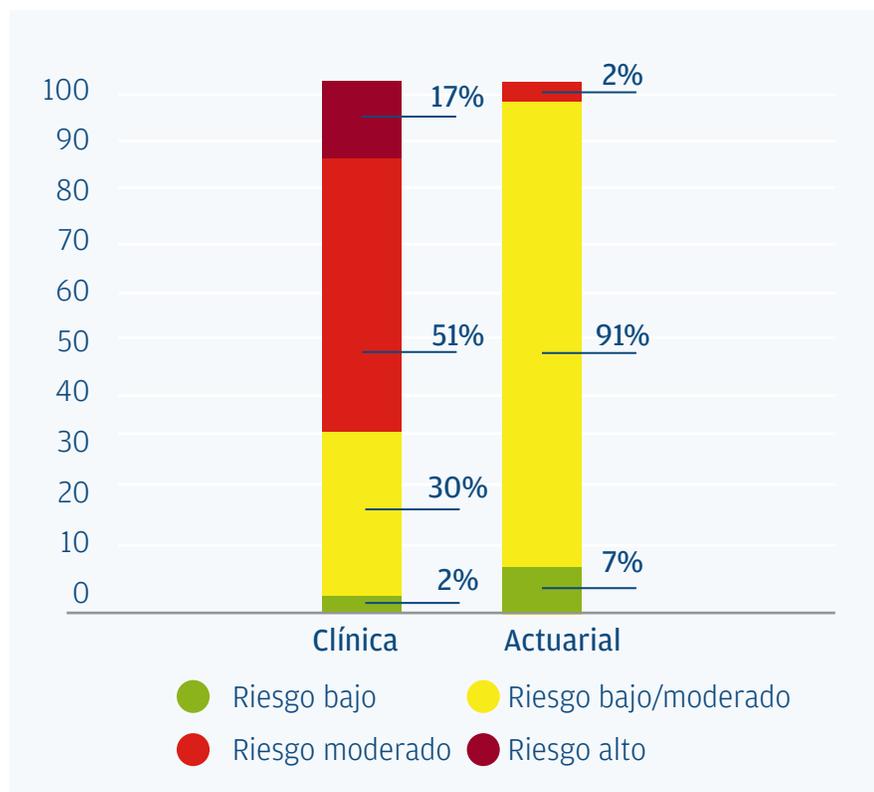


Figura 1: Evaluación clínica frente a evaluación actuarial

Y lo que es más importante, los estudios siguen demostrando que las ERN estructuradas son mejores en la predicción que las evaluaciones clínicas o los juicios no estructurados. La figura 1 muestra los resultados de un estudio que compara los resultados del juicio profesional no estructurado y un enfoque actuarial.²

Para este estudio, se pidió a los agentes de supervisión que leyeran un estudio de caso e identificaran el nivel de riesgo. Como se puede ver en la Figura 1, cuando los agentes utilizaron un enfoque no estructurado, había una probabilidad mayor de asignar evaluaciones de riesgo moderado o alto y había menos acuerdo en cuanto a la evaluación. Sin embargo, con el enfoque actuarial, el 91% de los agentes calificaron al mismo cliente como de riesgo bajo/moderado.

Está claro que el enfoque actuarial de la evaluación de riesgo aumenta la consistencia y que el enfoque clínico aumenta la propensión a clasificar a alguien como de mayor riesgo. Esto es preocupante porque, como veremos, tratar a personas de bajo riesgo como si fueran de alto riesgo puede desperdiciar recursos valiosos y aumentar la reincidencia.

Por último, un solo trabajador puede realizar las ERN, ya que no requieren un enfoque de equipo (abogado, educador, psicólogo y trabajador social). La mayoría de las ERN pueden realizarse y puntuarse por personal tanto clínico como no clínico, siempre que hayan recibido la formación adecuada. En otras palabras, se necesita formación, pero no necesariamente un título especializado o avanzado para llevar a cabo muchas de las ERN analizadas en esta guía.

Dado que casi cualquier persona puede recibir formación para realizar una ERN estandarizada, los trabajadores sociales, psicólogos, educadores y abogados pueden dedicar su tiempo a trabajar con los jóvenes en otras cuestiones que requieren una formación más especializada o técnica.

Es importante tener en cuenta que, al igual que con las evaluaciones clínicas, una ERN estandarizada tiene como objetivo ayudarle a tomar decisiones sobre cómo trabajar con alguien. Estas herramientas son simplemente eso: herramientas. No están diseñadas para sustituirle a usted ni a su experiencia. En cambio, están diseñadas para proporcionarle información importante al comenzar el proceso de trabajo con un joven en conflicto con la ley.

Las ERN en América Latina y el Caribe

Primero: comprender los datos sobre la violencia y la delincuencia juvenil. La violencia juvenil en América Latina y el Caribe (ALC) representa una preocupación importante y persistente para la región. El nivel de violencia en esta parte del mundo ha sido clasificado como endémico por la Organización Mundial de la Salud, con una tasa de homicidios que duplica la de otras regiones.³ La violencia está especialmente extendida entre los jóvenes, con tasas de homicidio que crecen exponencialmente desde el 2,8 de cada 100.000 entre los 10 y los 14 años, hasta el 48,2 de cada 100.000 entre los 20 y los 24 años, siendo los hombres jóvenes mucho más propensos a la violencia y a ser víctimas de ella.⁴ Aunque los índices de otros tipos de delitos violentos son menos fiables, las estimaciones sugieren que los robos están aumentando, y que el 60% se clasifican como violentos, hasta un 50% de las mujeres sufren violencia doméstica y 80.000 jóvenes mueren por disputas familiares cada año.^{5,6} Aunque las razones de la violencia en la región son complejas, a menudo se atribuyen a los altos niveles de desigualdad, a las limitadas oportunidades educativas, al desempleo juvenil, a la violencia de las pandillas y a una cultura de la masculinidad que promueve el conflicto, junto con los altos índices de victimización de los niños.^{7,8,9}

Estos altos índices de violencia hacen que la seguridad sea una preocupación acuciante para los habitantes de la región.¹⁰ While violence prevention has traditionally focused on punitive approaches, more recent approaches have focused on crime prevention programs designed to stop or interrupt violence and its transmission. Mientras que la prevención de la violencia se ha centrado tradicionalmente en enfoques punitivos, los enfoques más recientes se han centrado en programas de prevención del delito diseñados para frenar o terminar con la violencia y su transmisión.¹¹ Entre ellos se encuentran las

intervenciones tempranas en la infancia, los programas escolares, las campañas de comunicación, los programas de desarrollo para los jóvenes, los programas de género, los programas de transferencia en efectivo condicionada y los programas de mindfulness.^{12 13}

Además de la prevención de la violencia, cada vez se presta más atención a la justicia juvenil en general. Una revisión de los sistemas de justicia juvenil en Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Paraguay y Uruguay en 2014 estimó que hay más de 30.000 jóvenes en entornos institucionales y más de 77.000 bajo algún tipo de supervisión comunitaria.¹⁴ Aunque las cifras no están disponibles para el conjunto de ALC, estas estimaciones sugieren que un número significativo de jóvenes está bajo algún tipo de supervisión correccional. Además, existen pruebas que indican que muchos de estos jóvenes continúan reincidiendo. Por ejemplo, un estudio realizado en Chile reveló que el 40% de los jóvenes reincidieron durante un período de seguimiento de 12 meses. Esta cifra aumentó al 54% durante un seguimiento de 24 meses.¹⁵

La eficacia de las intervenciones existentes para reducir la violencia y la delincuencia no está del todo clara; las primeras revisiones sugieren que pocos programas han sido sometidos a una evaluación rigurosa^{16 17 18} y existe cierta preocupación de que los programas no siempre lleguen a los jóvenes que necesitan las intervenciones.^{19 20}

La reducción de la delincuencia juvenil requiere el uso de intervenciones eficaces diseñadas para reducir la reincidencia. Para ello es necesario utilizar prácticas respaldadas empíricamente que sean accesibles y estén disponibles para quienes las necesitan²¹. El marco de rehabilitación Riesgo, Necesidad, Respuesta (RNR) puede servir de orientación a los países que deseen establecer este tipo de prácticas²². Este modelo conlleva el uso de herramientas estandarizadas de detección y evaluación para garantizar la idoneidad de los servicios²³. En la siguiente sección, exploraremos estos principios con más detalle.



“El castigo no genera cambios”.

- Ricardo Pérez-Luco Arenas, Chile

Principios para una clasificación eficaz

En los últimos 30 años, se han llevado a cabo numerosas investigaciones para establecer el mejor enfoque para la evaluación y clasificación de las personas involucradas en el sistema de justicia penal. Partiendo de este trabajo, se han identificado cuatro principios básicos de clasificación: Riesgo, Necesidad, Responsividad y Criterio Profesional. Estos principios sirven de orientación a los organismos que tratan de mejorar las prácticas de clasificación y evaluación. Los programas y organismos que utilizan estos principios suelen obtener mejores resultados y tienen una mayor probabilidad de reducir la reincidencia.

Riesgo

A quién va dirigida la intervención

El principio de riesgo

El principio de riesgo establece que los individuos deben recibir una evaluación del riesgo de reincidencia que utilice predictores con base empírica de futuros delitos. El principio de riesgo también establece que los individuos de mayor riesgo deben recibir una supervisión y servicios más intensivos, mientras que los individuos de menor riesgo deben recibir niveles más bajos de supervisión y servicios.

Cuando los programas no cumplen el principio de riesgo, pueden hacer que la situación empeore. Numerosas investigaciones demuestran que atender en exceso a las personas de bajo riesgo puede aumentar la reincidencia. Además, significa que tendremos menos recursos disponibles para los individuos de mayor riesgo, quienes verdaderamente los necesitan.

Imagine que está dando una clase de matemáticas a estudiantes de secundaria. Como en cualquier clase, algunos alumnos tienen dificultades y otros lo hacen muy bien. ¿A quién le daría ayuda extra? ¿A los que suspenden o a los que aprueban? Si proporcionamos ayuda extra a los alumnos que suspenden o corren el riesgo de suspender, podremos mejorar sus notas. Pero si sólo nos centramos en los que ya van bien, no estamos utilizando nuestros recursos con la eficacia que podríamos.

Veamos un ejemplo de justicia penal. En un estudio en el medio oeste de Estados Unidos, se intentó determinar la eficacia de los programas de justicia juvenil. Se evaluó a cada joven con el Inventario del Nivel de Servicio para los Jóvenes (YLSI, por sus siglas en inglés) para determinar su nivel de riesgo. Se compararon los resultados entre los jóvenes que recibieron servicios basados en la comunidad, los que recibieron tratamiento residencial y los que fueron a centros de internamiento. En este estudio, la reincidencia se definió como una nueva condena y los jóvenes recibieron seguimiento durante 2,5 a 3,5 años. Veamos los resultados:

Como se puede ver en la Figura 2, los jóvenes de bajo riesgo tuvieron mayores tasas de reincidencia (20%) cuando recibieron servicios residenciales en comparación con los servicios comunitarios (8%). En cambio, los jóvenes de muy alto riesgo obtuvieron mejores resultados en entornos residenciales (29%) e institucionales en centros de internamiento (30%). Note que no aparecen las tasas de reincidencia de los jóvenes de bajo riesgo en centros de internamiento. Esto se debe a que el estudio se llevó a cabo en un estado que no permite el ingreso de jóvenes de bajo riesgo en prisiones.²⁴ ¿Por qué cree que ha ocurrido esto? Es importante reconocer que las personas de bajo riesgo tienen factores de protección en su vida. Puede que vayan a la escuela, se lleven bien con su familia, participen en actividades positivas, manejen bien las frustraciones, tengan buenos amigos y eviten las drogas y el alcohol.

Cuando atendemos en exceso a los jóvenes de bajo riesgo, podemos causarles daño. El motivo es que obligar a un joven de bajo riesgo a asistir a programas intensivos lo aleja de los factores que hacen que sea de bajo riesgo. Por ejemplo, si pasan horas en programas de tratamiento, pueden perder el contacto con influencias positivas de sus amigos, abandonar actividades extraescolares y sentir que se les trata injustamente. Además, en los programas de tratamiento de tipo residencial entran en contacto con jóvenes que tienen más probabilidades de meterse en problemas y que pueden enseñarles nuevos comportamientos negativos y formas de pensar proclives al comportamiento delictivo.

En cambio, los jóvenes de mayor riesgo necesitan más ayuda. Es menos probable que cuenten con un apoyo positivo en sus vidas. Es posible que tengan problemas de consumo de drogas, tengan amigos que han sido arrestados, estén involucrados en pandillas, les falte de apoyo familiar y no sigan las reglas en casa, en la escuela o en general. Estos jóvenes necesitan mucho más apoyo y servicios si queremos cambiar sus comportamientos. Asimismo, si no abordamos sus factores de riesgo, es probable que sigan metiéndose en problemas.

Usted debería ser capaz de entender la importancia de ofrecer los servicios necesarios a los jóvenes de mayor riesgo al tiempo que evitamos atender en exceso a los jóvenes de bajo riesgo. Para lograrlo es necesario utilizar una buena ERN, que le ayudará a distinguir entre los jóvenes de mayor y menor riesgo.

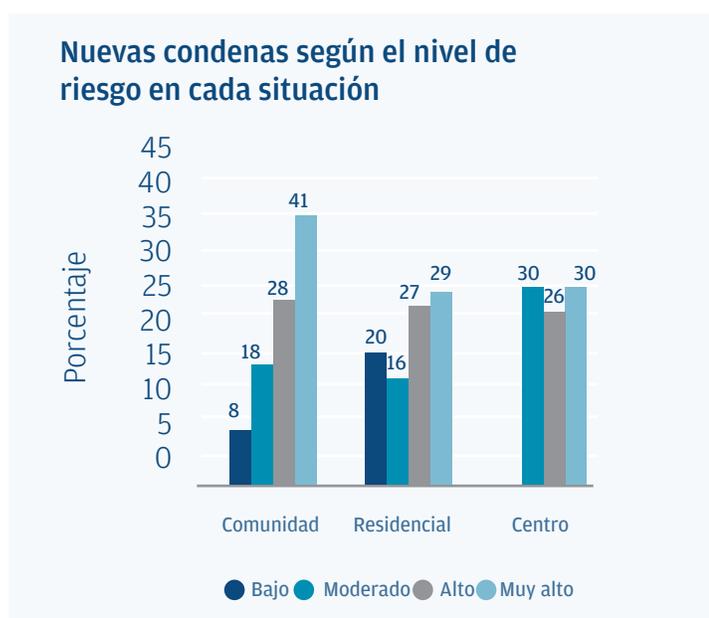


Figura 2: Nuevas condenas según el nivel de riesgo en cada situación

Jóvenes de bajo riesgo

- Menor probabilidad de reincidencia
- Menos necesidades criminógenas
- Necesitan menor intervención y tratamiento durante menos tiempo
- Necesitan una supervisión menos restrictiva
- Es probable que corrijan su propio comportamiento con una mínima influencia externa

Jóvenes de alto riesgo

- Mayor probabilidad de reincidencia
- Tienen mayores necesidades criminógenas
- Necesitan más servicios y tratamiento durante más tiempo
- Necesidad de una supervisión más intensiva/más estructurada
- Necesitan un uso consistente de refuerzos positivos y negativos para moldear el comportamiento

Necesidad

En qué debe centrarse la intervención

El principio de necesidad

Mientras que el principio de riesgo nos indica a quién debemos orientar los servicios, el principio de necesidad nos indica en qué debemos centrarnos. En concreto, el principio de necesidad establece que debemos centrarnos en los factores que impulsan la conducta delictiva o criminal y que pueden cambiarse. A menudo se denominan necesidades criminógenas, que en realidad son lo mismo que los factores de riesgo dinámicos. Recordará que los factores de riesgo dinámicos predicen la reincidencia, pero ES POSIBLE cambiarlos. Algunos ejemplos incluyen un trastorno por consumo de drogas, las malas relaciones familiares, la participación en pandillas, el bajo rendimiento escolar, la escasa capacidad para resolver problemas y actitudes que apoyan el comportamiento delictivo o criminal.

Dependiendo del factor de riesgo dinámico, puede ser útil realizar una evaluación más especializada centrada específicamente en esa área de necesidad criminógena. Por ejemplo, casi todas las ERN incluyen información sobre el consumo de drogas, pero no proporcionan información detallada sobre la gravedad del problema. En estos casos, las evaluaciones especializadas pueden proporcionar información adicional que ayudaría a planificar el caso. Refiérase la Tabla A2 en apéndice al final de esta guía para ver algunos ejemplos.

Los estudios nos indican que los programas dirigidos a las necesidades criminógenas con intervenciones focalizadas son más eficaces que los centrados en las necesidades no criminógenas. Se trata de necesidades que pueden estar relacionadas con el funcionamiento general y el bienestar, pero que no están directamente relacionadas con la reincidencia.

Algunos ejemplos de necesidades no criminógenas son las habilidades creativas como el arte o la música, las necesidades médicas, la salud mental y los deportes. Por supuesto, abordar las necesidades de salud mental y física es importante, es fundamental que las personas estén sanas y seguras. Sin embargo, no se debe esperar que el simple hecho de enseñar a los jóvenes de mayor riesgo a estar más en forma físicamente o a practicar deportes evite que se metan en problemas ahora o en el futuro. Si queremos reducir la reincidencia, tenemos que asegurarnos de centrarnos en los factores que la predicen, especialmente en el caso de los jóvenes que tienen más probabilidades de reincidir. Para ello es necesario utilizar una ERN que incluya factores de riesgo dinámicos, que pueden ser la base para planear un caso.



Necesidades criminógenas

- Impulsividad
- Relaciones antisociales con amigos
- Malas relaciones familiares
- Actividades de ocio dañinas
- Problemas de alcohol y drogas
- Pensamientos criminales
- Mala resolución de conflictos



Ejemplos de necesidades no criminógenas

- Ansiedad
- Baja autoestima
- Arte o música
- Religión
- Deportes
- Miedo al castigo



¿Y el funcionamiento general?

Es importante abordar los problemas de salud mental, la falta de vivienda, la inseguridad alimentaria y otras necesidades graves o crónicas no delictivas. Si alguien no es capaz de funcionar de manera saludable, debemos comenzar por estabilizarlo.

Para los jóvenes de bajo riesgo, la estabilización puede ser suficiente y puede ser que no se requieran otras intervenciones.

En el caso de los jóvenes de riesgo moderado y alto, es importante recordar que también hay que abordar las necesidades criminógenas. Si sólo abordamos las necesidades no criminógenas e ignoramos los factores que impulsan el comportamiento delictivo, no sería razonable esperar un descenso de la reincidencia.

El principio de responsividad

Cómo tratar comportamientos y pensamientos para conseguir un cambio

El principio de responsividad

Una vez que sepa a quién y a qué debe dirigirse el servicio, también debe pensar en cómo prestar estos servicios. El principio de **responsividad** reconoce que cada individuo es diferente y tiene un estilo de aprendizaje. En la planificación de cada caso, es importante prestar atención a estas diferencias y asegurarse de utilizar las estrategias que tengan mayor probabilidad de éxito.

Hay dos tipos de responsividad: La **general** y la **específica**. La responsividad general se refiere al tipo de enfoque del tratamiento. El tipo de enfoque de tratamiento más eficaz es el conductual, el cognitivo-conductual, el aprendizaje social y el basado en la familia. Es decir, los tipos de programas que tienen más probabilidades de reducir la reincidencia son de naturaleza conductual.

Los programas conductuales enseñan a las personas a identificar las situaciones de riesgo y les enseñan habilidades para manejar estas situaciones. Por ejemplo, ¿qué harías si alguien te ofreciera drogas? A muchos de nosotros nos sorprendería y nos alejaríamos. Pero esta puede ser una situación de riesgo para alguien que lucha contra el consumo de drogas. Podrían caer en la tentación de aceptar las drogas y pensar que “por una vez, no pasa nada”. Un programa conductual enseña a reconocer el riesgo que supone este tipo de situación y le ayudará a aprender a evitar o salir de estas situaciones²⁵.

La responsividad general se centra en el tipo de tratamiento, mientras que la responsividad específica se centra en las barreras individuales que impiden el éxito. Algunas barreras podrían ser factores internos como la edad, el género, el nivel alfabetización, la cultura, la personalidad y la enfermedad mental, así como factores externos como el entorno del programa, el apoyo familiar, las características del consejero, el transporte y, en algunos casos, el cuidado de los niños. Tanto para los factores internos como para los externos, es importante que se evalúen o detecten estos factores en el momento de la admisión, para así abordarlos.

Ocuparse de los factores de responsividad puede traducirse en tener grupos separados para chicos y chicas, proporcionar asesoramiento sobre el trauma a las personas con trastorno de estrés postraumático (TEPT) o con antecedentes de abuso, organizar el transporte o el cuidado de los niños para que los pacientes puedan acudir al tratamiento, derivar al paciente para hacerse un chequeo de salud mental y mantener a los pacientes más jóvenes separados de los mayores. Abordar estas cuestiones desde el principio puede evitar que se conviertan en problemas, lo cual es importante porque aumenta la probabilidad de que completen el programa. Además, finalizar un programa satisfactoriamente se asocia con menores tasas de reincidencia.

Por supuesto, no es fácil ocuparse de los factores de responsividad particulares sin una evaluación. Las ERN más recientes incluyen medidas de responsividad como parte de la evaluación, mientras que las evaluaciones anteriores no lo hacían. Está bien utilizar una ERN que no incluya la responsividad siempre que se complemente la ERN con evaluaciones de factores como la salud mental, la inteligencia o la personalidad. Consulte la Tabla A3 en el apéndice para ver ejemplos de evaluaciones de la responsividad.

Criterio profesional

Anulaciones

Criterio profesional

A estas alturas, debería estar claro que la adopción de una ERN estandarizada ofrece información importante que sirve de base para intervenciones eficaces. Sin embargo, como hemos señalado antes, es importante recordar que usted sigue siendo quien toma las decisiones. Una buena ERN debe ayudarle en su toma de decisiones, no sustituirlo.

Sin embargo, también sabemos que no todas las herramientas son perfectas para todos los casos. Habrá ocasiones en las que el nivel de riesgo evaluado no refleje el verdadero nivel de riesgo. Esto es a menudo la función de algún comportamiento especializado o circunstancia especial. Para tener en cuenta esto, muchas ERN permiten una anulación. Esto ocurre cuando el evaluador anula el nivel de riesgo evaluado. Por ejemplo, un joven condenado por delitos sexuales puede ser evaluado como de bajo riesgo en una evaluación general de riesgo/necesidad, pero de alto riesgo en una evaluación de riesgo específica para delincuentes sexuales. Esta diferencia es simplemente una función del tipo de herramienta que se utiliza y qué tipo de información predice. Las herramientas generales no suelen estar diseñadas para predecir la reincidencia sexual o la reincidencia violenta. Si se trata de un área de preocupación, debe utilizarse una evaluación especializada, y esos resultados deben guiar el proceso de supervisión y planificación del caso.

Por regla general, las anulaciones deben producirse con relativa poca frecuencia, aunque algunos instrumentos pueden ofrecer directrices más específicas en relación con este asunto. Por ejemplo, los autores del Youth Level of Service/Case Management Inventory (YLS/CMI) señalan que las anulaciones no deberían producirse en más del 5% de los casos. Es buena práctica contar con una política para aprobar las anulaciones. Si se anulan los resultados con demasiada frecuencia, es posible que el instrumento que se utiliza no sea adecuado para la población.

Recuerde que una anulación puede ir de menor riesgo a mayor riesgo o de mayor riesgo a menor riesgo. Es importante tener en cuenta que no se deben anular preguntas individuales o reglas de puntuación. Sólo nos referimos al nivel de riesgo evaluado.

Resumen

El uso de una herramienta de ERN que ofrezca niveles de riesgo, necesidad y responsividad es también una práctica fundamental para la eficacia del programa. Una ERN válida puede facilitar la toma de decisiones sobre el internamiento, el tratamiento y la puesta en libertad anticipada de las instituciones. Se puede suponer que aquellas personas con un menor riesgo de reincidencia pueden ser puestas en libertad en la comunidad o en instituciones con menor nivel de seguridad, suponiendo esto un riesgo mínimo para la seguridad pública. Aquellos sujetos de mayor riesgo pueden necesitar servicios adicionales antes de la puesta en libertad. Del mismo modo, los jóvenes de menor riesgo en la comunidad no necesitarán mucha supervisión, mientras que los de mayor riesgo deberían recibir una supervisión más intensiva. Todo esto requiere el uso de una buena herramienta para determinar el riesgo.

Mejores prácticas en ERN

Entonces, ¿qué hace que un instrumento sea bueno? La verdad es que hay una gran variedad de instrumentos diseñados para evaluar el riesgo de reincidencia y algunos son mejores que otros. Las mejores herramientas de ERN comparten una serie de características importantes.

En primer lugar, las herramientas más eficaces se basan en un método de evaluación actuarial o profesional estructurado, en lugar de una evaluación clínica del riesgo. Como ya hemos comentado, el uso de evaluaciones actuariales se asocia a una mayor precisión que las evaluaciones basadas en el juicio clínico²⁶.

¿Por qué es mejor este enfoque? Los enfoques actuariales se basan en la predicción estadística y se centran en la probabilidad de reincidencia. Es decir, este tipo de evaluación nos muestra las probabilidades de que alguien vuelva a meterse en problemas basándose en datos de otras personas con un comportamiento similar acumulados durante años. Asimismo, la evaluación se basa en factores científicamente relacionados con la reincidencia. Este tipo de enfoque es estructurado, basado en datos y ayuda a garantizar que todo el mundo sea evaluado en base a los mismos factores, lo cual hace que sea más consistente.

Los enfoques actuariales de la evaluación son comunes más allá del ámbito de la justicia penal. Si alguna vez ha contratado un seguro de automóvil, es probable que el agente de seguros le haya hecho una serie de preguntas sobre el tipo de coche que conduce, dónde vive, su edad y su historial de conducción. Todos estos factores están relacionados con la probabilidad de que tenga que presentar un reclamo al seguro y le cueste dinero a la compañía.

En segundo lugar, las mejores herramientas incluyen una mezcla de factores estáticos y dinámicos empíricamente relacionados con la reincidencia. Como hemos comentado, estos factores incluyen antecedentes penales, relaciones con los amigos, actitudes antisociales, características de la personalidad, apoyo familiar, factores de empleo/educación y el consumo de drogas²⁷. Recuerde que podemos cambiar los factores de riesgo dinámicos, pero no los estáticos.

En tercer lugar, las mejores ERN incluyen varias preguntas para cada factor de riesgo. La vida es complicada y una sola pregunta para evaluar áreas como la familia, la escuela o el consumo de drogas no es suficiente.

En cuarto lugar, la formación y la supervisión del personal para garantizar la confiabilidad del proceso de evaluación. El personal familiarizado con el proceso de evaluación debe impartir la formación y supervisarla. Además, es preciso poner en marcha mecanismos de garantía de calidad para asegurar que la evaluación se lleve a cabo según lo previsto.

Cuatro beneficios del uso de ERN

Además de las razones que ya hemos comentado, las evaluaciones estandarizadas son ventajosas para los programas por varios motivos. He aquí cuatro razones clave para llevar a cabo la evaluación:

- 1** La evaluación le permite tener una visión general de las necesidades y tendencias de su población. Una buena evaluación puede darle una idea de las características de la población a la que sirve. Los datos de la evaluación pueden utilizarse en combinación con los datos demográficos y de justicia penal, como la edad, el sexo, la situación legal, el tipo de delito y el tipo de condena, con el objetivo de brindarle información relevante que puede ser de utilidad para entender mejor las necesidades de su población. En los entornos institucionales, esta información puede ser importante para gestionar su población de forma eficaz.
- 2** La evaluación le permite ser lo más eficiente y rentable posible. Nunca hemos conocido una agencia o territorio que diga que tiene demasiados recursos. Disponer de una buena evaluación le permite utilizar sus recursos de forma más eficiente, centrando los servicios en quienes los necesitan. Por ejemplo, no hay razón para proporcionar tratamiento contra la drogadicción a alguien que no tiene un problema de consumo de drogas. Esos servicios deben reservarse para los jóvenes que los necesitan.
- 3** La evaluación ayuda a identificar las necesidades predominantes de los pacientes. Puede intentar adivinar el número de jóvenes involucrados en pandillas, pero hasta que no documente las cifras con una evaluación, tendrá una capacidad limitada para obtener financiación y recursos adicionales. Por ejemplo, imagine que el 60% de sus jóvenes reciben una evaluación de alto riesgo/necesidad en el área de la familia. Esto sugeriría que necesita disponer de servicios familiares o que necesita contratar más trabajadores sociales. La evaluación le proporciona los datos para documentar estas necesidades.
- 4** La evaluación establece el nivel de apoyo, responsabilidad y formación que el personal y proveedores necesitan para trabajar con los pacientes. Por ejemplo, si se determina que muchos de sus jóvenes luchan contra el consumo de drogas, esto indica la necesidad de desarrollar un tratamiento eficaz contra las drogas y de garantizar que el personal y los proveedores puedan suplir esta necesidad.

La buena noticia es que una evaluación no tiene por qué llevar mucho tiempo. De hecho, muchos programas descubren que el uso de un enfoque estructurado para la evaluación les puede ahorrar tiempo. Dependiendo del instrumento, completar una ERN puede llevar entre 30 y 60 minutos, mucho menos tiempo que algunas evaluaciones clínicas o psicosociales.

¿Qué sucede con las poblaciones especiales?

Una pregunta que a veces surge es si la ERN puede utilizarse con todos los jóvenes. Para ser claros, las ERN que abordamos en esta guía son específicamente para jóvenes involucrados en los sistemas de justicia juvenil o penal. Las herramientas que se presentan aquí no serían apropiadas para identificar a los jóvenes “en riesgo” o para jóvenes que no estén ya involucrados en los sistemas de justicia.

Además, es importante distinguir entre las ERN generales y las ERN violentas. Las ERN generales están diseñadas para evaluar la probabilidad de reincidencia en general y pueden o no ser eficaces para predecir la violencia. En cambio, las ERN violentas están diseñadas específicamente para evaluar el riesgo de reincidencia violenta. Dependiendo de la población a la que atienda, podría utilizar evaluaciones generales, violentas o una mezcla de ambas. Las tablas A1 y A2 del apéndice proporcionan ejemplos de ambas.

También existen herramientas especializadas para los jóvenes que han sido acusados o condenados por delitos sexuales. Al igual que con la reincidencia general y la violenta, las mejores ERN para la reincidencia sexual siguen las pautas que acabamos de describir. Si su programa trabaja con jóvenes que cometen delitos sexuales, recomendamos utilizar tanto una ERN general para predecir la reincidencia general como una ERN de delitos sexuales. El motivo es que algunos jóvenes pueden estar involucrados en múltiples tipos de conductas delictivas, mientras que otros pueden estar involucrados sólo en delitos sexuales.

Las herramientas incluidas en esta guía están destinadas tanto a a ambos sexos,, a menos que se indique lo contrario. Los estudios de investigación generalmente indican que estas herramientas son eficaces en todos los géneros y en todas las razas y etnias, aunque se han desarrollado algunas ERN especializadas en mujeres. Hasta donde sabemos, no existen evaluaciones de riesgo de reincidencia especializadas para jóvenes centradas en un género o un origen cultural específico. Sin embargo, es necesario investigar más esta área y es posible que se creen evaluaciones especializadas en abordar las diferencias de género o culturales.

Lo más importante es asegurarse de que hay una correspondencia entre la población y el tipo de reincidencia que quiere predecir.



Poblaciones especiales y ERN: ideas clave para recordar

- Use ERN centradas en reincidencia para los jóvenes ya implicados en el sistema de justicia juvenil o penal
- Use herramientas diseñadas específicamente para predecir el comportamiento al que se dirige (general, violento, sexual)
- A menos que se indique, las herramientas de esta guía están diseñadas para hombres y mujeres
- Asegúrese de que la evaluación que utilice está diseñada para el rango de edad de los jóvenes que atiende

Entrevista: Suvi Hynnen Lambson y Lina Villegas, Guatemala

Entrevista con Suvi Hynnen Lambson (investigadora asociada principal) y Lina Villegas (investigadora asociada principal), Centro de Innovación Judicial



¿Podrían hablarnos un poco sobre ustedes?

Somos investigadoras del Centro de Innovación Judicial. Suvi tiene una Maestría en Administración Pública de la Universidad de Nueva York y lleva trabajando en el Centro 11 años. Recientemente, su trabajo se ha centrado en el uso de evaluaciones de necesidades de riesgo en el ámbito de los tribunales de delitos menores y de drogas, la evaluación de los

tribunales de drogas en América Latina y el Caribe, y la justicia procesal. Lina es doctora en Sociología por la New School. Lleva 3 años en el Centro y actualmente está trabajando en la creación de una evaluación de riesgos y necesidades (ERN) para las poblaciones nativas americanas en los Estados Unidos y la evaluación de programas de justicia restaurativa en escuelas. Hemos trabajado juntas en la creación de una ERN para adolescentes en conflicto con la ley en Guatemala.

¿Puede hablarnos de su trabajo de elaboración de una evaluación de riesgos y necesidades (ERN) de jóvenes en Guatemala?

En realidad, al principio no pensamos en el proyecto como una evaluación del riesgo de los jóvenes. Originalmente se nos encomendó la tarea de proporcionar prácticas de justicia restaurativa a los jóvenes en el sistema judicial de la ciudad de Guatemala (proyecto financiado por USAID, aunque nos subcontrató otra organización). Pero una vez que el Centro comenzó a proporcionar asistencia técnica al juzgado, expresaron su interés

en utilizar una ERN para ayudarlos a reducir el encarcelamiento de adolescentes en conflicto con la justicia penal. Había una jueza en el juzgado de primera instancia especialmente interesada en utilizarla en su sala y estaba dispuesta a poner a prueba una herramienta de ERN. Empezamos recogiendo la información que ya tenían a través de las evaluaciones clínicas de los adolescentes que llegaban al juzgado y realizamos un análisis sobre cuál podría ser su perfil de necesidades. Investigamos varios instrumentos, pero debido a la naturaleza de la población, la traducción al español y la naturaleza patentada de los instrumentos (junto a su costo) optaron por que desarrolláramos un instrumento para ellos. El instrumento que creamos está basado en instrumentos existentes validados con jóvenes en los Estados Unidos, pero adaptados al contexto guatemalteco utilizando la información de las necesidades identificadas en los datos recogidos previamente.

Recibimos comentarios en cada paso de la creación del instrumento y el equipo multidisciplinar del juzgado trabajó con nosotras para asegurarse de que el formato de las preguntas tuviera sentido. El equipo revisó todas y cada una de las preguntas. Los investigadores del Centro viajaron a Guatemala para impartir formación sobre el modelo de Riesgo-Necesidad-Responsividad y la evaluación, con el fin de ayudar a comprender y adoptar el instrumento a todos los niveles. Pilotamos la ERN con unos 100 jóvenes, hicimos algunos ajustes y desarrollamos un borrador de puntuación para el instrumento, y luego se lo enviamos para que lo utilizaran. Lamentablemente, debido a asuntos políticos y al corte de la financiación, no pudimos validar o completar el trabajo del proyecto. Sin embargo, el juzgado siguió utilizando la ERN y tenía planes de ampliarlo a otras cinco territorios.

¿Fue fácil convencer a la gente y conseguir su apoyo?

Nos tomó tiempo entablar relaciones. Dedicamos tiempo a escuchar, debatir y trabajar con alguien (el/la juez/a) dispuesto a cambiar. No todos los miembros del equipo de ejecución opinaban lo mismo y ofrecieron bastante resistencia a la aplicación. Decidimos que, en lugar de obligar a ese miembro a utilizar la evaluación en la fase piloto, los otros dos trabajadores sociales harían una prueba piloto de la evaluación y luego darían su opinión al respecto. Aunque el tercer trabajador social se marchó, el hecho de probarlo en el juzgado lo hizo más atractivo para el resto de los juzgados. Vieron el uso real de la ERN y cómo se podía utilizar. Una de las preocupaciones que tenían al principio era que el instrumento era muy repetitivo con respecto a las preguntas que los trabajadores sociales ya hacían en sus evaluaciones clínicas, así que les ayudamos a elaborar una estrategia para hacer las preguntas de evaluación y luego continuar con más preguntas para su propia evaluación sin repetir la información. Otro gran problema era la falta de recursos para afrontar las necesidades, pero esperaban que, al identificarlas, podrían presentar argumentos para conseguir más recursos.

¿Cómo saben que funciona?

El equipo multidisciplinario continuó utilizándolo incluso después de la finalización del programa. Les resultó útil. Terminamos el proyecto en septiembre de 2018, pero ellos siguieron trabajando en la matriz de tratamiento y determinando qué hacer con los diferentes niveles de riesgo y marcadores de necesidades. Les ayudó a reconocer las necesidades reales de los adolescentes y reorientar los servicios hacia dichas necesidades.

¿Qué le aconsejaría a una agencia que se esté planteando utilizar la evaluación de riesgos y necesidades?

Es muy importante que tengan una muy buena formación todos los involucrados en la administración de la herramienta, el uso de la misma y quienes ofrezcan los recursos para abordar las necesidades. .

- La herramienta debe crearse junto con las personas con las que se trabaja y debe ser específica para la población objetivo. Estén listos para adaptarla en función de los comentarios que reciban.
- La herramienta debe desarrollarse de forma que las preguntas ayuden a entablar una relación con la persona entrevistada.
- Formulen preguntas específicas al contexto cultural- la mayor preocupación con los jóvenes eran las pandillas en Guatemala y esa es una población diferente a la que se entrevistaría en otros lugares.

Las ERN en la práctica

Ahora que hemos repasado las ventajas de utilizar una ERN, veamos algunas consideraciones prácticas.

Como observará, existe una amplia gama de instrumentos para trabajar con jóvenes involucrados en la justicia. Cada uno de ellos sigue directrices específicas y es indispensable seguir en todo momento las directrices del instrumento que se está utilizando, ya que ayuda a garantizar que la ERN se utilizará según su intención original.

La figura 3 es una imagen de la primera página de la Herramienta Residencial del Sistema de Evaluación Juvenil de Ohio (OYAS-RT, por sus siglas en inglés). Investigadores de la Universidad de Cincinnati en 2009 diseñaron este instrumento y forma parte de un sistema de ERN para jóvenes de 10 a 17 años en diferentes puntos del sistema de justicia penal y juvenil²⁸. Por ejemplo, hay una herramienta distinta para los jóvenes evaluados en la comunidad y para los jóvenes evaluados en centros de menores.

La OYAS-RT está diseñada para los jóvenes en régimen de internamiento. Como se puede observar, esta evaluación incluye elementos estáticos (historial de justicia juvenil) y dinámicos (configuraciones familiares y de vida). Fíjese en que la sección relacionada con la familia también incluye preguntas sobre posibles fortalezas y barreras.

Llevar a cabo esta evaluación, u otras ERN, requiere una comprensión profunda de su interpretación y protocolos. En esta sección, examinaremos con detenimiento las cuestiones generales de la formación, la realización, la puntuación y la interpretación de una evaluación estandarizada.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS JÓVENES DE OHIO
HERRAMIENTA RESIDENCIAL (OYAS-RES)
HOJA DE PUNTUACIÓN



NOMBRE:

FECHA:

1.0 Historial de la Justicia Juvenil

1.1) Contacto documentado con el sistema de justicia juvenil 0 = 14 años o más 1 = 13 años o menos	<input style="width: 100%;" type="text"/>
1.2) Sentencias previas 0 = Sin sentencias previas 1 = 1 sentencia previa 2 = 2 o más sentencias previas	<input style="width: 100%;" type="text"/>
1.3) Incumplimientos de la libertad condicional 0 = 1 o menos 1 = 2 o más	<input style="width: 100%;" type="text"/>
TOTAL:	_____

2.0 Familia y condiciones de vida

2.1) La familia es importante 0 = La familia es muy importante para el joven 1 = La familia no es muy importante para el joven	<input style="width: 100%;" type="text"/>
2.2) Apoyo de los padres 0 = Los padres apoyan al joven 1 = Los padres no apoyan al joven	<input style="width: 100%;" type="text"/>
2.3) Comunicación eficaz con la familia 0 = Los padres suelen escuchar al joven 1 = Los padres no escuchan al joven	<input style="width: 100%;" type="text"/>
TOTAL:	_____

	Punto fuerte	Obstáculo
La familia apoya el cambio	[]	[]
La familia está comprometida	[]	[]
La familia está dispuesta a participar en el tratamiento	[]	[]
La familia es estable	[]	[]
Historial de negligencia/abuso	[]	[]
TOTAL:	_____	_____

OYAS-RES | 2

Figura 3: Ficha del OYAS-RES. Fuente: imagen publicada con el permiso del Instituto Correccional de la Universidad de Cincinnati.

Formación y certificación

El proceso de formación y certificación variará para cada ERN. Algunas herramientas pueden requerir un determinado nivel de formación o experiencia. Por ejemplo, la Lista de Psicopatía Revisada (PCL-R, por sus siglas en inglés)²⁹, diseñada para evaluar la psicopatía, requiere que los usuarios tengan un título de doctorado, sean médicos autorizados o estén certificados por una organización profesional en un área relacionada. La buena noticia es que la mayoría de las herramientas de ERN no requieren de médicos especializados. La mayoría de las herramientas descritas en esta guía pueden realizarse por profesionales que hayan completado una formación especializada y no requieren un nivel específico de educación o experiencia.

La duración de la formación de estos instrumentos puede variar. La formación media suele durar entre 16 y 20 horas. Muchos instrumentos requieren que formadores certificados impartan la formación. Sin embargo, la mayoría de las ERN también ofrecen formación para formadores; de este modo, los programas pueden desarrollar capacidad de formación interna y no depender de formadores externos.

La formación suele incluir una visión general de la investigación relacionada con el instrumento y se centra en cómo puntuar e interpretar el instrumento. Por lo general, esto implica una revisión de elementos individuales y varios ejercicios que le ofrecen práctica en cómo llevar a cabo la evaluación. Dependiendo de la herramienta, podrían repasarse las habilidades para realizar una entrevista y el uso de una guía de entrevista, junto con un debate sobre la planificación del caso.

Conseguir la certificación para llevar a cabo una ERN suele incluir completar la formación y aprobar un examen de certificación. El examen puede incluir tanto el contenido como la aplicación de la puntuación, aunque puede variar en función de la herramienta.

Aunque no siempre es necesario, es recomendable realizar sesiones periódicas de repaso para garantizar que los usuarios siguen puntuando correctamente la evaluación. Al igual que la formación inicial, las sesiones de refuerzo pueden variar en duración, pero deben estar diseñadas para revisar los problemas de puntuación más comunes y practicar habilidades de evaluación.



Ejemplo de puntuación del OYAS-RES

Sentencias anteriores
0=Sin sentencias previas
1=1 sentencia previa
2= 2 o más sentencias anteriores

Los criterios de puntuación para esta pregunta reflejan la idea de que tener cero, una o dos o más sentencias previas predice la reincidencia de manera diferente, de tal manera que dos o más sentencias previas suman dos puntos a la puntuación de riesgo general.

Realización de una evaluación

Algunas herramientas, que sólo incluyen factores de riesgo estáticos como la edad de la primera detención, el tipo de condena actual y el número de condenas anteriores, pueden completarse con una revisión del expediente. Sin embargo, la mayoría de las ERN requieren una entrevista semiestructurada con el joven para reunir información importante sobre los factores de riesgo y necesidad. Es difícil reunir información sobre factores de riesgo dinámicos a partir de un expediente. Recuerde que los factores dinámicos cambian con el tiempo y que basarse en la información del expediente del joven puede dar lugar a una evaluación errónea.

Por lo general, es recomendable entrevistar a los jóvenes a solas, separados de sus padres. Esto aumenta la probabilidad de obtener información veraz sobre cómo el joven pasa su tiempo y cómo ve su comportamiento. Este tipo de evaluaciones no deben utilizarse para investigaciones policiales, por ese motivo la legislación no suele exigir que los padres estén presentes durante este tipo de entrevistas. Sin embargo, debe tener en cuenta las políticas y leyes locales.

Suele ser recomendable utilizar una guía de entrevista para asegurarse de que se centra en el tipo de información necesaria para puntuar la evaluación. Algunas evaluaciones vienen con guías de entrevista. En otros casos, es posible elaborar una guía para utilizarla dentro de su programa u organismo. Las guías de entrevista deben considerarse exactamente eso: una guía que le ayuda a determinar qué preguntas debe hacer.

Al realizar una entrevista, suele ser importante utilizar la capacidad de escucha activa y emplear preguntas abiertas. Esto le ayudará a obtener los detalles que necesita para completar con éxito la evaluación.

Además de una entrevista con el joven, la realización de una ERN también puede incluir la revisión de información colateral. Esto puede incluir registros escolares, de tratamientos anteriores o de supervisión anteriores. También puede incluir breves entrevistas con padres, profesores u otras personas con información importante sobre el joven evaluado. Los detalles exactos dependerán de la herramienta que se utilice. El objetivo, sin embargo, sigue siendo el mismo: obtener información precisa para una evaluación válida.

Puntuar las ERN: funcionamiento

Una vez recopilada la información necesaria para la evaluación, el siguiente paso es puntuar o calificar los elementos de la evaluación. Al igual que con la formación y la realización de evaluaciones, los detalles exactos variarán en función de la herramienta que se utilice.

La ERN que utilice debe tener una guía o manual de puntuación con información sobre cómo calificar cada elemento de la evaluación. Esto hace que una ERN sea buena ya que ayuda a garantizar la confiabilidad de la evaluación. Por lo general, los criterios de puntuación se revisarán durante el proceso de formación, y se recomienda que los evaluadores se remitan a estos criterios cada vez que califiquen un instrumento.

Las guías de puntuación suelen proporcionar mucha información, como el ejemplo del OYAS-RES. Es importante seguir las guías detenidamente en todo momento, ya que la calificación de algunos elementos no siempre es muy intuitiva.

No puntuar un instrumento de acuerdo con sus directrices podría dar lugar a evaluaciones poco fiables e inválidas. Por lo tanto, el primer paso para la puntuación requiere el uso de las directrices.

Como se recordará, el OYAS es un sistema de evaluaciones, con diferentes herramientas para los jóvenes en diferentes entornos penitenciarios. La Figura 4 es un ejemplo de los criterios de puntuación para las preguntas de la Herramienta de Disposición de OYAS (OYAS-DIS, por sus siglas en inglés). Como puede observar, la guía explica el propósito de cada pregunta, define los criterios de puntuación y ofrece ejemplos. También incluye información para identificar cuándo un factor puede considerarse un punto fuerte o un obstáculo para la planificación del caso.

Para completar una evaluación, la persona que realice la evaluación debe aplicar la información recopilada durante el proceso de entrevista para decidir cómo calificar cada elemento de la herramienta. El número de preguntas variará según el instrumento utilizado y cada herramienta adopta un enfoque diferente para la puntuación o calificación numérica. Algunos, como el Inventario de nivel de servicios y gestión de casos de menores 2.0 (YLS/CMI, por sus siglas en inglés), puntúan cada pregunta con 0 o 1 punto, donde 1 significa que la pregunta supone un riesgo y 0 significa que la pregunta no supone un riesgo para el joven evaluado.

Algunas herramientas, como la OYAS, utilizan una puntuación ponderada para reflejar las diferencias en la relación estadística entre un elemento en particular y la reincidencia.

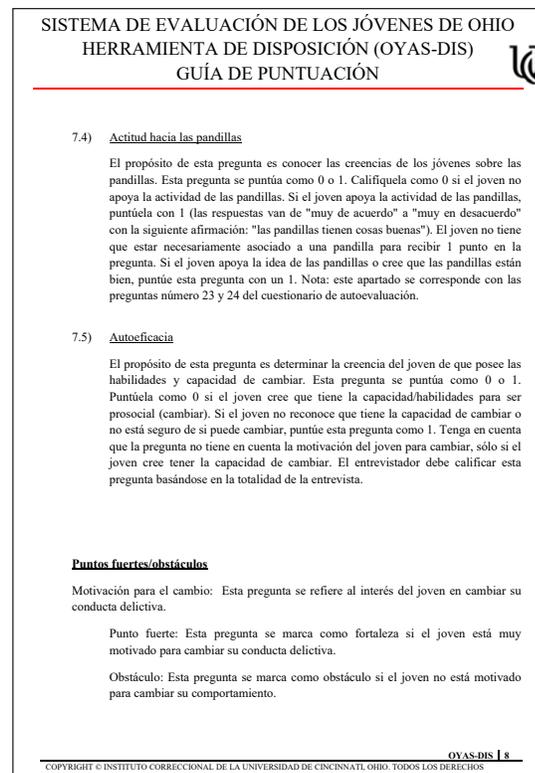


Figura 4: Guía de puntuación de OYAS-DIS
Fuente: Imagen publicada con permiso del Instituto Correccional de la Universidad de Cincinnati

Ponga a prueba sus conocimientos: Definiciones

Mal comportamiento en el entorno escolar. Una de las preguntas del YLS/CMI es “mal comportamiento en el entorno escolar”. ¿Cómo lo definiría? Es muy probable que defina el mal comportamiento como meterse en peleas, discutir con los profesores o causar problemas. Y estaría en lo cierto. Pero, ¿cómo definiría el entorno escolar? Para algunos, esto podría ser cualquier persona en la escuela o en el recinto escolar, para otros podría significar sólo en el edificio de la escuela. Otros podrían definirlo de forma diferente. La puntuación oficial de este punto define el entorno escolar como el exterior del edificio escolar. Eso significa que incluye el comportamiento en el recinto escolar, pero no dentro del propio edificio. Esto se debe a que otra pregunta evalúa el comportamiento dentro del edificio escolar.

Una vez calificado cada elemento, se suma el número total de puntos para obtener una puntuación de riesgo. Dependiendo de la herramienta, se puede hacer a mano, aunque algunas requieren una base de datos informatizada. En cualquier caso, la puntuación de riesgo debe traducirse en un nivel de riesgo.

La figura 5 ilustra los resultados de un joven evaluado en el OYAS-DT. Este individuo tuvo una puntuación total de 15 puntos, lo cual se traduce en un riesgo medio. Esto sugiere que puede ser supervisado en la comunidad, pero necesitará servicios de tratamiento y probablemente fuese beneficioso que tuviera algún tipo de estructura durante los primeros días de su supervisión.

Otras herramientas, como la Evaluación Estructurada del Riesgo de Violencia en los Jóvenes (SAVRY, por sus siglas en inglés), no utilizan una puntuación numérica. En lugar de asignar números, los evaluadores califican cada factor de riesgo como alto, moderado o bajo, basándose en criterios estandarizados. En lugar de recibir un total numérico, el evaluador basa la calificación final en las evaluaciones generales. En cualquiera de los casos, es importante que los resultados se utilicen para orientar el nivel de supervisión y los tipos de servicios que recibirán los jóvenes.

Interpretación de los resultados

Una vez realizada la evaluación, es importante que los resultados se utilicen para orientar la toma de decisiones, lo cual implica saber interpretarlos.

Una buena ERN le dará una calificación de riesgo general. Algunas herramientas le darán una calificación de riesgo general, mientras que otras pueden brindarle información sobre el riesgo general y el riesgo de violencia. Las mejores herramientas también le ofrecerán una puntuación para aspectos individuales u otros subcomponentes.

Las ERN deben proporcionar una clasificación de riesgo que vaya desde bajo o muy bajo hasta alto o muy alto. El número exacto de categorías y las etiquetas para cada categoría dependerán del instrumento. Imaginemos por un momento que su instrumento tiene tres categorías: bajo, medio y alto. ¿Qué significa esto exactamente?

Recuerde que las calificaciones de riesgo corresponden a la probabilidad o posibilidad de volver a meterse en problemas. Esto quiere decir que un individuo de bajo riesgo tiene una probabilidad baja de volver a meterse en problemas, mientras que una persona de alto riesgo tiene más probabilidades de volver a meterse en problemas.

Las calificaciones de la evaluación del riesgo nos indican la probabilidad de reincidencia. Estas calificaciones se basan en investigaciones nacionales y locales que pueden ayudarnos a correlacionar los índices de reincidencia con las puntuaciones y calificaciones de riesgo. Es importante recordar que una evaluación del riesgo sólo nos indica la probabilidad de que se produzcan problemas en el futuro, no puede decirnos con certeza quién reincidirá.



Figura 5: Ejemplo de nivel de riesgo de OYAS-DT
Fuente: Imagen publicada con permiso del Instituto Correccional de la Universidad de Cincinnati

Las calificaciones de riesgo deben utilizarse para tomar decisiones sobre el nivel de supervisión y los servicios o programas, mientras que las calificaciones de los subcomponentes o dominios pueden ofrecer información importante sobre las necesidades de tratamiento. Recuerde que los individuos con mayor riesgo de volver a meterse en problemas deben recibir servicios y supervisión más intensivos en la cárcel o en la comunidad.

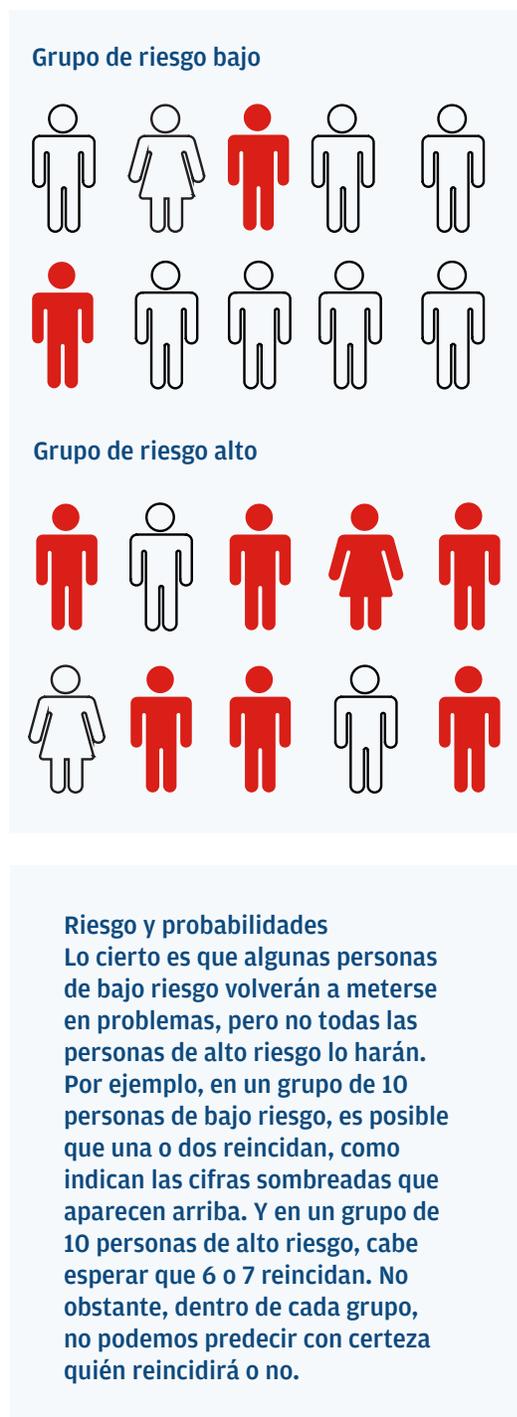
La cárcel o el centro de menores nunca deben ser la respuesta automática a la delincuencia, ni siquiera para los jóvenes de alto riesgo. En su lugar, el encarcelamiento debe reservarse para los jóvenes que no pueden ser supervisados y tratados adecuadamente en la comunidad.

ERN: Un ejemplo

Veamos un ejemplo del tipo de información que puede proporcionar una ERN. Por ejemplo, el Inventario de nivel de servicios y gestión de casos de menores (YLS/CMI) es una versión anterior del YLS/CMI 2.0 que se ha utilizado en Chile, Brasil y Perú. Está diseñado para jóvenes de entre 12 y 18 años. La evaluación ha sido ampliamente validada en varios países y proporciona un nivel de riesgo general, junto con información sobre las necesidades criminógenas.

La figura 6 es un ejemplo del tipo de información que proporciona la evaluación. En este caso, John recibió una evaluación de riesgo moderado, lo cual indica que tiene un mayor riesgo de volver a meterse en problemas, pero no tan elevado como otros jóvenes.

El nivel de riesgo proporciona información importante sobre cómo debemos supervisarlos. Sin embargo, no nos dice qué tipo de servicios necesita. Para ello, podemos fijarnos en sus necesidades criminógenas.



Overall Assessment Based on YLS/CMI 2.0 Total Risk/Need Level

The graph below displays the YLS/CMI 2.0 Total Score and indicates the classification level associated with that score (using defined cut-off scores).

Total Score



The Total Risk/Need Level is **Moderate** with a score of 15. The following table shows the cut-off scores used to determine Total Risk/Need Level.

Range	Risk Level
0-9	Low
10-21	Moderate
22-31	High
32-42	Very High

Figura 6: Ejemplo de perfil de riesgo YLS/CMI Fuente: Copyright © 2011 Multi-Health Systems Inc. Todos los derechos reservados, imagen publicada con permiso de MHS

Como podemos ver en la figura 7, John es de alto riesgo en las áreas de educación/empleo y de riesgo moderado en las áreas de ocio/recreación, personalidad/comportamiento y actitudes y orientación. No necesita tratamiento por consumo de drogas, ni asesoramiento familiar, ya que es de bajo riesgo/baja necesidad en cada una de estas áreas.

La información sobre el nivel de riesgo y las áreas de necesidad de John se puede utilizar para crear un plan de caso individualizado para él que aborde las áreas que contribuyen a su riesgo de reincidencia.

Recuerde que la derivación al tratamiento debe basarse en las necesidades individuales. En algunos lugares, todos los jóvenes involucrados en el sistema de justicia juvenil reciben asesoramiento familiar independientemente de su nivel de necesidad. Y, en algunos casos, cualquier joven con un delito relacionado con las drogas, como el tráfico de drogas, recibe tratamiento por consumo de drogas aunque no haya consumido drogas o alcohol. En ambos casos, esto incumpliría el principio de necesidad. En el caso del tratamiento por consumo de drogas, podría tener graves consecuencias: imagínese lo que ocurre cuando ponemos a un traficante de drogas en un tratamiento por consumo de drogas. Podríamos acabar conectándolos con nuevos clientes.

Evaluación de riesgos y necesidades

El gráfico a continuación muestra los niveles de riesgo para cada área de evaluación (según la puntuación de corte).



La tabla a continuación muestra las notas de corte normales para determinar el nivel de riesgo de cada área de evaluación

Área de evaluación	Bajo	Moderado	Alto
1. Delitos/Cargos	0	1-2	3-5
2. Familia/Crianza	0-2	3-4	5-6
3. Educación/Empleo	0	1-3	4-7
4. Relaciones con amigos	0-1	2-3	4
5. Consumo de drogas	0	1-2	3-5
6. Ocio/Tiempo Libre	0	1	2-3
7. Personalidad/Comportamiento	0	1-4	5-7
8. Actitudes/Orientación	0	1-3	4-5

Figura 7: Ejemplo de perfil de riesgo YLS/CMI Fuente: Copyright © 2011 Multi-Health Systems Inc. Todos los derechos reservados, imagen publicada con permiso de MHS

Confiabilidad y validación

Un aspecto central que es preciso recordar es que las ERN tienen distintos niveles de eficacia. Es importante utilizar evaluaciones validadas y confiables. Esto le dará confianza en los resultados. En esta sección, hablaremos de la fiabilidad y la validez y de cómo determinar si una evaluación es realmente válida y confiable.

La confiabilidad se refiere a la idea de que una evaluación proporcionará resultados consistentes entre los evaluadores. Aunque existen diferentes tipos de confiabilidad, nos centraremos en la confiabilidad entre evaluadores, ya que se trata de una cuestión crítica para las ERN, especialmente para las herramientas que dependen de una puntuación manual³⁰.

Recuerde que una de las razones para utilizar las ERN es aportar coherencia a la evaluación y a la toma de decisiones. Sin embargo, en algunos casos, puede haber falta de coherencia en las calificaciones de los evaluadores. Este tipo de desacuerdo podría propiciar evaluaciones ineficaces.

La confiabilidad entre evaluadores es la medida del nivel de acuerdo entre ellos. Cuanto mayor sea el nivel de acuerdo, más fiable se considerará la herramienta.

Una evaluación validada es aquella que predice con precisión la reincidencia. Un instrumento validado garantiza la distinción con precisión entre los que tienen más probabilidades de reincidir y los que tienen menos probabilidades de reincidir.

Los estudios de validación examinan la relación entre la puntuación o el nivel de riesgo y los índices de reincidencia. Normalmente, un estudio de validación se basa en una amplia muestra de jóvenes que han sido evaluados e incluye un seguimiento de sus resultados durante un mínimo de 12 meses. Los investigadores analizarán entonces la relación estadística entre sus puntuaciones de riesgo, el nivel de riesgo (bajo, moderado y alto) y la reincidencia.

Observemos los resultados de un estudio de validación del SAVRY, una ERN diseñada para predecir la reincidencia violenta que se ha utilizado en Perú, San Cristóbal y Nieves, y Guyana, entre otros países. Para este estudio³¹, los investigadores realizaron un seguimiento de los jóvenes durante tres años y definieron la reincidencia como una nueva condena. Como se ve en la Figura 8, entre los jóvenes de bajo riesgo, sólo el 3% de los jóvenes cometió un nuevo delito violento, en comparación con el 26% de los jóvenes de riesgo moderado y el 56% de los jóvenes de alto riesgo.



Figura 8: Índices de reincidencia por nivel de riesgo

Observará que los resultados se asemejan a una escalera, ya que los índices de reincidencia aumentan a medida que aumenta el nivel de riesgo. La diferencia en las tasas de reincidencia fue significativa y podemos concluir que el SAVRY predijo con precisión la reincidencia.

Al realizar estudios de validación, los investigadores pueden optar por utilizar diversas pruebas estadísticas, pero las más comunes son la correlación de Pearson (r) o el área bajo la curva (AUC). La r representa una correlación y puede oscilar entre 0,0 y 1,0. El AUC oscila entre 0,500 y 1,000. Una $r=0,0$ o $AUC=.500$ significa que no hay relación entre la puntuación de riesgo y la reincidencia mientras que $r=1,0$ o $AUC=1,00$ significa que hay una relación perfecta.

Por supuesto, no es probable encontrar una relación perfecta y, en cambio, los resultados suelen situarse entre los extremos. Por lo general, una evaluación se considera válida si los resultados son significativos y $r > 0,24$ o el $AUC > 0,700$ ³². (Para más información sobre el uso de estos estadísticos, véase Rice y Harris, 1995³³). En cualquier caso, los resultados de una evaluación válida pueden ilustrarse con la escalera como vemos en la Figura 8).

En resumen, el uso de una ERN validada puede mejorar la toma de decisiones al identificar el nivel de riesgo y necesidad de los jóvenes. Cuando los servicios se ajustan a los riesgos y necesidades evaluados, podemos esperar que nuestros resultados mejoren.

ERN: Características principales

Aunque no todas las evaluaciones son iguales, una buena evaluación debe tener las siguientes características:

- Basarse en los factores de riesgo con base empírica
- Incluir una combinación de factores dinámicos y estáticos
- Incluir varios elementos por subcomponente de riesgo/necesidad
- Incluir un nivel de riesgo
- Establecer los objetivos de tratamiento (necesidades de riesgo moderado a alto) para la planificación del caso
- Haber sido validada empíricamente

Ahora que hemos tenido la oportunidad de repasar estos conceptos generales, examinemos detenidamente el estado de las ERN en América Latina y el Caribe.



“El proceso de validación Observará que los resultados se asemejan a una escalera, ya que los índices de reincidencia aumentan a medida que aumenta el nivel de riesgo. La diferencia en las tasas de reincidencia fue significativa y podemos concluir que el SAVRY predijo con precisión la reincidencia.”

- Gabriela Sainz, Chile

Entrevista: Daniela Barberi, Colombia

Entrevista con Daniela Barberi, coordinadora del Programa de Reingreso de Casa Libertad, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía de Bogotá, Colombia



¿Podría hablarnos un poco sobre usted?

Soy la coordinadora del único programa gubernamental de reinserción en Colombia llamado “Casa Libertad”. El programa es voluntario, lo cual implica que oficialmente

no forma parte del sistema de justicia, sino que es un complemento a las necesidades de las personas que ha sido encarceladas. El programa comenzó en 2015, pero a lo largo del tiempo ha “cambiado de manos” en múltiples ocasiones y no ha dado resultados, por lo que ahora mismo estoy prácticamente reconstruyéndolo desde cero. Por eso quise agregar una herramienta de ERN, pero la falta de recursos puso fin a mi idea.

El programa de reinserción colombiano actual tiene 4 líneas de implementación: individual (apoyo psicológico y acceso a los derechos civiles básicos), familiar (apoyo a las familias de quienes están próximos a ser puestos en libertad y también después de la liberación), productiva (fortalecer el perfil ocupacional, tratar de conseguir empleos para la población, y fortalecer el autoempleo y el emprendimiento), y comunitaria (promover la inclusión social de la población reincorporada y las prácticas restaurativas para reconstruir las relaciones comunitarias). Creo que Chile es el único que tiene un sistema estructurado de reinserción/libertad condicional. Pero que yo sepa, en Sudamérica, sólo Colombia y Uruguay tienen este tipo de programas de reinserción (que esperamos que con el tiempo se conviertan oficialmente en parte del sistema jurídico).

¿Cómo pueden implementar una ERN los organismos con recursos limitados?

Para los países de LATAM es complicado comprar herramientas internacionales de ERN porque los precios (normalmente en dólares americanos) y el cambio de moneda hacen que el acceso a ellas sea prácticamente imposible.

Una opción es conseguir ayuda de las ONG o de la cooperación internacional para poder pagar la herramienta y las formaciones correspondientes. Pero algunos de estos recursos priorizan otras actividades frente a las herramientas de ERN.

¿Por qué es importante utilizar la ERN?

En pocas palabras, las ERN son herramientas objetivas (basadas en análisis estadísticos) que ayudan a los responsables de la toma de decisiones a identificar cuáles son los factores clave (y cuáles no lo son) que necesitan una atención especial y a los que hay que dar prioridad en cuanto al reparto de recursos.

¿Son comunes las ERN en América Latina? Si no es así, ¿por qué?

El uso de las herramientas de ERN en LATAM no es común. Esto se debe a una combinación de varios factores (que pueden cambiar para cada país en concreto), pero en general se trata de una combinación de barreras lingüísticas y un conocimiento muy limitado sobre la existencia de estas herramientas, para qué deberían usarse y cómo usarlas correctamente. Además de que la criminología no es un campo de estudio en LATAM. Las cuestiones de justicia se dejan en manos de los abogados y los psicólogos “jurídicos”. Esto deja un enorme vacío de conocimiento sobre las prácticas con base empírica, incluidas las herramientas de ERN.

¿Tiene recomendaciones para los organismos de América Latina y el Caribe interesados en adoptar la ERN?

Los países de LATAM deben tener en cuenta que las herramientas internacionales de ERN se desarrollan y se basan en muestras internacionales-extranjeras que no reflejarán el contexto de LATAM y sus factores culturales específicos de necesidades/riesgos. Aunque es comprensible que un país de LATAM quiera implementar una herramienta internacional porque ya está desarrollada y lista para usar, la recomendación adicional sería identificar lo que esa herramienta internacional no está midiendo con precisión, y luego construir sus propias herramientas (que incluirán y reflejarán su propio contexto, y se traducirán en mejor capacidad de predicción).

ERN en América Latina y el Caribe

Las ERN empiezan a ser la práctica recomendada en América Latina y el Caribe (ALC). En los últimos años, organismos de justicia penal, desde México hasta Chile, han utilizado ERN para jóvenes y se han ganado el apoyo de la administración en materia de justicia penal. La tabla X de la sección de recursos ofrece una visión general de las ERN que se han probado o utilizado en ALC.

Las herramientas adoptadas en ALC incluyen las diseñadas para predecir la reincidencia violenta, general y sexual. Como ya hemos comentado, las ERN de violencia están diseñadas para predecir conductas violentas en concreto, mientras que las ERN generales están diseñadas para predecir una variedad más amplia de conductas, que pueden o no incluir la violencia.

En esta sección, discutiremos algunas de las ERN existentes y emergentes utilizadas en ALC.

El YLS/CMI

El YLS/CMI contiene 42 preguntas en 8 subcomponentes (ver la tabla 2). A excepción de la sección de antecedentes penales, todas las preguntas son dinámicas y pueden utilizarse para orientar la planificación del caso. Como vimos en la sección anterior, el YLS/CMI nos brinda niveles de riesgo/necesidad para cada subcomponente, junto con una calificación general. También incluye un espacio para indicar los puntos fuertes, o factores de protección, para cada subcomponente.

Creado originalmente en Canadá, el YLS/CMI ha sido validado en varios países. Una cuestión que suele plantearse es si las evaluaciones creadas en EE.UU. o Canadá funcionan en otras culturas. La buena noticia es que los estudios indican que sí. Por ejemplo, las investigaciones realizadas en Chile, España y el Reino Unido constatan que la evaluación funciona tal y como fue diseñada³⁴

Aunque la investigación es positiva, es importante que los territorios prueben y adapten los instrumentos existentes al contexto local. Por supuesto, la misma idea se aplica a los instrumentos desarrollados en ALC. Veremos en la siguiente sección que un elemento importante para adoptar una ERN es probarla con una población concreta.

El IMC

El Instrumento de Mediación de Comportamiento (IMC) está pensado para jóvenes de entre 8 y 17 años y diseñado para predecir la violencia. Se basa en el Youth Services Eligibility Tool (YSET), creado originalmente en Los Ángeles (California) y diseñado para identificar a los miembros de riesgo de las pandillas. Al igual que el YSET, se basa en una entrevista semiestructurada con los jóvenes y mide factores como tendencias antisociales, supervisión de los padres, comportamientos de riesgo y acontecimientos vitales críticos.



Consejo: Si trabaja con personas que han cometido delitos sexuales, debe utilizar una herramienta especializada para la evaluación de la reincidencia sexual, además de una ERN general.

Tabla 2: Ocho subcomponentes del YLS/CMI

Subcomponente	No. de preguntas
Delitos anteriores y actuales, sentencias	5
Circunstancias familiares y tipo de crianza	6
Educación/empleo	7
Relaciones con compañeros	4
Consumo de drogas	5
Ocio	3
Personalidad y comportamiento	7
Actitudes/orientación	5
Número total de preguntas	42

Aunque no se diseñó originalmente para programas de prevención terciarios, se ha utilizado en varios países, como El Salvador, Guatemala, Jamaica y México, y actualmente se está probando con jóvenes implicados en la justicia en Honduras.

El SAVRY

Quizás una de las ERN de violencia más referenciadas en ALC es el SAVRY. Como se señaló anteriormente, el SAVRY, creado en los Estados Unidos, se ha utilizado en ALC. Está diseñado a partir de jóvenes de entre 12 y 18 años y ha sido ampliamente validada con un promedio de AUC=0,71 en 8 estudios que constatan su efectividad en la evaluación de jóvenes en cuanto a la reincidencia violenta³⁵.

El SAVRY es una herramienta estructurada de juicio profesional con 24 preguntas en tres dominios que incluyen factores de riesgo históricos (estáticos), factores de riesgo sociales/contextuales y factores de riesgo individuales. Además, incluye seis factores de protección. La Tabla 3 muestra las preguntas para cada dominio.

Tabla 3: Dominios y preguntas del SAVRY

Dominios de riesgo	Preguntas
→ Históricos	<ul style="list-style-type: none"> • Historial de violencia • Antecedentes de delitos no violentos • Inicio temprano de la violencia • Fracasos anteriores de supervisión/intervención • Antecedentes de autolesiones o intentos de suicidio • Exposición a la violencia en el hogar • Antecedentes de maltrato infantil • Criminalidad de los padres/cuidadores • Problemas con los cuidadores a edad temprana • Bajo rendimiento escola
→ Sociedad y contexto	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de amigos que fomenta la delincuencia • Rechazo por parte de los amigos • Estrés y falta de superación • Mala gestión de los padres • Falta de apoyo personal/social • Desorganización comunitaria
→ Individual/clínico	<ul style="list-style-type: none"> • Actitudes negativas • Involucración en riesgos/impulsividad • Dificultades con el consumo de drogas • Problemas de gestión de la ira • Dificultades de atención/hiperactividad • Incumplimiento de normas • Poco interés/compromiso con la escuela
→ Factores de protección	<ul style="list-style-type: none"> • Involucración prosocial • Fuerte apoyo social • Conexiones y vínculos fuertes • Actitudes positivas hacia la intervención y la autoridad • Sólido compromiso con la escuela • Rasgos de personalidad resistentes

Cada uno de los factores de riesgo se puntúa como riesgo bajo, moderado o alto y la determinación del riesgo global se basa en el juicio profesional del evaluador.

Otras herramientas de ERN utilizadas en ALC son la HCR-20, utilizada para predecir la violencia con adultos jóvenes (mayores de 18 años) y la Evaluación de Riesgo de Jamaica-Violencia Juvenil (JRA-YV, por sus siglas en inglés), creada específicamente para Jamaica.



Adopción de la SAVRY en Perú

“En Perú la resolución administrativa N° 292-2016-CE-PJ, aprobó la aplicación del SAVRY, que viene siendo utilizado desde noviembre de 2016, su uso en el país es el de análisis de resultados que brindarán los infractores para la elaboración de los diversos informes multidisciplinarios antes de que se emita o dicte una sentencia, así mismo para la obtención del Plan de Tratamiento Individual” (Burneo, 2017 pg. 7)

Entrevista: Kevin Barnes-Ceeney, Jamaica

Entrevista con Kevin Barnes-Ceeney, doctor de la Universidad de New Haven



¿Podría hablarnos un poco sobre usted?

Soy profesor en el Departamento de Justicia Penal de la Universidad de New Haven, en los Estados Unidos. En los últimos años he trabajado en proyectos en San

Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, Guyana y Jamaica. Mi investigación se centra en la corrección comunitaria, la evaluación de riesgos y la gestión de casos, y los programas de rehabilitación. Además, me interesa cómo fomentar la resiliencia individual y comunitaria para aprovechar las fortalezas ya existentes. Comencé mi carrera profesional en refugios para personas sin hogar en Londres, antes de formarme como asesor en materia de alcohol, y desempeñar el trabajo de especialista en alcohol para el Servicio Urbano de Libertad Condicional de Londres (Inner London Probation Service). Más adelante, trabajé como agente de libertad condicional en Gales (Reino Unido), en la gestión de personadas categorizadas como de alto riesgo para la población.

¿Puede hablarnos de su trabajo de implantación de la evaluación de riesgos y necesidades de en jóvenes y de la gestión de casos en Jamaica?

Este trabajo lo desempeñé con la tercera fase del Programa de Seguridad Ciudadana y Justicia (CSJP III, por sus siglas en inglés), una iniciativa nacional de prevención de la delincuencia y la violencia. Las dos primeras fases del CSJP establecieron una base sólida en el desarrollo de capacidades interdepartamentales y organizativas y de realización de actividades de prevención primaria y de participación comunitaria. Sin embargo, en 2015, consciente de las mejores prácticas en la reducción de la reincidencia, el CSJP reconoció la necesidad de implementar un enfoque de gestión de casos basado en el riesgo para la intervención

en 50 comunidades históricamente resistentes, con el objetivo de desarrollar un sistema más sólido de seguimiento y evaluación. Con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, trabajé con el personal del CSJP durante tres años ofreciendo apoyo en la implementación de un sistema de evaluación de riesgos y gestión de casos para adultos y jóvenes.

Cuando llegué, el equipo del CSJP había elegido dos instrumentos de evaluación de riesgos validados empíricamente para aplicarlos a la evaluación de riesgos y necesidades de jóvenes y adultos. Sin embargo, estos instrumentos no estaban funcionando demasiado bien. En primer lugar, el instrumento para los jóvenes se desarrolló con el objetivo de identificar la posible involucración en pandillas entre los jóvenes de 10 a 15 años, en lugar de la violencia. En segundo lugar, cada evaluación de riesgo completada tenía un coste asociado. En tercer lugar, el proceso requería enviar un conjunto de formularios a los EE.UU. para su análisis, lo cual suponía un retraso en la obtención de los resultados de la evaluación. Por ello, decidimos desarrollar una herramienta que funcionara en el contexto jamaicano.

Comencé realizando sesiones de formación de dos días con más de 60 empleados de gestión de casos para ayudar a diseñar la herramienta. Introduce los temas de factores de riesgo y protección, la evaluación del riesgo y prácticas con base empírica. Además, en las sesiones de formación se exploraron el valor que los empleados aportan a su trabajo y habilidades para entrevistar. También se dedicó tiempo a debatir si cada factor de riesgo y protección era aplicable al contexto jamaicano. Al final, para la delincuencia juvenil desarrollamos la Evaluación de Riesgos de Jamaica (JRA, por sus siglas en inglés): la versión para jóvenes (JRA:YV) incluía un cuestionario de 13 preguntas centradas en (1) el historial de violencia, (2) los amigos y la familia, (3) la ira, la impulsividad y las habilidades de pensamiento y (4) los factores de protección. Al final del proyecto, se completaron más de 9.000 evaluaciones de riesgo en jóvenes y adultos de toda Jamaica.

¿Fue fácil convencer a la gente y conseguir su apoyo?

Es un privilegio trabajar con el personal de Jamaica. En primer lugar, hay una mano de obra bien formada y comprometida. En segundo lugar, los trabajadores están dispuestos a discutir los problemas y desafíos a medida que van surgiendo. En tercer lugar, existe un sólido conocimiento sobre las comunidades resilientes, así como las relaciones con las mismas. Identificar los puntos fuertes existentes es un punto de partida clave para convencer a la gente y conseguir su apoyo. Luego hay que escuchar y trabajar continuamente con el personal. Una vez completado el bloque de formación inicial, cofacilité el resto de los talleres con el personal local. Asimismo, involucramos en el proceso de toma de decisiones al personal trabajador de todos los niveles. A menudo teníamos entre 30 y 40 empleados en las reuniones de consulta, con actividades interactivas para garantizar escuchar a todo el mundo.

¿Cómo sabe que funciona?

Hemos validado ambos instrumentos de evaluación de riesgos. En primer lugar, el equipo de seguimiento y evaluación del CSJP recopiló una muestra de los primeros 1.000 sujetos. Esto nos proporcionó una visión general de las necesidades y los puntos fuertes de los sujetos, así como de las carencias de los servicios. A continuación, cotejamos los datos de los antecedentes penales de cada sujeto. Fue un reto conseguir los antecedentes penales. Estamos muy agradecidos al miembro del Cuerpo de Policía de Jamaica que buscó en los archivos para cotejar cada sujeto con su respectivo historial delictivo. Descubrimos que la relación entre la violencia autodeclarada y la puntuación global de riesgo era significativa. Una evaluación independiente determinó que el 47% de los sujetos participantes redujeron su nivel de riesgo general. Pese a que los asesinatos en Jamaica aumentaron en ese periodo de tiempo, los homicidios aumentaron sólo un 11% en las comunidades donde el CSJP aplicó la evaluación de riesgos y la gestión de casos, en comparación con un aumento del 47% en las comunidades que no recibieron los servicios del CSJP. Dado que las comunidades objetivo tienen una tasa media de homicidios de 163 por cada 100.000 habitantes,

los servicios de evaluación de riesgos y gestión de casos tienen el potencial de transformar la trayectoria vital de numerosas personas.

Los resultados son impresionantes ¿Cómo utilizó el CSJP los resultados?

El equipo de seguimiento y evaluación fue fundamental. Es importante contar con una retroalimentación continua durante la implementación de la evaluación de riesgos y necesidades. Esto ayuda a planificar los servicios que garanticen abordar las necesidades emergentes. La creación de capacidades de servicio lleva tiempo, pero disponer de información oportuna garantiza que los recursos limitados se dirijan a los problemas más acuciantes. Los datos también ayudan a desarrollar mecanismos de garantía de calidad sólidos. Esto garantiza que se pueda comprobar que todo el mundo esté en sintonía a la hora de evaluar los distintos ámbitos de riesgo. El CSJP III terminó en 2020. Lamentablemente, el gobierno pasó a dar prioridad a enfoques de prevención primaria en escuelas. Los instrumentos de evaluación de riesgos aún existen, y el personal de los organismos comunitarios está recibiendo formación en la administración de este tipo de herramientas. Además, contamos con más de 60 antiguos miembros del personal del CSJP con experiencia en evaluación de riesgos y gestión de casos, muchos de los cuales trabajan ahora en el gobierno.

¿Qué le aconsejaría a una agencia que se esté planteando utilizar la evaluación de riesgos y necesidades?

Identifiquen primero los puntos fuertes existentes. Asegúrense de que los socios están dispuestos a escuchar y responder al contexto local. El contexto local también incluye la historia de colonización. Asegúrense de que la formación incluye la realización de entrevistas desde la dignidad y el respeto. La empatía es fundamental. Empiecen con poco. Diez personas de riesgo bien gestionadas es mejor que 100 personas mal evaluadas. Vayan aumentando la escala lentamente. Las intervenciones deben ajustarse a las necesidades emergentes. Es importante cultivar la curiosidad a medida que se descubren los datos.

Herramientas de ERN actuales

Herramientas de ERN actuales

Aunque varios países han comenzado a adoptar evaluaciones estandarizadas, lo cierto es que las ERN en ALC están todavía en sus comienzos. El mapa en el apéndice señala los países en los que hemos visto que se están utilizando o probando ERN con poblaciones adolescentes.

Esta sección pretende proporcionarle más información sobre las ERN existentes y algunos puntos que debemos considerar para seleccionar las herramientas para su territorio, organismo o programa.

Es importante tener en cuenta que todos los instrumentos que comentamos han sido validados en múltiples ocasiones, pero puede que no se hayan validado en su país. Además, conviene señalar que no existe un instrumento perfecto o mejor; sino que, todos los instrumentos tienen sus pros y sus contras en función del territorio y la población a la que se atiende.

La tabla 4 muestra cuatro evaluaciones de uso común, incluidas las utilizadas en EE.UU., Canadá y ALC.

Como se puede ver, cada una está diseñada para utilizarse con los y las adolescentes. Como ya hemos indicado, el SAVRY está diseñado para predecir la reincidencia violenta, mientras que el OYAS, el YASI y el YLS/CMI predicen la reincidencia general.

Todos estos instrumentos han sido validados, aunque sólo el SAVRY y el YLS/CMI han sido adoptados en ALC. Esto no significa que el OYAS y el YASI se adapten mal a ALC; simplemente que aún no se han utilizado en la región. Por supuesto, una consideración importante es el idioma en el que se han publicado. Hasta donde sabemos, el OYAS y el YASI no están disponibles en español. Sin embargo, según nuestra experiencia, la mayoría de los creadores están dispuestos a trabajar con las agencias y pueden ayudarle con la traducción de los materiales.

Cada uno de estos instrumentos requiere una entrevista semiestructurada, además de la recopilación de otros materiales. Aunque la duración total de la evaluación varía, se espera que todas ellas duren entre 45 y 60 minutos en total.

Comparación de cuatro ERN				
	OYAS	SAVRY	YASI	YLS
Tipo de Predicción	Reincidencia general	Reincidencia violenta	Reincidencia general	Reincidencia general
Validado	Si	Si	Si	Si
Edad	10-17	12-18	12-18	12-18
Género	M/F	M/F	M/F	M/F
Tiempo (en minutos)	45	Entrevista + 10-15	30-60	Entrevista + 15-20
Utilizado en ALC	No	Yes	No	Yes
Idioma	Inglés	Inglés y español	Inglés	Inglés y español
Costo	Pago por formación	Pago por uso	Pago por uso	Pago por uso
Formación necesaria	Si	Si	Si	Si
Versión en papel	Si	Si	No	Si
Versión informatizada	Si	Si	Si	Si

Todas las herramientas que hemos enumerado aquí requieren una formación especializada. Normalmente, estas formaciones duran de 16 a 24 horas y deben ser impartidas por un formador certificado. Muchas herramientas permiten un proceso de formación de formadores para que usted pueda crear la capacidad interna de formación.

Por supuesto, el costo es siempre es un factor que debemos considerar. Una de las ventajas del OYAS es que sólo se pagan los costos de formación, y no el costo del instrumento en sí. Esto hace que el OYAS sea muy rentable para muchas agencias. En cambio, el SAVRY, el YASI y el YLS/CMI tienen un costo por uso. Puede encontrar más detalles sobre el costo de las evaluaciones en las páginas web de los editores (consulte los recursos para obtener más detalles).

Por último, es importante tener en cuenta cómo se administra la herramienta en sí misma. El OYAS, el SAVRY y el YLS/CMI ofrecen versiones tanto en papel como informatizadas de las evaluaciones. El uso de las versiones electrónicas ayuda a reducir el número de errores y suele incluir un buen resumen visual de los resultados. Sin embargo, esto suele requerir acceso a Internet y, dependiendo del instrumento, puede exigir que envíe sus datos al editor para que los califique. Una cuestión importante que hay que plantearse en el caso de los sistemas informatizados es si tendrá acceso a sus datos con fines de investigación y garantía de calidad.

Claramente, hay una serie de cuestiones que debemos considerar para seleccionar e implementar una ERN. La tabla A2 del apéndice ofrece detalles sobre otras ERN que podrían ser útiles para su programa.

En la siguiente sección, le guiaremos a través de los pasos para seleccionar, implementar y evaluar la ERN.



Puntos a tener en cuenta en la selección de una ERN

1. ¿Qué se pretende predecir?
2. ¿Se ha validado?
3. ¿Es válida para el tipo de jóvenes con los que trabajamos (edad, sexo, etc.)?
4. ¿Se ha adoptado la herramienta en territorios similares al mío?
5. ¿En qué idioma está disponible?
6. ¿Cuál es el costo del instrumento?
7. ¿Qué tipo de formación o certificación se requiere?
8. ¿Existe una versión en papel?
9. ¿Existe una versión informatizada?
10. ¿La versión informatizada requiere acceso a Internet?
11. ¿La versión informatizada me permite acceder a nuestros datos?

Consejos paso a paso para la selección e implementación de las ERN

Esta sección se centra en el proceso para seleccionar, implementar y validar una ERN en su territorio. Verá que lo hemos organizado en siete pasos. Lo ideal es que complete los pasos en orden para ayudar a garantizar una implementación exitosa. En la sección de recursos de esta guía le ofrecemos una lista de comprobación de los pasos.



Paso 1 - Preparación de la organización

Antes de dedicar tiempo y recursos a una ERN, es esencial evaluar si las partes interesadas están dispuestas a realizar un cambio. Aunque no esperamos que todo el mundo apoye una nueva práctica, le recomendamos que cuente al menos con el apoyo de las principales partes interesadas y los responsables de la toma de decisiones antes de empezar. Por ejemplo, ¿el/la director/a está de acuerdo?

Hay una serie de puntos importantes que es necesario tener en cuenta para determinar si se cuenta con el apoyo adecuado. Entre ellos se encuentran la percepción y el apoyo del personal, la capacidad de liderazgo, la comunicación y los recursos del organismo. Si no está seguro de si su programa está preparado para adoptar una ERN, deténgase y tómese el tiempo necesario para conseguir la aceptación antes de continuar.



Conozca la legislación local

En algunos países, existe una legislación relativa al proceso de valoración y evaluación, especialmente en lo referido a la libertad anticipada. Por ejemplo, en El Salvador, los reclusos deben ser evaluados por un Equipo Técnico Criminológico, que está formado por un abogado, un educador, un trabajador social y un psicólogo. Cada miembro del equipo debe completar una evaluación del individuo. Una vez completadas las evaluaciones, el equipo decide si recomienda la libertad anticipada del individuo o su traslado a una prisión menos restrictiva. Dado que se trata de un mandato legislativo, los cambios en el proceso de evaluación tendrán que realizarse con cuidado para garantizar que se cumplan todos los requerimientos legales.



Paso 2 - Formación de un grupo de trabajo

Sabemos que todo el mundo está ocupado y, probablemente, lo último que quieren es participar en otra reunión recurrente. Sin embargo, la introducción de una ERN en su organismo requerirá el apoyo de varias personas y es esencial establecer un grupo de toma de decisiones que se reúna regularmente durante el desarrollo y la aplicación de la ERN. El grupo debería contar con un máximo de 10 personas con capacidad de decisión. Lo ideal sería incluir una muestra representativa del personal y de las partes interesadas, incluido el personal que se encargará de realizar las evaluaciones.



Puntos que requieren acuerdo

- ¿Cuál es el objetivo de la ERN?
- ¿Cómo va a concientizar a las partes interesadas sobre la ERN?
- ¿Para qué se utilizará la ERN?
 - Decidir sobre libertad provisional
 - Decidir sobre medidas cautelares
 - Decidir sobre la organización en la cárcel
 - Decidir sobre la supervisión comunitaria
 - Identificar ayuda técnica externa necesaria
- ¿A quién se evaluará?
- ¿Quién realizará las evaluaciones?
- ¿Cómo se compartirá la información de la evaluación con el equipo?
- ¿Se utilizará la ERN para reevaluar los cambios y el progreso de los reclusos?
- ¿Qué recursos existen para extraer y analizar los datos de la ERN?



Paso 3 - Selección de la ERN

No todos los instrumentos de evaluación son iguales y la elección del más adecuado para su territorio dependerá de varios factores. Tal y como se ha revisado en la sección anterior, hay una serie de consideraciones que debemos tener en cuenta. Además de los instrumentos enumerados en la Tabla A1, también puede considerar los instrumentos enumerados en la Tabla A2. Pese a que, por lo que sabemos, todavía no se han probado en ALC, son instrumentos validados que gozan de gran apoyo empírico.

Entre las preguntas y los elementos que hay que tener en cuenta antes de elegir un cribado de evaluación se encuentran los siguientes:

- No recomendamos crear su propia herramienta de ERN a menos que tenga los recursos, el tiempo y la experiencia para validarla. Los instrumentos de las Tablas A1 y A2 de la Sección de Recursos han sido validados (la encuesta mide lo que usted quiere que mida) y se ha evaluado su confiabilidad (los resultados de la encuesta son consistentes con el tiempo). Muy pocos territorios tienen esta capacidad. Sin embargo, tendrá que validarla con los jóvenes bajo su supervisión.
- A continuación, revise los instrumentos y determine qué quiere medir: la violencia, la reincidencia, la pertenencia a una pandilla o cualquier otro factor. También debe decidir si quiere un instrumento que tenga un plan de casos incorporado.

Contexto	Objetivo	Tipo
Libertad provisional/ supervisión	<ul style="list-style-type: none"> •Riesgo de incomparecencia •Riesgo de nuevos delitos 	Evaluación del riesgo antes del juicio
Medidas cautelares/ Sentencia	<ul style="list-style-type: none"> •Riesgo de reincidencia •Riesgo de reincidencia violenta •Objetivos del tratamiento (riesgo dinámico) 	ERN general ERN violenta ERN para delitos sexuales
Supervisión comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> •Riesgo de reincidencia •Riesgo de reincidencia violenta o sexual 	ERN general ERN violenta ERN para delitos sexuales
Asignación en el programa/planificación del caso	<ul style="list-style-type: none"> •Riesgo de reincidencia •Objetivos del tratamiento (riesgo dinámico) •Responsividad 	ERN integral ERN general Evaluación de la capacidad de responsividad
Nivel de tratamiento/ atención	<ul style="list-style-type: none"> •Factores específicos del tratamiento (trastorno por consumo de drogas) 	Evaluaciones especializadas
Reingreso	<ul style="list-style-type: none"> •Riesgo de reincidencia •Riesgo de reincidencia violenta o sexual 	ERN general ERN violenta ERN para delitos sexuales

Adaptado de Jannetta, J. (2017). Selecting the appropriate risk assessment tool (Policy Brief Number 2017-02). Washington DC: The Public Safety Risk Assessment Clearinghouse.

- Como parte de su proceso de toma de decisiones, debe considerar cómo quiere utilizar los resultados. ¿Va a tomar decisiones relativas a la libertad provisional o va a utilizar la evaluación para planificar el caso? Dependiendo del propósito de la evaluación, centrará su búsqueda en diferentes tipos de evaluaciones.
- Una vez que haya encontrado una ERN que aborde sus necesidades, empiece a pensar en los recursos y la experiencia del personal de su organismo para aplicar la ERN. Algunos puntos en los que debe centrarse son:

Costo: Sabemos que el costo es siempre un factor y que puede sentirse presionado para seleccionar una ERN que sea de dominio público y gratuita en lugar de seleccionar un instrumento patentado. Antes de hacerlo, póngase en contacto con la empresa y pregúnteles si pueden realizarle alguna oferta para comprar el instrumento. Esto puede depender de la cantidad de ERN que piense comprar y del costo de la formación. También es posible que tenga que considerar el costo de la formación y el servicio de atención, incluido el soporte técnico si utiliza una versión informatizada.

Cualificaciones del personal: ¿Es necesario tener una formación médica, de salud mental o de consumo de drogas para administrar la ERN? ¿Qué grado de formación se requiere? Dependiendo del instrumento, recomendaríamos que los psicólogos o trabajadores sociales del personal administraran la evaluación durante la entrevista de admisión.

Recursos de personal: ¿Tiene el centro o la agencia la disponibilidad y accesibilidad para acceder a la información para puntuar el instrumento? Por ejemplo, información del expediente sobre detenciones y encarcelamientos anteriores. Lo ideal es que la evaluación se realice con la participación de los jóvenes. Sin embargo, también es útil tener disponible la siguiente información: antecedentes penales, información del expediente del recluso y documentos oficiales. Además, es necesario determinar el número de personas certificadas para realizar la ERN.

Tiempo: Sabemos que su personal está muy ocupado y que cuánto tiempo requiere la evaluación es una cuestión importante. Las evaluaciones toman tiempo, pero el lado positivo es que la ERN debería reemplazar muchas de las evaluaciones que realizan actualmente.

Formación: ¿Cuánta formación se necesita para administrar la evaluación? ¿Necesitarán una formación de refuerzo para la recertificación?

Herramientas en uso: Lo ideal sería que todos los territorios de su país, estado o departamentos utilizaran la misma ERN. Esto facilitará la puesta en común de los recursos para la formación y que todos usen el mismo lenguaje en referencia a la ERN.

Idioma: ¿Existe la herramienta en los idiomas que necesita su población?

Formato: ¿Existen versiones informatizadas de la ERN? ¿Quién tiene acceso a los datos de la evaluación?



Paso 4 - Formación del personal

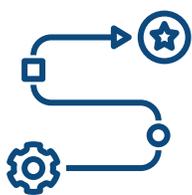
Lo ideal es formar a todo el personal y a los supervisores. También puede ser útil formar a los socios locales sobre la evaluación, especialmente si se hacen derivaciones a sus programas.

El tipo de formación puede variar en función del tipo de personal requiera dicha formación. No obstante, como mínimo, debe ofrecer una formación completa a los supervisores y a los responsables de administrar las evaluaciones. Aunque los supervisores no vayan a realizar evaluaciones a diario, es importante que entiendan cómo llevar a cabo una evaluación y que puedan proporcionar información y apoyo relevante sobre el proceso de evaluación para el personal.

El personal directivo debe conocer el propósito de la evaluación y las cuestiones prácticas para llevar a cabo las evaluaciones y utilizar los resultados. Esto ayudará a garantizar que el personal tenga el apoyo administrativo necesario para realizar evaluaciones válidas.

El resto del personal y otros especialistas locales deben entender cómo interpretar los resultados. Puede que no sea necesario que reciban una formación completa sobre la evaluación (aunque siempre lo recomendamos), pero deben comprender claramente la teoría y la lógica de la evaluación, el proceso de realización de una evaluación y cómo utilizar los resultados para planificar el caso y la toma de decisiones. Esto ayudará a garantizar que se explota todo el potencial de la ERN.

En esta fase, también hay que empezar a pensar en la creación de capacidad interna para la formación y el apoyo, sobre todo en el caso de las agencias más grandes o las que tienen una gran rotación de personal. Una forma de crear esta capacidad es planificar una formación para formadores (T4T, por sus siglas en inglés). Este tipo de formación está diseñado para preparar a su personal para formar en la evaluación a otros miembros del personal. Recomendamos preguntar sobre la posibilidad de la T4T cuando se seleccione una herramienta.



Paso 5 - Pilotar la ERN

Se recomienda encarecidamente pilotar la ERN antes de su plena implantación, lo cual está considerado como una práctica óptima. Un período piloto le permitirá evaluar si la ERN que ha seleccionado se ajusta a su programa. Esto es, puede ayudarle a determinar si se adapta a las necesidades culturales, si proporciona información significativa sobre el riesgo y las necesidades de los jóvenes, y si se ajusta a la cultura de la organización.

Al pilotar la ERN, se pueden identificar los problemas desde el principio y ajustar el plan de implementación o calibrar el proceso de evaluación.

Es importante seleccionar el sitio adecuado para pilotar la ERN. Hágase las siguientes preguntas:

Criterios para la selección del sitio

- El/la directora/a del sitio apoya la ERN?
- ¿Se utiliza en el centro actualmente alguna práctica con base empírica?
- ¿Se ha comprometido el centro a realizar cambios en la forma de evaluar a su población?
- ¿Pueden evaluarse fácilmente los datos sobre los jóvenes para su análisis?
- ¿Está el/la director/a dispuesto/a a asignar un miembro del personal para facilitar la implantación de la ERN?
- ¿Tiene el sitio la capacidad de autoevaluar el proceso y los resultados de la ERN?
- ¿Hay una aceptación por parte de los dirigentes políticos?
- ¿Tiene el sitio la capacidad de mantener el esfuerzo?

En un mundo ideal, nos gustaría que pudiera responder afirmativamente a todas esas preguntas. Pero, en realidad, el mero hecho de contar con un líder que le apoye, el personal esté dispuesto y el compromiso de servir como piloto contribuirá en gran medida a garantizar el éxito del programa piloto. Una vez que haya identificado un sitio, puede empezar a planificar el programa piloto.

Duración: Como mínimo, un programa piloto debería durar un mes. Es posible que tenga que alargarse en el caso de programas sin muchos jóvenes a los que prestar servicios. Esto se debe a la necesidad de asegurarse de disponer de suficiente tiempo para realizar al menos 30 evaluaciones como parte del programa piloto. Con menos de 30 evaluaciones, puede resultar difícil determinar si la evaluación es adecuada para su programa. Independientemente de la duración que decida, asegúrese de fijar una fecha de inicio y de finalización.

Criterios de inclusión: Como parte de este proceso, debe determinar quién participará en el programa piloto. ¿Todas las personas remitidas a su programa? ¿Todas las nuevas incorporaciones? ¿Los participantes actuales? Disponer de un plan es crucial para garantizar un periodo piloto sin problemas.

Recogida de datos: Una vez que empiece a pilotar la ERN, será importante recopilar datos. Esto incluye los resultados de la evaluación, junto con las medidas del proceso serán útiles para determinar si la ERN es una buena opción para su organización. Algunos ejemplos de medidas del proceso incluyen: número de jóvenes evaluados, número de evaluaciones completadas e incompletas, motivos de evaluaciones incompletas, duración de las evaluaciones y resultados. Asimismo, debe recopilar datos demográficos para determinar si la evaluación funciona bien según de las características individuales importantes, como la raza, la edad y el sexo. Su grupo de trabajo también puede sugerir otros factores importantes para el seguimiento como parte de este proyecto.

Retroalimentación: Una parte importante del proceso piloto es recibir la opinión de quienes realizan la evaluación, de quienes reciben los resultados y de quienes son evaluados. Los grupos de discusión o las entrevistas con las partes interesadas pueden proporcionar información significativa sobre el ajuste de la evaluación y pueden ayudar a identificar cambios en el proceso.

Análisis de los datos: Una etapa importante del proyecto piloto es el análisis de los datos, tal y como se describe en el paso 6.

Toma de decisiones: Al final del proceso piloto, puede decidir cuáles serán los siguientes pasos, como por ejemplo:

- Implementar plenamente la ERN según lo previsto
- Revisar el plan de implementación
- Calibrar la evaluación para reflejar el contexto local
- Probar algo diferente

Cualquier ajuste de la evaluación en sí misma debe realizarse en colaboración con los investigadores y con el permiso de los desarrolladores de la herramienta. Dependiendo del número de casos de su estudio piloto y del tipo de datos que haya recogido, es posible que pueda utilizar los datos del estudio piloto para facilitar este proceso. Le recomendamos que consulte con una universidad local para obtener ayuda en la planificación de un estudio piloto que se ajuste a sus necesidades.



La importancia de los datos y la retroalimentación

La recopilación de información sobre el proceso y los resultados de la evaluación le ayudará a determinar si debe aplicar plenamente la ERN. Un gran número de evaluaciones incompletas, la imposibilidad de completar las evaluaciones a tiempo o la insatisfacción del personal con el proceso de evaluación pueden ser indicadores de la necesidad de ajustar su proceso de evaluación o seleccionar una nueva herramienta.

Paso 6 - Analizar los datos

Una vez que haya completado el periodo piloto, podrá determinar si está preparado para implantar completamente la ERN. Con el objetivo de facilitar la toma de decisiones, tenga en cuenta:

- Comentarios de las partes interesadas
- La distribución de las puntuaciones de riesgo en los casos evaluados
- La identificación de los riesgos dinámicos
- Correlaciones entre las puntuaciones/niveles de riesgo y datos demográficos importantes (edad, sexo, edad de la primera detención, etc.)
- La duración media de la evaluación
- Razones por las que no se completaron las evaluaciones

Veamos con más detalle cómo algunos de estos datos pueden ayudarle en su toma de decisiones.

Imagínesse que ha adoptado una nueva ERN y que ha previsto que se complete en los primeros 14 días de la admisión. Puede hacer un seguimiento del tiempo transcurrido entre la fecha de admisión y la fecha de evaluación para saber si la estimación es realista. En la tabla 5, vemos que sólo el 28% de las evaluaciones se completaron en 14 días.

Esto nos indica que nuestro plan de ejecución no está funcionando como pretendíamos, aunque no nos indica por qué nuestro proceso no funciona. Las entrevistas con las partes interesadas y los grupos de discusión ayudarán a determinar por qué la mayoría de las evaluaciones se completaron más de 31 días después de la admisión y le permitirán ajustar el proceso de evaluación en consecuencia.

También es importante tener en cuenta si la ERN proporciona variedad de puntuaciones o niveles de riesgo. La figura 9 muestra algo similar a una curva normal. Pese a no ser una curva normal perfecta, esta figura nos indica que las puntuaciones de riesgo van de 2 a 10 y la mayoría de las puntuaciones se sitúan entre 4 y 8, con una puntuación media de 6. Esto es indicativo de que podemos confiar en que este instrumento para distinguir entre los jóvenes que tienen un riesgo bajo, moderado o alto de reincidir.

Tabla 5: Días para completar la evaluación

Días hasta la finalización	N	Porcentaje
< 6 días	5	2%
6-14 días	70	26%
15-30 días	78	29%
31+ días	120	44%
Total	273	100%

Riesgo de reincidencia de los jóvenes



Figura 9: Distribución normal de los niveles de riesgo

Sin embargo, imaginemos una situación en la que la mayoría de los casos se evaluaran como de bajo riesgo, como en la figura 10. Casi el 90% de los casos en este entorno urbano fueron evaluados como de riesgo bajo o bajo/moderado³⁶. Resultados como éste sugerirían que el instrumento no es muy sensible a la población con la que se trabaja. Es decir, esta evaluación no nos ofrecería información relevante sobre cómo deberíamos trabajar con alguien. No podemos variar los servicios si todos reciben la misma calificación.

Además, podría tenerse en cuenta si existen diferencias significativas en las calificaciones de riesgo según el género o el tipo de delito. Por ejemplo, en la Tabla 6 vemos los resultados de un estudio del YLS. Como se indica, los hombres y las mujeres obtuvieron una puntuación relativamente similar en la evaluación³⁷. Aunque es necesario realizar más análisis para cerciorarnos de que la evaluación queda validada, estos datos nos sugieren que la evaluación nos brindará información útil tanto para las chicas como para los chicos.

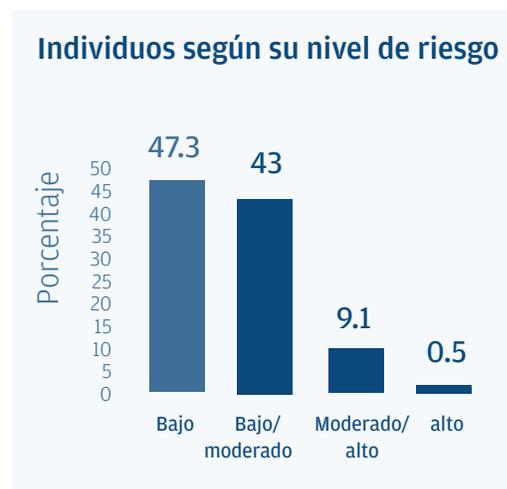


Figura 10: Distribución de los niveles de riesgo

Tabla 6: Puntuación media de riesgo por género

	Puntuación Media	Desviación estándar	Puntuación máxima
Hombres	14.6	8.74	42
Mujeres	15.2	7.92	42
General	14.73	8.58	42

Los organismos deben tener cuidado y asegurarse de que una ERN recién adoptada no está “sobreevaluando” a grupos específicos de personas, como las mujeres o las minorías raciales. Si este fuese el caso, sería necesario realizar una investigación adicional relativa al instrumento.

Establecer la puntuación de corte

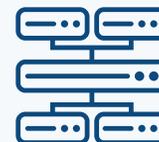
La normalización de un instrumento para la población local puede ayudar a garantizar que la ERN funcione bien en su organismo. La normalización implica el ajuste de las puntuaciones de corte para reflejar la distribución de las puntuaciones de riesgo entre sus jóvenes. En otras palabras, tal vez las directrices publicadas indican que los jóvenes con cero a ocho puntos son de bajo riesgo. Sin embargo, los jóvenes de su población con cero a 12 puntos son de bajo riesgo.

La normalización de una ERN permitiría ajustar cada puntuación correctamente. Cada territorio debe tomar decisiones para determinar qué puntuaciones o “puntos de corte” se utilizarán para asignar a los jóvenes a los programas, sanciones y tratamientos disponibles. Es importante que este tipo de actividad se realice en colaboración con investigadores, que pueden ayudarle a determinar si es necesario realizar ajustes.

En la Figura 11 vemos los resultados de un estudio del Level of Service-Inventory (LSI-R) en Minnesota. Los investigadores analizaron los resultados de la evaluación de 875 individuos que se realizó durante un periodo de seis meses. Como podemos ver, las puntuaciones de riesgo evaluadas se asemejan en cierto modo a una curva normal. Pese a no ser una curva perfecta, se determinó que la puntuación de corte actual de 24 era un buen ajuste para su agencia.³⁸

El 34% de los individuos obtuvo menos de 24 puntos y el 66% obtuvo 24 puntos o más. Cuando los investigadores examinaron los niveles de riesgo, descubrieron que aproximadamente un tercio tenía un riesgo bajo o moderado, un tercio tenía un riesgo moderado y algo menos de un tercio tenía un riesgo alto/moderado o alto. En consecuencia, no fue necesario cambiar la puntuación de corte.

Puesto que los recursos son limitados, es esencial que los territorios establezcan puntos de corte, es decir, el umbral de riesgo/necesidad identificado por el cribado y/o evaluación que se requiere para asignar a los delincuentes a intervenciones intensivas. Así, nos cercioramos de que los valiosos recursos se emplean en los jóvenes con mayor probabilidad de verse beneficiados. Los puntos de corte deben ser específicos para cada territorio, ya que deben tener en cuenta una serie de factores locales, como el número real de personas en una determinada categoría de riesgo/necesidad, la capacidad de servicio existente (institucional y comunitaria) y los recursos disponibles, incluidos el personal, el espacio y la capacidad de camas.



¿Y los datos de los resultados? Dependiendo de la duración y la naturaleza de su programa piloto, también puede disponer de algunos datos de resultados. Esto podría incluir incumplimiento, infracciones, nuevas detenciones u otros indicios de resultados negativos. Si dispone de datos de resultados, puede llevar a cabo un estudio de validación preliminar que le ayudará a garantizar que el instrumento distingue realmente entre los individuos de menor y mayor riesgo.

Figura 11: Distribución de las puntuaciones del LSI-R



Paso 7 - Aplicar la ERN

Una vez que haya determinado que la ERN es una buena opción, debe comenzar a utilizarla como parte de su programa o de la práctica de la agencia. Normalmente, es útil tener una política escrita sobre quién debe ser evaluado y cuándo debe serlo. Esto ayudará a garantizar la coherencia en el uso de la ERN.

Por lo general, las reevaluaciones deben realizarse cada seis o doce meses.

Estas directrices deben basarse tanto en los resultados de la prueba piloto como en las necesidades de su programa. Algunos de los puntos importantes que debe tener en cuenta son los siguientes:

- ¿Cuál es la población objetivo del instrumento?
- ¿Cuándo debe realizarse la evaluación?
- ¿Quién es el responsable de realizar las evaluaciones?
- ¿Cuáles son las políticas de anulación?
- ¿Quién recibe los resultados de la evaluación?
- ¿Dónde se guardan los resultados de las evaluaciones?
- ¿Con qué frecuencia se reevalúa?
- ¿Cómo se asegurará de que las evaluaciones se realicen correctamente?

Por lo general, recomendamos que los jóvenes sean evaluados durante el proceso de admisión o en los 30 días posteriores a la admisión, ya que los resultados deben utilizarse para guiar la toma de decisiones y los planes del caso. En última instancia, la evaluación debe completarse antes de tomar decisiones de intervención o supervisión.

En algunos territorios, sobre todo en los grandes, puede resultar imposible evaluar completamente a todos los jóvenes debido a la limitación de recursos. En esos casos, podría utilizar una herramienta de cribado para todos y luego completar la evaluación completa de los jóvenes que se identifican como potencialmente de riesgo moderado o alto. Normalmente, las herramientas de cribado son una versión abreviada de la ERN completa.

Asimismo, es importante planificar la reevaluación. Recuerde que una de las ventajas de las ERN actuales es que incluyen factores de riesgo dinámicos. Además de proporcionar información para la planificación del caso, los factores de riesgo dinámicos nos permiten medir el cambio. Esto significa que se pueden realizar reevaluaciones para ajustar los planes de los casos y medir el progreso de un programa.

Toma de decisiones orientada a los resultados

Un principio importante es que los resultados de la ERN deben guiar la toma de decisiones para asegurarnos de que proporcionamos servicios a quienes los necesitan y evitamos causar daños. Como hemos visto, las ERN pueden utilizarse en múltiples puntos del sistema de justicia juvenil y penal. Se pueden utilizar los resultados de las ERN para facilitar la toma de decisiones sobre la supervisión, la planificación y la gestión de casos, y las derivaciones de tratamiento. Los datos de las ERN también pueden ser de utilizad para la evaluación de sus servicios.

Decisiones de supervisión

Las ERN pueden ser útil en los tribunales, ya que los resultados pueden proporcionar información importante a los jueces y magistrados. Como regla general, los jóvenes evaluados como de bajo riesgo deben ser desviados del sistema de justicia juvenil o penal siempre que sea posible.

Sin embargo, nunca debemos basarnos en los resultados de las ERN para justificar el encarcelamiento de los jóvenes. El nivel de riesgo debe ser sólo una parte de la decisión de encarcelamiento y debemos mantener a los jóvenes en la comunidad siempre que sea posible.

Las ERN pueden ser útiles para determinar:

- Decisiones previas al juicio y de liberación
- Supervisión comunitaria y asignación a un centro de menores
- Respuestas al incumplimiento
- Condiciones de supervisión

Dependiendo de sus prácticas locales, las ERN también pueden ser útiles para determinar la libertad anticipada entre los jóvenes encarcelados.

Para los jóvenes en supervisión comunitaria, los resultados de las ERN pueden ayudar a determinar el nivel de supervisión. Los de mayor riesgo deben tener un contacto más frecuente con los oficiales de supervisión comunitaria y, en algunos casos, pueden necesitar algún tipo de contacto adicional. Los jóvenes de menor riesgo, por el contrario, deberían tener un contacto relativamente mínimo con los oficiales.



Si: utilice los resultados de la ERN para desviar a los jóvenes de los sistemas de justicia y de la prisión.



No: utilice los resultados de la ERN para justificar el encarcelamiento. Incluso algunos jóvenes de alto riesgo pueden ser supervisados eficazmente en la comunidad.

Planificación y gestión de casos

La planificación y la gestión del caso son elementos importantes de la supervisión, especialmente para los jóvenes de riesgo moderado y alto. Las investigaciones nos indican que la supervisión por sí sola rara vez puede cambiar el comportamiento de los jóvenes con una serie de factores de riesgo. La planificación y la gestión de casos pueden ayudar a garantizar que se realicen las intervenciones necesarias.

El primer paso de la planificación del caso es realizar una ERN. Una vez que se tienen los resultados, se pueden tomar decisiones importantes sobre el nivel de supervisión y los tipos de intervenciones a realizar. Un buen plan del caso abordará las necesidades criminógenas, junto con cualquier necesidad crítica no criminógena como la vivienda o la atención médica. Asimismo, identificará los puntos fuertes para ayudarnos a trabajar con los jóvenes de manera más eficaz y otras barreras de las que quizás sea necesario ocuparse. Como hemos visto, algunas de estas barreras son la alfabetización, la falta de motivación o el escaso apoyo familiar.

Al desarrollar un plan del caso, debe identificar y priorizar las áreas de alto riesgo/necesidad. Si una persona tiene varias áreas de alto riesgo/necesidad, es posible que tenga que elegir a cuál dirigirse primero. Crear demasiados objetivos puede ser abrumador y puede llevar al fracaso.

Generalmente, puede resultar útil determinar si las áreas están relacionadas o si el enfoque de un área de necesidad puede afectar a otras áreas. Por ejemplo, imaginemos que un joven empezó a consumir drogas hace dos años. Desde entonces, comenzó a pasar más tiempo con otros jóvenes que consumen drogas, a tener problemas en la escuela debido a su consumo de drogas y es conflictivo en la casa. En este caso, centrarse en el consumo de sustancias en primer lugar podría tener también un impacto en los compañeros, la familia y la escuela.

Para decidir entre las áreas de alto riesgo/necesidad, también puede ser útil tener en cuenta:

- Nivel de motivación
- Control intrínseco
- Disponibilidad de los servicios
- Órdenes judiciales

Debe trabajar en colaboración con los jóvenes para asegurarse de que el plan del caso tenga sentido para ellos. Sin embargo, recuerde que la atención debe centrarse en las necesidades criminógenas, especialmente en el caso de los jóvenes de mayor riesgo que tienen más probabilidades de reincidir. Centrarse en las necesidades no criminógenas, excluyendo las criminógenas, significa que es poco probable que se reduzca el riesgo de reincidencia.

Recuerde que, para reducir la reincidencia, debemos establecer una correspondencia entre la planificación del caso y resultados de las evaluaciones.



“Las evaluaciones de riesgo tienen dos funciones, no una: estimar el riesgo, pero también, en función del riesgo, proponer un tipo de tratamiento. Así que, si solo se utiliza para una función, se está perdiendo la parte más importante y rica del instrumento”.

- Andrea Burneo Vigo, Perú

¿Y si...?

Imagine que su médico le dice que tiene que dejar de fumar, dejar de comer carne roja, hacer ejercicio 5 veces a la semana y perder 5 kilos en el próximo mes. Lo más probable es que sienta que cumplir todo eso al mismo tiempo es tarea imposible, lo cual aumenta la probabilidad de que no cumpla con estos objetivos. Sin embargo, si su médico le recomienda dejar de fumar, reducir la cantidad de carne roja que come y hacer ejercicio tres veces por semana, es posible que sienta que es algo manejable. Hacer estas cosas también puede resultar en una pérdida de peso, aunque no se haya identificado como un objetivo.

Derivación a tratamientos

Dependiendo de su programa o agencia, es posible que tenga que realizar derivaciones de tratamiento. Obviamente, debe remitir a los jóvenes a programas que ofrecen servicios directamente relacionados con sus necesidades criminógenas. Como vimos antes, no debemos hacer que un solo grupo o programa atienda todas las necesidades criminógenas. Al contrario, debe ser específico en sus derivaciones para asegurarse de que coincidan con las áreas de necesidad importantes.

Una buena práctica a la hora de realizar las derivaciones es proporcionar los resultados de la evaluación a la agencia de tratamiento. Esto no significa que tenga que proporcionar toda la evaluación, sino que los proveedores de tratamiento deben recibir información sobre los niveles de riesgo y necesidad. Por supuesto, hay que tener en cuenta la normativa local sobre el intercambio de información. En la medida de lo posible, esto permitirá a los proveedores ajustar los servicios de acuerdo con el riesgo y la necesidad principales.

Además de las necesidades de tratamiento, también podría tener en cuenta lo siguiente a la hora de remitir el tratamiento:

- Ubicación
- Tipo de tratamiento proporcionado
- Costo
- Capacidad para abordar los factores de responsividad

A veces, puede descubrir que no tiene ningún proveedor local que ofrezca los tipos de grupos o servicios que necesitan los jóvenes con los que trabaja. En este caso, debería considerar la posibilidad de echar un vistazo formal a sus datos de evaluación para ver con qué frecuencia hay un desajuste entre las necesidades evaluadas y los servicios disponibles. Este tipo de información puede ser valiosa para buscar financiación y crear capacidad o mejorar los servicios.

Evaluación

Además de ayudarlo en la supervisión y en las decisiones de tratamiento, los resultados de las ERN pueden proporcionar información importante sobre el progreso del cliente y la eficacia de sus servicios.

La realización de reevaluaciones puede ayudar a ajustar los planes de casos individuales y las remisiones de tratamiento. Es posible que una reevaluación resulte en una calificación de riesgo más alta o que no haya cambios. Esto podría significar que la intervención no es la más adecuada para el joven o que el riesgo del joven ha aumentado. En cualquiera de los casos, es probable que haya que ajustar el plan del caso.

Además, puede agrupar los resultados de la admisión y la reevaluación para examinar la tendencia de las puntuaciones de los cambios. Suponiendo que la ERN se complete correctamente y que los servicios ofrecidos sean eficaces, debería ver una reducción general del nivel de riesgo en la reevaluación. Dada la relación entre los resultados de la evaluación del riesgo y la reincidencia, esto también proporcionaría pruebas preliminares de que es probable que sus servicios reduzcan la reincidencia.

Para ser claros, la mera observación de cambios en las puntuaciones de admisión y reevaluación no es un método tan riguroso como una evaluación de resultados. Sin embargo, es una forma rápida y fácil de determinar si su programa está teniendo un efecto en los niveles de riesgo y necesidad. Le recomendamos que trabaje con una universidad o investigadores locales para que le ayuden en este proceso.



“Las ERN pueden ayudar a determinar la eficacia de sus intervenciones”.

-Daniela Barberi, Colombia

Entrevista: Tom Hare, Honduras & El Salvador

Entrevista con Tom Hare, PhD, Asociado Senior, Instituto Pulte para el Desarrollo Global, Universidad de Notre Dame



¿Podría hablarnos un poco sobre usted?

Nací en Nebraska, pero pasé la mayor parte del comienzo de mi carrera en Centroamérica y Argentina, y ahora estoy en el Instituto Pulte para el Desarrollo Global de la Universidad de

Notre Dame, donde vinculamos la experiencia de investigadores con los profesionales para afrontar los retos del desarrollo. Estudié un semestre en la Universidad de Centroamérica (UCA) en San Salvador, donde me enamoré de la cultura, la gente y las pupusas. Esa experiencia me llevó a querer entender mejor los retos a los que se enfrentan los centroamericanos a diario, y a trabajar para aprovechar la gran fuerza y perseverancia que poseen los salvadoreños, guatemaltecos y hondureños para superar esos retos.

¿Puede hablarnos de su trabajo de aplicación de una evaluación de riesgos y necesidades de los jóvenes (ERN) en Honduras y El Salvador?

En Honduras, USAID nos pidió que encontráramos una forma de distinguir entre el riesgo primario y el secundario de participación en la violencia, y de hacer un seguimiento de ese riesgo entre los participantes a lo largo de un programa de desarrollo para trabajadores (WFD, por sus siglas en inglés). Esta petición se tradujo en la Evaluación de Riesgo de Personas Involucradas en la Violencia (VIPRA, por sus siglas en inglés) para medir tanto el riesgo de victimización como de perpetración. Había otras herramientas disponibles, pero no estaban validadas para el grupo de edad al que iban dirigidas (16-29 años) y no eran específicas para distinguir los niveles generales de riesgo de violencia. Estudiamos las herramientas existentes, utilizamos escalas con una gran confiabilidad y las validamos utilizando tanto población general como encarcelada en Honduras.

En El Salvador, los Servicios Católicos de Socorro y la United Catholic Appeal (UCA) nos pidieron que revisáramos una herramienta que estaban desarrollando para medir el riesgo de reincidencia. Nuestros procesos de desarrollo eran muy similares y, gracias a esta colaboración, pudimos fortalecer tanto su herramienta como la nuestra.

¿Fue fácil convencer a la gente y conseguir su apoyo?

Los socios ejecutores del programa WFD en Honduras se tomaron su tiempo para entender el valor del VIPRA. Inicialmente, el programa no tenía un enfoque de reducción de la violencia, ofrecían resistencia a cualquier cosa relacionada con medir la violencia. Sin embargo, después de ver la utilidad de mostrar el cambio en las características psicoemocionales frente a simplemente mostrar si alguien conseguía o no un trabajo, los convencimos. Además, nos pidieron, tanto al programa como a nosotros, que empezáramos a hacer un seguimiento de las intenciones de migración, y modificamos rápidamente el VIPRA para que incluyera preguntas sobre migración y luego analizar cómo se relacionan las características individuales con las intenciones de migración. En la actualidad, el programa WFD incluso implementa la herramienta sin estar obligados.

¿Cómo sabe que funciona?

El proceso de validación fue exhaustivo y riguroso, y los resultados, tras ser revisados, se publicaron (ver apéndice). Además, se continuó haciendo revisiones y modificaciones a medida que se recogían más datos.

¿Qué le aconsejaría a una agencia que se esté planteando utilizar la evaluación de riesgos y necesidades?

Comience con las herramientas existentes para ver si puede aprovechar las lecciones aprendidas y no reinventar la rueda. Esto también facilitará la comparación entre programas y zonas geográficas. No obstante, asegúrese de validar cualquier escala o herramienta que no se haya utilizado previamente para una población específica. Asegúrese también de saber cómo se utilizarán los datos y de que quienes los utilicen sepan que estas herramientas sólo estiman la probabilidad y no predicen un resultado.

Conclusión

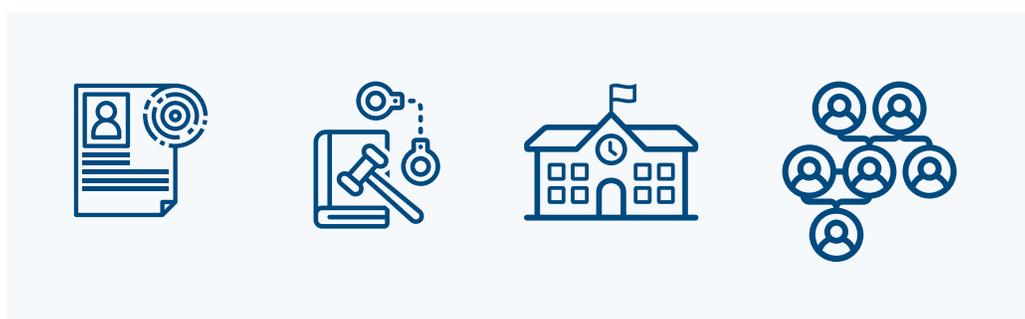
Esta guía ha sido diseñada para darle una idea general de la importancia de utilizar ERN y ofrecerle consejos en cuanto a la selección y aplicación de ERN en su territorio o programa. Para los nuevos en ERN, esperamos que les haya ayudado a entender cómo el uso de ERN es un elemento fundamental en los sistemas de justicia penal y juvenil que tratan de reducir la reincidencia. Asimismo, esperamos que le haya servido de inspiración para adoptar las ERN como práctica fundamental en su programa. Para aquellos que ya utilizan ERN, confiamos en que hayan encontrado algunas ideas nuevas e información útil para apoyar el uso de ERN en su sistema.

Como hemos comentado en la Guía, no hemos respaldado ningún instrumento en concreto de manera intencional, sino que le hemos proporcionado ejemplos de ERN utilizados en toda ALC. Como puede observar, algunos territorios utilizan instrumentos ampliamente reconocidos, mientras que otros crearon y validaron su propia ERN. La decisión de adoptar un instrumento existente o desarrollar uno nuevo dependerá de los recursos y necesidades de su programa. El denominador común es el compromiso con la mejora del proceso de evaluación.

Recuerde que aplicar una ERN debe tener una base empírica, de manera que pueda concentrar sus recursos en el tratamiento y la supervisión de los jóvenes evaluados como de mayor riesgo. Lo cierto es que adoptar una ERN le tomará tiempo y paciencia, es posible que le tome meses resolver todos los contratiempos. No deje que esto le desanime. Existe apoyo por parte de otras jurisdicciones e investigadores, tanto próximos a usted como no tan cercanos, que le serán de gran ayuda en este viaje.

Por último, si está interesado en adoptar y aplicar una ERN, le animamos a que lo haga. Reconocemos que nada es perfecto en el mundo real. No es necesario que espere al momento “perfecto” o hasta que tenga todos los componentes clave en su sitio. Está bien empezar poco a poco e ir paso a paso. No obstante, esperamos que dé ese primer paso.

Puede encontrar más información sobre ERN en los recursos que aparecen al final de esta guía.



Notas

- ¹ Andrews, D. & Bonta, A. (2010). *The Psychology of Criminal Conduct*, 5th edition. Taylor & Francis.
- ² Oleson, J.C., VanBenschoten, S.W., Robinson, C.R., & Lowenkamp, C.T. (2011). Training to see risk: Measuring the accuracy of clinical and actuarial risk assessments among federal probation officers. *Federal Probation*, 75(2), 52-56.
- ³ Chioda, L. (2017). *Stop the Violence in Latin America. A look at prevention from cradle to adulthood*. World Bank Group.
- ⁴ Ibid.
- ⁵ Heinemann, A. & Verner, D. (2006). *Crime and violence in development: A literature review of Latin America and the Caribbean*. Working paper 4041. World Bank.
- ⁶ Jaitman, L. & Compeán, R.G. (2015). *Closing knowledge gaps: Toward evidence-based crime prevention policies in Latin America and the Caribbean*. No. IDB-TN-848. Inter-American Development Bank.
- ⁷ Atienzo, E.E., Baxter, S.K., & Kaltenthaler, E. (2017). Interventions to prevent youth violence in Latin America: A systematic review. *International Journal of Public Health*, 62, 25-29.
- ⁸ Chioda (2017).
- ⁹ Heinemann & Verner (2006).
- ¹⁰ Jaitman & Compeán (2015).
- ¹¹ Moestue, H., Moestue, L., & Muggah, R. (2013). *Youth violence prevention in Latin America and the Caribbean: A scoping review of the evidence*. The Norwegian Peacebuilding Resource Center.
- ¹² Chioda (2017).
- ¹³ Moestue et al. (2013).
- ¹⁴ Red de Coaliciones Sur (2014). *Regional Juvenile Justice Observatory: Monitoring Report on Juvenile Justice Systems in Latin America*. Author.
- ¹⁵ Piñol, D., Sánchez, M., Martínez, F., Espinoza, O., Villagra, C. & Fuenzalida, I. (2012) Estudio "Modelo y medición de la reincidencia de adolescentes y jóvenes infractores de ley penal". Documento de trabajo. Sename. Santiago, Chile.
- ¹⁶ Atienzo et al. (2017).
- ¹⁷ Moestue et al. (2013).
- ¹⁸ World Health Organization (2015). *Preventing youth violence: An overview of the evidence*. Author.
- ¹⁹ Atienzo et al. (2017).
- ²⁰ Chioda (2017).
- ²¹ WHO (2015).
- ²² Koetzle, D. & Mellow, J. (2019). Improving prison management and community reintegration through risk, need, and responsivity. *Revista de la Maestría en Administración Pública*, 2, 187-202.
- ²³ Latessa, E. J., Johnson, S. & Koetzle, D. (2020). *What works (and doesn't) in reducing recidivism*, 2nd Edition. New York: Routledge.
- ²⁴ Lowenkamp, C.T. & Latessa, E.J. (2005). *Evaluation of Ohio's Reclaim funded programs, community corrections facilities, and DYS facilities*. Center for Criminal Justice Research, University of Cincinnati
- ²⁵ For more information about these approaches, see Latessa, Johnson, & Koetzle (2020).
- ²⁶ Grove, W. M., Zald, D. H., Lebow, B. S., Snitz, B. E., & Nelson, C. (2000). Clinical versus mechanical prediction: A meta-analysis. *Psychological Assessment*, 12, 19-30.
- ²⁷ Andrews, D. A. & Bonta, J. (2010). *The Psychology of Criminal Conduct*, 5th edition. New Providence, NJ: LexisNexis.
- ²⁸ Latessa, E.J., Lovins, B., & Ostrowski, K. (2009). *The Ohio Youth Assessment System*. Center for Criminal Justice Research, University of Cincinnati. https://www.uc.edu/content/dam/uc/ccjr/docs/reports/project_reports/OYAS_final_report.pdf
- ²⁹ Hare, R.D. (2003). *The Hare Psychopathy Checklist-Second Edition*. Toronto, Canada: Multi-Health Systems.
- ³⁰ Duwe, G. (2017). *Why inter-rater reliability matters for recidivism risk assessment (Policy Brief Number 2017-03)*. The Public Safety Risk Assessment Clearinghouse.
- ³¹ Meyers, J. R., & Schmidt, F. (2008). Predictive validity of the Structured Assessment for Violence Risk in Youth (SAVRY) with juvenile offenders. *Criminal Justice and Behavior*, 35(3), 344-355.
- ³² Desmarais, S. L., & Singh, J. P. (2013). *Risk assessment instruments validated and implemented in correctional settings in the United States*. Lexington, KY: Council of State Governments.
- ³³ Rice, M.E., & Harris, G.T. (1995). Violent recidivism: Assessing predictive validity. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 63(5), 737-748.
- ³⁴ Maruschi, M.C., Estevão, R. & Bazon, M.R. (2012). *Risco de persistência na conduta infracional em adolescentes: estudo exploratório* Persistency risk in the offender conduct in adolescents: exploratory study. *Estudos de Psicologia*, 29(sup), 679s-687s.
- ³⁵ Singh, J. P., Grann, M., & Fazel, S. (2011). A comparative study of violence risk assessment tools: A systematic review and metaregression analysis of 68 studies involving 25,980 participants. *Clinical Psychology Review*, 31(3), 499-513.
- ³⁶ Sudula, S., Koetzle, D., Andiloro, N., & Costello, R. (2017). *Anyone Can Excel (ACE): A process evaluation of a specialized approach to supervising youthful offenders on adult probation [Conference Presentation]*. ASC Annual Meeting, Philadelphia.
- ³⁷ Office of Policy, Planning, and Evaluation (2011). *YLS/CMI Norming Report*. Hennepin County Department of Community Corrections and Rehabilitation. <https://s3.amazonaws.com/static.nicic.gov/Library/O26905.pdf>
- ³⁸ Skilling, N. (2010). *LSI-R Norming Report*. Hennepin County Community Corrections and Rehabilitation: <https://s3.amazonaws.com/static.nicic.gov/Library/O26902.pdf>

Glosario de términos

Anulación

Ajustar una evaluación del nivel de riesgo al alza o a la baja basándose en criterios clínicos, legales o sociales. Como regla general, no debería ocurrir más del 5-10% de las veces.

Delincuentes de bajo riesgo

Jóvenes evaluados con baja probabilidad de reincidencia; deben recibir niveles mínimos de supervisión y sólo las intervenciones necesarias.

Evaluación actuarial

Evaluación basada en estadísticas y diseñada para predecir la probabilidad de que se produzca un comportamiento.

Evaluación de riesgos y necesidades Herramienta diseñada para identificar el nivel de riesgo y el nivel de necesidad criminógena de un individuo que está involucrado en el sistema de justicia penal o juvenil.

Factores de riesgo estáticos

Factores con base empírica que predicen el riesgo pero que no pueden mejorar.

Factores dinámicos de riesgo

Predictores de reincidencia con base empírica que pueden ser modificados.

Confiabilidad

Consistencia de una medida.

Juicio profesional estructurado

El uso de factores con base empírica para determinar el riesgo y las necesidades utilizando directrices formales y criterios de clasificación. Más estructurado que el juicio clínico; más flexible que los enfoques actuariales.

Jóvenes de alto riesgo

Jóvenes evaluados con mayor probabilidad de reincidencia; deben recibir servicios y supervisión más intensivos.

Jóvenes de bajo riesgo

Jóvenes evaluados con baja probabilidad de reincidencia; deben recibir niveles mínimos de supervisión y sólo las intervenciones necesarias.

Necesidad criminógena

Factores dinámicos de riesgo que predicen la reincidencia.

Necesidades no criminógenas

Factores generales, sociales y de salud que podrían tenerse en cuenta pero que no están relacionados con la reincidencia.

Normalización

Proceso de adaptación de las categorías de puntuación en una evaluación de riesgos a la población local utilizando datos empíricos.

Glosario de términos

Principio de necesidad

Las intervenciones penitenciarias son más eficaces cuando son deliberadas, estructuradas y se dirigen a las necesidades criminógenas.

Principio de riesgo

Las intervenciones penitenciarias tienen mayor éxito cuando el nivel de servicio (tratamiento y supervisión) se corresponde con el nivel de riesgo.

Principio de responsividad

Las intervenciones penitenciarias son más eficaces cuando las características de los jóvenes se corresponden con las del facilitador y las del tratamiento.

Puntos fuertes y factores de protección

Factores que pueden servir de protección ante los riesgos criminógenos y contribuir a la protección contra la delincuencia o el crimen en el futuro.

Reincidencia

En general, volver a meterse en problemas. Puede incluir infracciones técnicas, nuevas detenciones, nuevos cargos, nueva condena, nueva sentencia o nuevo internamiento.

Responsividad específica

Características individuales que pueden servir como barreras para el éxito de una intervención penitenciaria. Pueden incluir factores internos, como la edad, la raza, la personalidad, la motivación y la salud mental; y factores externos, como el apoyo de la familia, el entorno del programa, el transporte y las características del facilitador.

Responsividad general

También conocida como el principio de tratamiento, defiende el uso de enfoques conductuales, cognitivo-conductuales y de aprendizaje social en las intervenciones penitenciarias.

Riesgo

La probabilidad de reincidir .

Validez (predictiva)

Exactitud de una medida o herramienta. La validez predictiva significa que una medida o evaluación de riesgos predice con exactitud el comportamiento o el resultado que pretende predecir.

Apéndice: Mapa de ERN testeadas y en uso en jóvenes de América Latina y el Caribe





Apéndice: Tabla A1. Ejemplos de ERN en jóvenes de América Latina y el Caribe

Instrumento	Tipo de reincidencia	Rango de edad	Fuente de información primaria	Preguntas	Factores evaluados	Requisitos de cualificación y/o capacitación	Idiomas	Uso documentado en América Latina y el Caribe
LSI-R: Level of Service Inventory (Andrews y Bonta, 1995)	Reincidencia general	Jóvenes y Adolescentes	Entrevista semi-estructurada	54	<ol style="list-style-type: none"> 1) Historial delictivo 2) Educación/empleo 3) Situación económica 4) Estado matrimonial y familiar 5) Condiciones de vida 6) Ocio y tiempo libre 7) Relación entre compañeros 8) Consumo de drogas 9) Estado emocional y personal 10) Actitudes y orientación 	Profesional capacitado	Inglés	Belize: Pierce (2007).
OASys: Offender System (Home Office, 2006)	Reincidencia general	18+	Entrevista y revisión profesional del caso	-	<ol style="list-style-type: none"> 1) Historial delictivo 2) Ofensas actuales 3) Factores de riesgo dinámicos (socioeconómico, consumo de drogas, salud mental, actitud y comportamiento) 	Con formación en teorías delictivas y técnicas de evaluación	Inglés y Español	Chile: Datos de la encuesta
SIED-AJ: Sistema Integrado de Evaluación Diferenciada para Adolescentes y Jóvenes (Badilla, Cortés, Lorca, y Vázquez, 2015)	Reincidencia general	14-18	Entrevista	39	<ol style="list-style-type: none"> 1) Historial delictivo 2) Aspectos personales 3) Motivación al cambio 4) Consumo de drogas 5) Aspectos familiares 6) Grupo de compañeros 7) Conexiones 	Profesionales de Corporación OPCIÓN	Español	Chile: Datos de la encuesta
YLS/CMI: Youth Level of Service/Case Management Inventory (Hoge and Andrews, 2011)	Reincidencia general	12-18	Entrevista Semi-estructurada	42	<ol style="list-style-type: none"> 1) Historial delictivo 2) Situación familiar y rol parental 3) Educación y Empleo 4) Relaciones con compañeros 5) Consumo de drogas 6) Uso del tiempo libre 7) Personalidad y comportamiento 8) Actitudes/tendencias 	Profesionales de salud mental	Español e Inglés	Chile: Chesta and Alarcón (2019); Fundación Paz Ciudadana (2010) Brazil: Maruschi (2013) Perú: Burneo Vigo (2017)

Apéndice: Tabla A1. Ejemplos de ERN en jóvenes de América Latina y el Caribe

Instrumento	Tipo de reincidencia	Rango de edad	Fuente de información primaria	Preguntas	Factores evaluados	Requisitos de cualificación y/o capacitación	Idiomas	Uso documentado en América Latina y el Caribe
YSET: Herramienta de Elegibilidad de Servicios (Hennigan, Maxson, Sloane, Koinick, and Vindel, 2014)	Reincidencia general	8-17	Entrevista	- 3) Acontecimientos vitales	1) Tendencias antisociales 2) Supervisión parental escasa 4) Toma de riesgos impulsiva 5) Neutralización de la culpa 6) Delincuencia entre compañeros 7) Influencia negativa de compañeros 8) Delincuencia y consumo de drogas 9) Influencia de pandillas	Profesional capacitado	Inglés y Español	El Salvador: Creative Associates International (2020); Dinio and Werbel (2016) Honduras: Creative Associates International (2020) Guatemala: Creative Associates International (2020) México: Dinio y Werbel (2016) Jamaica: Dinio y Werbel (2016)
HCR-20: Historical Clinical Risk Management -20 (Douglas, Ogloff, Nicholls, and Grant, 1999)	Reincidencia violenta	18+	Entrevista semi-estructurada con escala	40	1) Historial delictivo 2) Salud mental (actitudes y comportamiento) 3) Planes de futuro	Administración profesional	Inglés y Español	Peru: Datos de la encuesta Colombia: Tapias-Saldaña (2011) Argentina: Mayer, Hare and Folino (2018); Singh, Condemarrin and, Folino (2013)
JRA-YV: Jamaican Risk Assessment-Youth Version (Barnes-Ceeney, 2018)	Reincidencia violenta	10-17	Entrevista en profundidad	13	1) Historial de violencia 2) Familia y amigos 3) Ira e impulsividad 4) Factores protectores y red de apoyo	Experiencia básica y práctica con teorías de trabajo social	Inglés	Jamaica: Graham, Nelson and Smith-Parkin (2020)
SAVRV: Structured Assessment of Violence Risk in Youth (Borem, Bartel, and Forth, 2003)	Reincidencia violenta	12-18	Entrevista semi-estructurada	30	1) Historial 2) Contexto social 3) Individuo 4) Factores protectores	Administración profesional	Inglés y Español	Peru: Bedregal and Zúñiga (2020); Burneo Vigo (2017), St. Kitts and Nevis: Williams, Hoffman, Sabet, Calligan and Feenstra (2018) St. Lucia: Williams et al. (2018) Guyana: Williams et al. (2018)

Apéndice: Tabla A1. Ejemplos de ERN en jóvenes de América Latina y el Caribe

Instrumento	Tipo de reincidencia	Rango de edad	Fuente de información primaria	Preguntas	Factores evaluados	Requisitos de cualificación y/o capacitación	Idiomas	Uso documentado en América Latina y el Caribe
VIP-RA : Violence-Involved Persons Risk Assessment (Hare et al., 2018)	Reincidencia violenta	16-30	Cuestionario en una tableta y entrevista con preguntas de seguimiento	22	1) Individuos 2) Relaciones 3) Comunidad (educación/trabajo, barrio, ambiente, social y físico) 4) Sociedad (normas políticas económicas y desigualdad social)	Entrevistadores con formación en el proyecto, los casos y las entrevistas	Español	Honduras: Hare, Guzman, y Miller-Graff (2018)
VRAI-P : Riesgo en Adolescentes Infractores-Perú (Luengo et al., 2015)	Reincidencia violenta	14-19	Dos cuestionarios (en papel o digital y cuestionario basado en información del historial)	30	1) Historial (violencia previa, violencia doméstica, maltrato infantil rechazo del grupo) 2) Factores psicosociales (delincuencia en el grupo de compañeros, falta de apoyo social, prácticas parentales) 3) Factores individuales (actitud hacia las intervenciones, compromiso escola y/o laboral, resiliencia)	Profesional para administrar el cuestionario	Español	Peru: Gómez-Fraguela, Cutrín y Maneira (2019); Luengo, Cutrín, y Manería (2015); Luengo, Fraguela, Fernández, Triñanes, Torres, Romero, Boo y Mosteiro (2017)
CAS-R : Control de Agresión Sexual (Rossini et al., 2013)	Reincidencia sexual	Jóvenes	Entrevista de 60 minutos	-	1) Conducta 2) Emociones 3) Cognición	Profesionales de la Corporación OPCIÓN	Español	Chile: Datos de la encuesta
ERASOR 2.0: Estimate of Risk of Adolescent Sexual Offense Recidivism (Worling y Cunwen, 2000)	Reincidencia sexual	12-18	Entrevistas clínicas	23	1) Intereses y comportamiento sexual 2) Historial de agresiones sexuales 3) Funcionamiento psicosocial 4) Entorno familiar 5) Tratamiento	Cualquier profesional capacitado	Inglés y Español	Chile: Muñoz, Arenas, Cárdenas, y Saffirio (2021); Muñoz, Álvarez, y Pérez-Luco (2016)

Apéndice: Tabla A1. Ejemplos de ERN en jóvenes de América Latina y el Caribe

Instrumento	Tipo de reincidencia	Rango de edad	Fuente de información primaria	Preguntas	Factores evaluados	Requisitos de cualificación y/o capacitación	Idiomas	Uso documentado en América Latina y el Caribe
FARIC (Instituto Nacional Penitenciario, 1999)	Reincidencia general y violenta	18-29	Entrevista	--	<ol style="list-style-type: none"> 1) Conducta actual y previa 2) Cognición anti-social 3) Familia 4) Educación 5) Delitos 6) Ambiente de la comunidad 7) Habilidades sociales 8) Motivación al delito 9) Uso del tiempo libre 10) Consumo de drogas 	Cualquier profesional	Español	Peru: Datos de la encuesta; Instituto Nacional Penitenciario (2019); Meza Chacón (2019)
SVR-20: Sexual Violence Risk-20 (Boer, Hart, Kropp Webster, 1998)	Reincidencia sexual	18+	Entrevista	20	<ol style="list-style-type: none"> 1) Funcionamiento psicosocial y biológico del individuo 2) Delitos sexuales 3) Planes del futuro 	Evaluación profesional	Inglés y Español	Colombia: Datos de la encuesta; Tapias-Saldaña (2011)

Apéndice: Tabla A2. Ejemplos validados de ERN en jóvenes

Instrumento	Tipo de reincidencia	Rango de edad	Fuente de información primaria	Preguntas	Factores evaluados	Requisitos de calificaciones y/o entrenamiento	Idiomas	Estudios de validación predictivo
CJRA: Colorado Juvenile Risk Assessment (Full)	Reincidencia general	Jóvenes	Entrevista estructurada	107	1) Historial delictivo 2) Demografía 3) Educación 4) Uso del tiempo libre 5) Empleo 6) Alcohol y drogas 7) Salud mental 8) Actitudes y comportamientos 9) Agresión 10) Habilidades	Curso de entrenamiento de 16 horas	Inglés	Colorado Office of Children Youth and Families (2008)
LS-CMI: Level of Service/Case Management Inventory (Andrews, Bonta, Wormith, 2004)	Reincidencia general	Jóvenes y adultos	Entrevista semi-estructurada	43	1) Historial delictivo 2) Educación y empleo 3) Circunstancias de familia 4) Ocio y tiempo libre 5) Grupo de amigos 6) Consumo de drogas 7) Actitudes delictivas 8) Patrón antisocial	Profesional capacitado	Inglés	Wormith, Hogg, and Guzzo (2015)
OYAS-DIS: Ohio Youth Assessment System – Disposition Instrument	Reincidencia general	Jóvenes	Entrevista estructurada, Revisión de la información del caso	32	1) Historial delictivo 2) Circunstancias familiares y condiciones de vida 3) Compañeros y redes de apoyo 4) Educación y empleo 5) Habilidades sociales 6) Consumo de drogas 7) Salud mental 8) Personalidad 9) Valores, creencias y actitudes	Dos días de formación y examen obligatorio	Inglés	Campbell, D'Amato, Papp (2019); McCafferty (2015)
PACT: Positive Achievement Change Tool (Florida Department of Juvenile Justice, 2005)	Reincidencia general	Adolescentes	Entrevista semi-estructurada		1) Historial delictivo 2) Historial social, 3) Salud mental 4) Actitudes y comportamientos	Profesionales no clínicos	Inglés	Early, Hand, and Blankenship (2012)

Apéndice: Tabla A2. Ejemplos validados de ERN en jóvenes

Instrumento	Tipo de reincidencia	Rango de edad	Fuente de información primaria	Preguntas	Factores evaluados	Requisitos de calificaciones y/o entrenamiento	Idiomas	Estudios de validación predictivo
START: AV: Short-Term Assessment of Risk and Treatability: Adolescent Version (Webster, Martin, Brink, Nicholls, Desmarais, 2004)	Reincidencia general	12-18	Entrevista semi-estructurada	23	1) Habilidades sociales 2) Estado emocional 3) Consumo de drogas 4) Apoyo de cuidadores y/ u otros adultos 5) Apoyo de compañeros 6) Ambiente y circunstancias familiares	Curso de formación de 20 horas	Inglés	Viljoen, Cruise, Nicholls, Desmarais and Webster (2012)
YASI: Youth Assessment and Screening Instrument (Orbis, 2007)	Reincidencia general	10-25	Entrevista	91	1) Historial judicial 2) Familia 3) Escuela 4) Comunidad y compañeros 5) Alcohol y drogas 6) Salud mental 7) Agresión 8) Actitudes 9) Habilidades (sociales/cognitivas) 10) Empleo y tiempo libre	Curso de formación de dos días	Inglés y Español	Scott, Brown and Skilling (2019)
J-SOAP-II: Juvenile Sex Offender Protocol-II (Pretenky and Rightland, 2003)	Reincidencia sexual	12-18	Revisión del historial previo y entrevista	28	1) Impulsos sexuales 2) Intereses y comportamientos sexuales 3) Estabilidad en la comunidad	Experiencia con la evaluación de jóvenes que cometen agresiones sexuales 4) Intervención	Inglés	Viljoen, Cruise, Nicholls, Desmarais, and Webster (2012)
MEGA (Miccio-Fonseca, 2006)	Reincidencia sexual	4-19	Revisión del caso	75	1) Neuropsicología, 2) Circunstancias familiares 3) Comportamiento antisocial 4) Incidencias previas 5) Coerción 6) Estratagema de comportamiento 7) Relaciones depredadoras	Experiencia con evaluación de jóvenes que han cometido delitos sexuales, estar familiarizado con el manual	Inglés	Ramusseen (2017)

Apéndice: Tabla A3. Ejemplos de evaluaciones de responsividad

Instrumento	Nombre	Evalúa	Rango de edad	Fuente de información primaria	Preguntas	Factors Evaluated	Idioma	Uso documentado en América Latina y el Caribe
DASH-13 (Worling, 2013a)	Detección de problemas en adolescentes que cometen delitos sexuales	Recursos sociales y desistencia	12-18	Lista de comprobación en una entrevista en persona	13	<ol style="list-style-type: none"> 1) Interés sexual prosocial 2) Actitud sexual prosocial 3) Ambiente sexual pro-social 4) Conciencia de las consecuencias de reincidencia sexual 5) Control ambiental de las situaciones que coinciden con el riesgo de reincidencia 6) Esperanza de un futuro sexual saludable 7) Compasión por los demás 	Inglés y Español	Chile: FACSQ (2016); Muñoz, Alvarez, y Pérez-Luco (2016)
FER-R (Alarcón, 2011)	Ficha de Evaluación de Riesgos y Recursos	Recursos	12-18	Tres entrevistas, encuesta, revisión del historial	60	Factores de riesgo criminógenos: incluidos en el índice de Protective Factors; Personal active resources, Cognitive and social competition, Family resources)	Español	Chile: Alarcón, Wenger, Chesta, Salvo (2012); FACSQ (2016) Pérez-Luco, Lagos, y Báez (2012)
IRS-F: (Zambrano, Muñoz and Andrade, 2014)	Inventario de Recursos Socio-comunitarios-focales	Redes sociales	12-18	Entrevista especializada	64	Centrado en: amigos, compañeros y parejas <ol style="list-style-type: none"> 1) Redes focales 2) Principales redes sociales que causan desintegración 	Español	Chile: FACSQ (2016); Muñoz, Pincheira, Zambrano, Pérez-Luco (2017)
Jl-R: (Jesness, 2004)	Inventario de Jesness -Revisado	Personalidad	Adolescentes	Cuestionarios de verdadero/falso en entrevistas	160	<ol style="list-style-type: none"> 1) Desajuste social 2) Orientación en valores 3) Inmadurez 4) Autismo 5) Alienación 6) Agresividad evidente 7) Aislamiento-depresión 8) Ansiedad social 9) Represión emocional 10) Negación 11) Trastorno del comportamiento 12) Trastorno de oposición desafiante 	Inglés Español Portugués	Brazil: Costa, Komatzu y Bazon (2017) Chile: Costa, Wenger, Bazon y Andrés-Pueyo (2021)

Apéndice: Tabla A3. Ejemplos de evaluaciones de responsividad

Instrumento	Nombre	Evalúa	Rango de edad	Fuente de información primaria	Preguntas	Factores Evaluated	Idioma	Uso documentado en América Latina y el Caribe
MACI: (Millon, 1993) de Millon	Inventario Clínico para Adolescente	Personalidad	13-19	Cuestionario en papel, online, digital	160	1) Personalidad 2) Preocupaciones expresadas 3) Síntomas clínicos	Inglés y Español	Argentina: Mayer, Folino, (Millon, 1993) y Hare (2014) Chile: Vinet y Alarcón (2003); Vinet, Herrera, y Oñate (2014); Zúñiga, Vinet, y León (2011)
CESMA: (Berrios, Chesta, Lagos, Alarcón y Perez-Luco, 2014)	Cuestionario de Exploración de salud mental para adolescentes	Salud mental	12-18	Entrevista guiada	19	1) Alcohol 2) Drogas 3) Ansiedad 4) Depresión 5) Estrés posttraumático 6) Autoagresión	Español	Chile: Alarcón, Pérez-Luco, Wenger, Salvo, Chesta (2017); Wenger, FACSQ (2016)
PCL-YV (Forth et al., 2003)	Lista de comprobación de psicopatía: versión para jóvenes	Salud mental	12-18	Entrevista semi-estructurada	20	1) Interpersonal 2) Afectivo 3) Estilo de vida 4) Conducta antisocial	Inglés, Español y Portugués	Chile: Zúñiga, Vinet, y León (2011); Singh et al. (2013) Argentina: Folino, Lescano, Folino (2015); Castillo y Folino (2009); Folino y Castillo (2006); Gutiérrez, Wiese, Castillo, y Folino (2012); Mayer, Hare y Folino (2018); Mayer, Folino, y Hare (2014); Wiese, Aramayo Criniti, Catanesi y Folino (2019)

Apéndice: Lista de comprobación para la aplicación

Paso 1. Evaluar la preparación de la organización

- Partes interesadas
- Partes interesadas
- Personal

Paso 2. Formar un grupo de trabajo

- Incluir un máximo de 10 personas
- Incluir una muestra representativa del personal, incluidos los responsables de llevar a cabo la evaluación
- Conseguir acuerdo en los siguientes puntos:
 - ¿Cuál es el objetivo de la ERN?
 - ¿Cómo va a educar a las partes interesadas sobre la ERN?
 - ¿Cómo se utilizará la ERN?
 - Decisión sobre la libertad provisional
 - Decisión de medidas cautelares
 - Decisión sobre la programación en la cárcel
 - Decisión de supervisión comunitaria
 - Encontrar asistencia técnica externa si es necesario
 - ¿A quién se evaluará?
 - ¿Cómo se compartirá la información de la evaluación con los socios?
 - ¿Cuándo se realizará la reevaluación?
 - ¿Qué recursos están disponibles para extraer y analizar los datos de la ERN?

Paso 3. Seleccione una ERN

- Factores a tener en cuenta:

<ul style="list-style-type: none"> • Población objetivo • Objetivo de la evaluación • Estatus legal/Contexto • Validación previa • Costo • Cualificaciones del personal 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos de personal • Tiempo • Formación • Evaluaciones actuales en uso • Idioma • Formato
---	--

Paso 4. Formación del personal

- Supervisores
- Gestores de casos/psicólogos/admisión
- Otro personal
- Socios locales
- Plan de formación para formadores

Paso 5. Pilotar la ERN

- Identificar el sitio piloto que
 - Tiene un/a líder que le apoya
 - Utiliza prácticas con base empírica
 - Está comprometido/a con la implementación de una ERN
 - Dispone de datos fácilmente accesibles para los análisis
 - Está dispuesto a servir de piloto
- Diseño piloto
 - Identificar una fecha de inicio y de finalización
 - Identificar la población objetivo
 - Identificar los procedimientos a utilizar
- ERN piloto
 - Recoger datos sobre la demografía de los jóvenes
 - Recoger datos sobre los resultados de la ERN
 - Seguimiento de cuántas evaluaciones se han realizado
 - Comprobar la duración de la evaluación
 - Obtener la opinión de las partes interesadas, el personal y los pacientes, sobre el proceso de evaluación
- Análisis de datos (ver paso 6)
 - Decidir si
 - Aplicar la ERN según lo previsto
 - Revisar la de aplicación del plan
 - Calibrar la evaluación para reflejar el contexto local
 - Probar algo diferente

Paso 6. Analizar los datos

- Evaluar la distribución de las puntuaciones de riesgo
- Ajustar las puntuaciones de corte según sea necesario
- Tener en cuenta las opiniones de las partes interesadas, del personal y de los pacientes

Paso 7. Implementar la ERN

- Desarrollar una política formal sobre la ERN
- La política puede incluir:
 - Población objetivo
 - Calendario de la evaluación
 - Identificar los puestos responsables de realizar las evaluaciones
 - Políticas de anulación
 - Distribución de los resultados de la evaluación
 - Almacenamiento de los resultados de la evaluación
 - Procedimientos de reevaluación

Recursos adicionales sobre las ERN

Reincidencia general

Asset and AssetPlus

Author: Youth Justice Board

Website: <https://yjresourcehub.uk/assessment.html>

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile (FACSO). (2016). *Estudio de Viabilidad del Desarrollo de una Batería de Instrumentos de Evaluación para el Modelo de Intervención del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil: Informe Final*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Gobierno de Chile.

<https://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/659>

Fondo Nacional de Seguridad Pública. (2018). *Tipología Prevención con Niños, Niñas y Adolescentes 2018. Subsecretaría de Prevención del Delito, Gobierno del Chile*. <http://www.fnsp.gov.cl/media/2018/04/Prevenci%C3%B3n-con-NNA-2018.pdf>

Youth Justice Board. (2014). *AssetPlus Model Document*. Retrieved from https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/364092/AssetPlus_Model_Document_1_1_October_2014.pdf

CJRA (Full)

Colorado Office of Children, Youth & Families. (2018). *Recidivism Evaluation of the Colorado Division of Services*. Division of Youth Services.

IGI-J

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2018). *Modelo de gestión de Casos para la Reinserción: Programa de Reinserción Volver a Empezar*. Gobierno de Chile. <https://www.reinsercionsocial.gob.cl/media/2019/02/MANUAL-DE-PROCEDIMIENTO-VAE.pdf>

Garrido, V., López, E., & Silva, T. (2006). *Inventario de Gestión e Intervención para Jóvenes IGI-J [Inventory of Management and Intervention for Youth]*. El Modelo de Competencia Social de la Ley de Menores, Valencia, Tirant lo Blanch.

FACSO. (2016). *Estudio de Viabilidad del Desarrollo de una Batería de Instrumentos de Evaluación para el Modelo de Intervención del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil: Informe Final*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Gobierno de Chile.

<https://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/659>

IMC

Céspedes, G. & Bertand, C. (2019). *La Familia es lo que hay no lo que Hace Falta* [Conference session], Volumen Científico Simposios Regionales: Teoría y Práctica de Sistemas Familiares para la Prevención a Distintos Niveles de Riesgo, Universidad Católica de Honduras.

https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PA00WH89.pdf.

Creative Associates International. (2020). *USAID/HONDURAS: Proponte Más Global Report January 2016-March 2020*. USAID.
https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PA00WP4X.pdf

IRNC

Chesta, S. A. (2009). *Características Psicométricas del Inventario de Riesgos y Necesidades vinculados con Factores Criminogénicos (IRNC)* (Tesis Magister). Universidad de la Frontera. <http://rgdoi.net/10.13140/RG.2.1.3366.3844>

Chesta-Saffiro, S., & Alarcón-Bañares, P. (2019). Validez preliminar del inventario de evaluación de riesgos criminogénicos YLS/CMI en adolescentes en Chile. *Revista Criminalidad*, 61(2), 25-40. <https://www.policia.gov.co/file/205791/download?token=W-qofW8T>

FACSO. (2016). *Estudio de Viabilidad del Desarrollo de una Batería de Instrumentos de Evaluación para el Modelo de Intervención del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil: Informe Final*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Gobierno de Chile. <https://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/659>

Pérez-Luco, R., Lagos, L., & Báez, C. (2012). Reincidencia y desistimiento en adolescentes infractores: Análisis de trayectorias delictivas a partir de autorreporte de delitos, consumo de sustancias y juicio profesional. *Universitas Psychologica*, 11(4), 1225. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy11-4.rdaí>

LSI-R

Multi-Health Systems

Website: <https://storefront.mhs.com/collections/lsi-r>

Email: customerservice@mhs.com

Andrews, D. A. & Bonta, J. L. (1995). *The level of service inventory—revised*. Multi-Health Systems Inc. Toronto, Ontario, Canada.

Peirce, J. (2017). *Gap Analysis Report: Citizen Security in Belize*. Inter-American Development Bank. <https://doi.org/10.18235/0000695>.

LS/CMI

Multi-Health Systems

Website: <https://storefront.mhs.com/collections/lc-cmi>

Email: customerservice@mhs.com

Andrews, D. A., Bonta, J.L & Wormith, J. S. (2004). *LS/CMI: Level of Service/Case management Inventory*. Multi-Health Systems Inc.

Wormith, J. S., Hogg, S. M., & Guzzo, L. (2015). *The Predictive Validity of the LS/CMI with Aboriginal Offenders in Canada*. *Criminal Justice and Behavior*, 42(5), 481-508. <https://doi.org/10.1177/0093854814552843>

OASys

Howard, P. D., & Dixon, L. (2012). The construction and validation of the OASys violence predictor: Advancing Violence Risk Assessment. *Criminal Justice and Behavior*, 39(3), 287-307. <https://doi.org/DOI:10.1177/0093854811431239>

OYAS-DIS :

University of Cincinnati

Information at: https://dcfs.nv.gov/uploadedFiles/dcfsvgov/content/Programs/JJ_Oversight_Commission/OYAS%20-%20overview%20%20page%209.16.2016.pdf

Email: jennifer.scott@uc.edu

Campbell, C. A., D'Amato, C., & Papp, J. (2020). Validation of the Ohio Youth Assessment System Dispositional Tool (OYAS-DIS): An Examination of Race and Gender Differences. *Youth Violence and Juvenile Justice*, 18(2), 196-211. <https://doi.org/10.1177/1541204019859938>

McCafferty, J. T. (2017). Professional Discretion and the Predictive Validity of a Juvenile Risk Assessment Instrument: Exploring the Overlooked Principle of Effective Correctional Classification. *Youth Violence and Juvenile Justice*, 15(2), 103-118. <https://doi.org/10.1177/1541204015622255>

PACT

Florida Department of Justice

Assessments.com

Website: <https://www.assessments.com/purchase/detail.asp?SKU=5197>

Early, K.P, Hand, G.A., & Blankenship, J.L. (2012). *Validity and Reliability of the Florida PACT Risk and Needs Assessment Instrument: A Three-Phase Evaluation*. The Justice Research Center. <http://www.djj.state.fl.us/docs/probation-policy-memos/jrc-comprehensive-pact-validity-and-reliability-study-report-2012.pdf>.

SIED-AJ

Corporación OPCIÓN

Badilla, C., Cortés, J.P., Lorca, C., & Vázquez, O. (2015). *Sistema Integrado de Evaluación Diferenciada para Adolescentes y Jóvenes SIED-AJ*. Corporación Opción. <https://opcion.cl/wp-content/uploads/2016/04/SIED-AJ.pdf>

START-AV

Protect International Risk and Safety Services

Website: <https://protect-international.com/product/short-term-assessment-risk-treatability-adolescent-version-startav-manual/>

Training: <https://training.concept.paloalto.edu/courses/Short-Term-Assessment-of-Risk-and-Treatability-Adolescent-Version-START-AV>

Webster, C.D., Martin, M.L., Brink, J., Nicholls, T.L., & Desmarais, S.L. (2009). *Manual for the Short-Term Assessment of Risk and Treatability (START) (Version 1.1)*. British Columbia Mental Health and Addiction Services.

Viljoen, J. L., Cruise, K. R., Nicholls, T. L., Desmarais, S. L., & Webster, C. (2012). Taking Stock and Taking Steps: The Case for an Adolescent Version of the Short-Assessment of Risk and Treatability. *International Journal of Forensic Mental Health*, 11(3), 135-149. <https://doi.org/10.1080/14999013.2012.737406>

YASI

Orbis Partners

Website: <https://www.orbispartners.com/juvenile-risk-assessment>

Scott, T., Brown, S. I., & Skilling, T. A. (2019). Predictive and Convergent Validity of the Youth Assessment and Screening Instrument in a Sample of Male and Female Justice-Involved Youth. *Criminal Justice and Behavior*, 46(6), 811-831. <https://doi.org/10.1177/0093854819842585>

YLS/CMI

Multi-Health Systems

Website: <https://storefront.mhs.com/collections/yls-cmi>

Email: customerservice@mhs.com

Burneo Vigo, A. (2017). *Evaluación del riesgo de reincidencia en adolescentes infractores en medio abierto*. (Tesis Magister). Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/9896>

Chesta, S., & Alarcón, P. (2019). Preliminary validity of the inventory of criminogenic risks evaluation YLS/CMI in adolescents in Chile. *Revista Criminalidad*, 61(2), 25-40.

FACSO. (2016). *Estudio de Viabilidad del Desarrollo de una Batería de Instrumentos de Evaluación para el Modelo de Intervención del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil: Informe Final*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Gobierno de Chile. <https://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/659>

Fundación Paz Ciudadana. (2010). *Informe final estudio Construcción de indicadores de reinserción social de adolescentes infractores de la ley penal*. <https://pazciudadana.cl/biblioteca/documentos/construccion-de-indicadores-de-reinsercion-social-de-adolescentes-infractores-de-la-ley-penal-informe-final/>

Hoge, R. D. and Andrews, D. A. (2011). *Youth level of service/case management inventory 2.0 (YLS/CMI 2.0)*. Multi-Health Systems.

Maruschi, M. C., Estevão, R., & Bazon, M. R. (2012). Risco de persistência na conduta infracional em adolescentes: Estudo exploratório. *Estudos de Psicologia (Campinas)*, 29(suppl 1), 679-687. <https://doi.org/10.1590/S0103-166X2012000500004>

YSET

Creative Associates International. (2020). *USAID/HONDURAS: Proponte Más Global Report January 2016-March 2020*. USAID. https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PA00WP4X.pdf

Dininio, P. & Werbel, J. (2016). *Street Gangs and Violence Extremist Organizations: Learning Across Fields*. (Report No. AID-OAA-TO-14-00022). U.S. Agency for International Development.

Hennigan, K.M., Maxson, C.L., Sloane, D.C., Kolnick, K.A., & Vindel, F. (2014). Identifying high-risk youth for secondary gang prevention. *Journal of Crime and Justice*. 37(1), 104-108, DOI: 10.1080/0735648X.2013.831208

Reincidencia violenta

HCR-20

Website: <http://hcr-20.com/>

Email: info@hcr-20.com

Douglas, K. S., Ogloff, J. R., Nicholls, T. L., & Grant, I. (1999). Assessing risk for violence among psychiatric patients: The HCR-20 violence risk assessment scheme and the Psychopathy Checklist: Screening Version. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 67(6), 917-930. <https://doi.org/10.1037//0022-006x.67.6.917>

Mayer, E.L., Hare, R.D. and Folino, J.O. (2018). La psicopatía en población carcelaria de la Argentina y de Chile: caracterización y normas transnacionales. *Revista de experiencias clínicas y neurociencias*. Vol. 29, 11-19.

Singh, J.; Condemarín, C. & Folino, J. (2013). El uso de instrumentos de evaluación de riesgo de violencia en Argentina y Chile. *Revista Criminalidad*, 55 (3), 279-290.

Tapias-Saldaña, Á. (2011). Aplicación de los instrumentos de reincidencia en violencia HCR-20 y SVR-20 en dos grupos de delincuentes colombianos. *Revista Criminalidad*, 53(1), 307-327.

JRA-YV

Graham, A.M., Nelson, C. & Smith-Parkin, S. (2020). *Preventing Youth Violence: Evidence from the Citizen Security and Justice Programme III Case Management Approach*. Citizen Security and Justice Program III, Ministry of National Security, Jamaica.

SAVRY

PAR Incorporated

Website: <https://www.parinc.com/Products/Pkey/390>

Bedregal, A.I. and Zúñiga, M.F. (2020). Validación psicométrica de The Structured Assessment of Violence Risk in Youth (SAVRY) en una muestra de adolescents infractores (Trabajo de investigación). Universidad Católica San Pablo.

https://repositorio.ucsp.edu.pe/bitstream/20.500.12590/16247/3/BEDREGAL_CORRALES_ANG_VAL.pdf

Burneo Vigo, A. (2017). *Evaluación del riesgo de reincidencia en adolescentes infractores en medio abierto*. (Tesis Magister). Pontificia Universidad Católica del Perú. <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/9896>

Vallès, L., & Hilterman, E. (2006). *SAVRY: Manual para la valoración estructurada de riesgo de violencia en jóvenes*. Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada.

Williams, D., Hoffman, L., Sabet, D., Caligan, C., Feenstra, M. (2018). *Evaluation of Juvenile Justice Sector Reform Implementation in St. Lucia, St. Kitts and Nevis, and Guyana: Baseline Report*. (Report No. AID-OAA-M-13-00011). USAID. https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PA00T1BS.pdf

VIP-RA

Hare, T., Guzman, J. C., & Miller-Graff, L. (2018). Identifying high-risk young adults for violence prevention: A validation of psychometric and social scales in Honduras. *Journal of Crime and Justice*, 41(5), 627-642. <https://doi.org/10.1080/0735648X.2018.1446184>

Hare, T. Miller-Graff, L.E., & Guzman, J.C. (2019). Evaluating social protective factors for violence involvement in Honduras. *Development in Practice*, 30(1), 80-91.

VRAI-P

Gómez-Fraguela, J.A., Cutrín, O. & Maneira, L. (2019). *Valoración del riesgo en adolescentes infractores (VRAI): Evaluación estructurada para la gestión del riesgo*. Andavía Editora, S.L.

Luengo, M.A., Cutrín, O., & Maneiro, L. (2015). Protocolo de valoración del riesgo en adolescentes infractores: Una herramienta informatizada para la gestión del riesgo. *Infancia, juventud y ley: revista de divulgación científica del trabajo con menores*, 6, 51-58.

Luego, M.A., Fraguela, X.G., Fernandez, J.S., Trinañes, Torres, P.V., Romero, L.L., Boo, L.M., & Mosteiro, O.C. (2017). *Manual: Protocolo VRAI-Peru Valoración del Riesgo en Adolescentes Infractores*. Unidad de Investigación en Prevención y Tratamiento de Problemas de Conducta de la Universidad de Santiago de Compostela.

Reincidencia con delitos sexuales

CAS-R

Corporación Opción

Vázquez Rossoni, O., and Gaete Fuentes, G. (2013). *CAS-R: Programa de tratamiento para el control de la agresión sexual*. Corporación OPCIÓN. <https://opcion.cl/wp-content/uploads/2016/04/ManualCAS-R-Doc4.pdf>

ERASOR 2.0

Download at: https://grahamwatson.ca/resources/erasor_2.0_10-page_coding_form.pdf

Muñoz, M. S., Arenas, R. P.-L., Cárdenas, R. V., & Saffirio, S. C. (2021). Psychometric Properties of ERASOR 2.0 in Chilean Adolescents with Abusive Sexual Practices. *Revista Criminalidad*, 63(1), 9-19.

Muñoz, M. S., Álvarez, L., & Pérez-Luco, R. (2016). Instrumentos para la valoración del riesgo de violencia sexual en ofensores sexuales adolescentes: evidencias de validez en países de América Latina. *Revista Criminalidad*, 58(3), 87-99.

Worling, J. R., & Curwen, T. (2000). Adolescent sexual offender recidivism: Success of specialized treatment and implications for risk prediction. *Child Abuse & Neglect*, 24(7), 965-982. [https://doi.org/10.1016/S0145-2134\(00\)00147-2](https://doi.org/10.1016/S0145-2134(00)00147-2)

FARIC

Instituto Nacional Penitenciario. (2019). *Plan Operativo Institucional Año Fiscal 2019*. Ministerio de Justicia, Perú. <https://www.inpe.gob.pe/normatividad/documentos/2733-plan-operativo-institucional-2019-oficina-regional-centro-11-02-2019/file.html>

Meza Chacón, H. (2019). Una propuesta para la gestión del riesgo de reincidencia de la conducta delictiva en adolescentes y adultos en el ámbito del sistema de justicia peruana. *Revista Ius Puniendi*, 3(13), 3-19.

Instituto Nacional Penitenciario. (2019, March 13). Medio libre organiza seminario sobre riesgo criminógeno. <https://www.inpe.gob.pe/prensa/noticias/item/2705-medio-libre-organiza-seminario-sobre-riesgo-crimin%C3%B3geno.html>.

J-SOAP-II

Prentky, R., & Righthand, S. (2003). *Juvenile Sex Offender Assessment Protocol-II (J-SOAP-II) Manual*. 32. National Criminal Justice. <https://www.ojp.gov/pdffiles1/ojjdp/202316.pdf>

MEGA

Author: Dr. LC Miccio-Fonseca

Website: <https://www.mega-miccio-fonseca.com/>

Miccio-Fonseca, L. C. (2006b). Multiplex Empirically Guided Inventory of Ecological Aggregates for Assessing Sexually Abusive Children and Adolescents (Ages 19 and Under)—MEGA.

Miccio-Fonseca, L. (2010). MEGA: An Ecological Risk Assessment Tool of Risk and Protective Factors for Assessing Sexually Abusive Children and Adolescents. *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*, 734-756. <https://doi.org/10.1080/10926771.2010.515542>

Rasmussen, L. A. L. (2018). Comparing Predictive Validity of JSORRAT-II and MEGA With Sexually Abusive Youth in Long-Term Residential Custody. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 62(10), 2937-2953. <https://doi.org/10.1177/0306624X17726550>

SVR-20

PAR Incorporated

Website: <https://www.parinc.com/Products/Pkey/4534>

Boer, D., Hart, S., Kropp, P. & Webster, C. (1998). Manual for the Sexual Violence Risk-20. Psychological Assessment Resources, Inc.

Tapias-Saldaña, Á. (2011). Aplicación de los instrumentos de reincidencia en violencia HCR-20 y SVR-20 en dos grupos de delincuentes colombianos. *Revista Criminalidad*, 53(1), 307-327.

Instrumentos de responsividad

DASH-13

FACSO. (2016). *Estudio de Viabilidad del Desarrollo de una Batería de Instrumentos de Evaluación para el Modelo de Intervención del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil: Informe Final*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Gobierno de Chile. <https://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/659>

Muñoz, M. S., Álvarez, L., & Pérez-Luco, R. (2016). Instrumentos para la valoración del riesgo de violencia sexual en ofensores sexuales adolescentes: evidencias de validez en países de América Latina. *Revista Criminalidad*, 58(3), 87-99.

Worling, J.R. (2013). *DASH-13: Desistence for Adolescents who Sexually Harm*. U.S. Department of Justice: Office of Justice Programs.

DEP-ADO

Center for Addiction and Mental Health (CAMH)

Website: <https://www.porticonetwork.ca/web/knowledgex-archive/amh-specialists/screening-for-cd-in-youth/screening-sud/dep-ado>

FACSO. (2016). *Estudio de Viabilidad del Desarrollo de una Batería de Instrumentos de Evaluación para el Modelo de Intervención del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil: Informe Final*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Gobierno de Chile. <https://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/659>

Germain, M., Guyon, L., Landry, M., Tremblay, J., Brunelle, N., & Bergeron, J. (2007). *DEP-ADO Detection of alcohol and drug problems in adolescents*. Recherche et intervention sur les substances psychoactives - Québec (RISQ).

Pérez-Luco, R., Lagos, L., & Báez, C. (2012). Reincidencia y desistimiento en adolescentes infractores: Análisis de trayectorias delictivas a partir de autorreporte de delitos, consumo de sustancias y juicio profesional. *Universitas Psychologica*, 11(4), 1209-1225. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy11-4.rda>

FER-R

Alarcón, P. (2001). *Evaluación psicológica de adolescentes con desadaptación social*. (Tesis magister inédita). Universidad de Salamanca, España.

Alarcón, P., Wenger, L., Chesta, S., & Salvo, S. (2012). Validez predictiva del instrumento Evaluación de Riesgos y Recursos (FER-R) para la intervención en adolescentes infractores de ley: estudio preliminar. *Universitas Psychologica*, 1(4), 1183-1195.

FACSO. (2016). *Estudio de Viabilidad del Desarrollo de una Batería de Instrumentos de Evaluación para el Modelo de Intervención del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil: Informe Final*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Gobierno de Chile. <https://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/659>

Pérez-Luco, R., Lagos, L., & Báez, C. (2012). Reincidencia y desistimiento en adolescentes infractores: Análisis de trayectorias delictivas a partir de autorreporte de delitos, consumo de sustancias y juicio profesional. *Universitas Psychologica*, 11(4), 1209-1225. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy11-4.rda>

IRS-F

Muñoz, J., Pincheira, C., Zambrano, A. & Pérez-Luco, R. (2017). Propiedades psicométricas de una herramienta de evaluación para las redes focales de adolescentes infractores de ley. *Revista Criminalidad*, 59(2): 93-108.

FACSO. (2016). *Estudio de Viabilidad del Desarrollo de una Batería de Instrumentos de Evaluación para el Modelo de Intervención del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil: Informe Final*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Gobierno de Chile. <https://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/659>

Zambrano, A., Muñoz, J., & Andrade, C. (2014). *Manual de Intervención, Práctica y Gestión en Redes*. Modelo Multidimensional de Intervención Diferenciada con Adolescentes (MMIDA). <https://www.scribd.com/document/319738923/Manual-de-Intervencio-n-Pra-ctica-y-Gestio-n-en-Redes>

JI-R

Multi-Health Systems

Website: [https://storefront.mhs.com/collections/ji-r#:~:text=The%20Jesness%20Inventory%E2%80%93Revised%20\(JI,violence%20potential%20is%20a%20concern.](https://storefront.mhs.com/collections/ji-r#:~:text=The%20Jesness%20Inventory%E2%80%93Revised%20(JI,violence%20potential%20is%20a%20concern.)

Inventory%E2%80%93Revised%20(JI,violence%20potential%20is%20a%20concern.

Email: customerservice@mhs.com

Jesness, C. F. (2004). *Jesness Inventory - Revised: Technical manual*. Multi-Health Systems.

Costa, R. C. S., Komatsu, A. V., & Bazon, M. R. (2017). Psychological Assessment of Adolescent Offenders: Validity of the Brazilian Jesness Inventory-Revised. *International Annals of Criminology*, 55(1), 60-77. <https://doi.org/10.1017/cri.2017.2>

Costa, R. C., Wenger, L. S., Bazon, M. R., & Andrés-Pueyo, A. (2021). Análisis de las propiedades psicométricas de la versión reducida del Inventario Jesness - Revisado. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 19(1), 1-20. <https://doi.org/10.46381/reic.v19i1.409>

MACI and MACI-II

Pearson Assessments

Website: <https://www.pearsonassessments.com/store/usassessments/en/Store/Professional-Assessments/Personality-%26-Biopsychosocial/Millon-Adolescent-Clinical-Inventory-II/p/100002029.html>

Alarcón, P. A., Pérez-Luco, R. X., Wenger, L. S., Salvo, S. I. and Chesta, S. A. (2017). Personalidad y gravedad delictiva en adolescentes con conducta antisocial persistente. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 9(1), 58-74. <https://doi.org/10.23923/j.rips.2018.01.015>

Mayer, E.L., Folino, J.O. and Hare, R.D. (2014). Confiabilidad de la versión chilena de la Hare PCL-R y validez convergente con otros instrumentos de evaluación de psicopatía. *Revista de experiencias clínicas y neurociencias*, 25, 245-252.

Vinet, E. V., Herrera, A. B., & Oñate, N. S. (2014). El MACI en Chile: Desarrollo Culturalmente Pertinente de un Test para Adolescentes. *Revista iberoamericana de diagnóstico y evaluación psicológica*, 1(37), 123-145.

Zúñiga, D., Vinet, E. V., & León, E. (2011). Caracterización Psicométrica del Psychopathy Checklist: Youth Version (PCL:YV) en Adolescentes Chilenos. *Terapia psicológica*, 29(1), 25-31. <https://doi.org/10.4067/S0718-48082011000100003>

CESMA

Clinica Especialista en Salud Mental y Adicciones (CESMA)

Download at: https://intranet2.ciudadelnino.cl/wp-content/uploads/2020/05/1_CESMA_2019.pdf

Alarcón, P. A., Pérez-Luco, R. X., Wenger, L. S., Salvo, S. I. and Chesta, S. A. (2017). Personalidad y gravedad delictiva en adolescentes con conducta antisocial persistente. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 9(1), 58-74.

<https://doi.org/10.23923/j.rips.2018.01.015>

Berríos, C., Chesta, S., Wenger, L., Lagos, L., Alarcón, P., y Pérez-Luco, R. (2014). Cuestionario de exploración de salud mental para adolescentes “CESMA”. Instrumento del Protocolo de Evaluación Diferenciada MMIDA. Universidad de La Frontera.

FASCO. (2016). *Estudio de Viabilidad del Desarrollo de una Batería de Instrumentos de Evaluación para el Modelo de Intervención del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil: Informe Final*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Gobierno de Chile.

<https://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/659>

PCL:YV

Pearson Assessments

Website: <https://www.pearsonassessments.com/store/usassessments/en/Store/Professional-Assessments/Personality-%26-Biopsychosocial/Hare-PCL%3A-Youth-Version/p/100000578.html>

Folino, J. O. & Castillo, J. L. (2006). Las facetas de la psicopatía según la hare psychopathy checklist- revised y su confiabilidad. *Revista de experiencias clínicas y neurociencias*, 16, 325-330.

Folino, J. O., Lescano, M. J., & Sánchez-Wilde, A. (2013). The Juvenile Justice System in the Province of Buenos Aires and evaluation methods. *Universitas Psychologica*, 1(4), 1065-1079.

Folino, J. O. (2015). Predictive efficacy of violence risk assessment instruments in Latin-America. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 7(2), 51-58. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2014.11.006>

Gutiérrez, A., Wiese, R., Castillo, J., & Folino, J.O. (2012). Evaluación de características psicométricas de la versión argentina de la *Hare Psychopathy Checklist: Youth Version*. *Vertex (Buenos Aires, Argentina)*, 23(103), 180-187.

Mayer, E. L., Folino, J. O., and Hare, R. D. (2014). Confiabilidad de la versión chilena de la *Hare PCL-R* y validez convergente con otros instrumentos de evaluación de psicopatía. *Revista de experiencias clínicas y neurociencias*, 25, 245-252.

Mayer, E. L., Hare, R. D. and Folino, J. O. (2018). La psicopatía en población carcelaria de la Argentina y de Chile: caracterización y normas transnacionales, *Revista de experiencias clínicas y neurociencias*. 29, 11-19.

Singh, J.; Condemarín, C. & Folino, J. (2013). El uso de instrumentos de evaluación de riesgo de violencia en Argentina y Chile. *Revista Criminalidad*, 55(3), 279-290.

Wiese, R., Cáccena, E., Criniti Aramayo, A. D., Catanesi, C.I., & Folino, J.O. (2019). Psychological Factors and Homicide in Argentina. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 63(10), 1952-1966.

Zúñiga, D., Vinet, E. V., & León, E. (2011). Caracterización Psicométrica del Psychopathy Checklist: Youth Version (PCL:YV) en Adolescentes Chilenos. *Terapia psicológica*, 29(1), 25-31. <https://doi.org/10.4067/S0718-48082011000100003>

Deborah Koetzle es profesora del Departamento de Justicia Penal y del Programa de Doctorado en Justicia Penal de John Jay College, y miembro del Instituto Correccional de la Universidad de Cincinnati. Cuenta con más de 20 años de experiencia en el diseño e implementación de programas de formación relacionados con intervenciones correccionales para entornos comunitarios y penitenciarios y es autora de *What Works (and Doesn't) in Reducing Recidivism*. Es formadora profesional certificada en múltiples evaluaciones de riesgo/necesidad y ha proporcionado asistencia técnica a organismos locales, estatales y federales, como la Oficina Administrativa de los Tribunales de los Estados Unidos, el Sistema Penitenciario de Singapur, el Departamento Correccional de Nevada y el Departamento de Libertad Condicional del Condado de Los Ángeles. Sus proyectos de investigación actuales y recientes incluyen: una encuesta para reclusos en El Salvador y Guatemala sobre su experiencia con el estado de derecho y la vida en prisión, un meta-análisis de evaluaciones de riesgo de violencia de pareja, una encuesta de funcionarios de correccionales comunitarios sobre el impacto del COVID-19 y la supervisión remota, y un proyecto en El Salvador para reducir el hacinamiento en las cárceles salvadoreñas. La Dra. Koetzle se doctoró en Justicia Penal en la Universidad de Cincinnati y realizó la licenciatura y maestría en Criminología en la Universidad Estatal de Indiana.

Jeff Mellow es profesor del Departamento de Justicia Penal y del Programa de Doctorado en Justicia Penal de John Jay College. Su investigación se centra en la política y la práctica penitenciaria, la evaluación de programas, el reingreso de presos y el análisis de incidentes críticos (fugas, suicidios y revueltas) en los centros penitenciarios. El Dr. Mellow ha sido consultor para el Departamento de Estado y del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, del Instituto Nacional de Salud de las Minorías y Desigualdades Sanitarias y del Departamento de Libertad Condicional de la ciudad de Nueva York. Ha llevado a cabo investigaciones y evaluaciones sobre una amplia variedad de temas penitenciarios incluidos: un proyecto en El Salvador para reducir el hacinamiento en las prisiones salvadoreñas, y programas en los EE.UU. sobre reinserción, reingreso, programas de atención sanitaria penitenciaria y fugas. Además, es coautor de tres monografías centradas en la mejora de la reincorporación de la cárcel a la comunidad, entre las que se incluye *Herramientas de aprendizaje en línea para la transición de la cárcel a la comunidad* para el Instituto Nacional de Correccionales. El Dr. Mellow obtuvo su doctorado y máster en Justicia Penal en la Universidad de Albany de la Universidad Estatal de Nueva York y la licenciatura en Estudios Internacionales en la American University.

Diego Piñol Arriagada es el Coordinador de Investigación del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile. Es sociólogo y candidato a doctor en Psicología. Además, ha cursado estudios de Magíster en Antropología, y cuenta con diplomas de prevención del delito y la violencia con adultos, jóvenes y niños. Ha participado en más de 50 estudios y evaluaciones en prevención del delito y la violencia, reinserción de personas en conflicto con la justicia penal, salud mental y educación.

Katheryne Pugliese es estudiante de segundo año del doctorado en Justicia Penal de John Jay College of Criminal Justice / Graduate Center, CUNY. Es licenciada en Sociología y Español y tiene un Máster en Análisis de Comunicación por la Universidad Complutense de Madrid. Tiene experiencia en investigación internacional sin ánimo de lucro y ha trabajado con programas en Madrid que sirven para apoyar y desestigmatizar a individuos en conflicto con la justicia.